



**Plan Municipal de
Desarrollo 2013-2015
Temixco, Mor.**



Honorable Cabildo de Temixco 2013-2015



Lic. Miguel Ángel Tovar Martínez
Síndico Municipal



Dr. Miguel Ángel Colín Nava
Presidente Municipal Constitucional



Roberto Franklin Flores Sánchez
Regidor de Bienestar Social, Relaciones
Públicas y Comunicación Social



Lic. Antonio Bautista Gama
Regidor de Servicios Públicos
Municipales, Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados



Profra. Teresita de Jesús Sotelo Arroyo
Regidora de Igualdad y Equidad de
Género, Educación Cultural y Recreación



Mariela Rojas Demédicis
Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda,
Obras Públicas y Desarrollo Económico



Lic. Berenice Vázquez Andrade
Regidora de Gobernación y Turismo



Lic. Patricia Toledo Navarro
Regidora de Patrimonio Municipal, Asuntos
Migratorios, Planificación y Desarrollo



Lic. Eduardo Horacio López Castro
Regidor de Desarrollo Agropecuario,
Derechos Humanos y Protección del
Patrimonio Cultural



Dante José A. González Lagunas
Regidor de Organismos Descentralizados
y Seguridad Pública



Raúl Armando Montesinos Cantillo
Regidor de Hacienda, Programación y
Presupuesto Protección Ambiental
y Asuntos de la Juventud

Índice de Contenido

Honorable Cabildo de Temixco.....	3
Índice de Contenido.....	4
Tabla de Ilustraciones.....	5
I.- Presentación.....	6
II.- Introducción.....	8
II.1.- Fundamento.....	8
II.2.- Preparación del Plan.....	8
II.3.- Estructura del Plan.....	8
III.- Diagnóstico Integral.....	11
III.1.- Antecedentes Históricos.....	11
III.2.- Diagnóstico General del Municipio.....	17
III.3.- Desarrollo Urbano.....	29
III.4.- Zona Conurbada.....	32
IV.- Estructura básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.....	36
IV.1.- Proceso Ciudadano para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.....	36
IV.2.- Integración del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco.....	37
IV.3.- Cuestionarios Aplicados en los Foros de Consulta Ciudadana.....	40
IV.4.- Prioridades Municipales.....	45
IV.5.- Proyectos Estratégicos.....	46
V.- Misión y Visión Municipales.....	48
V.1.- Valores que Inspiran la Administración Pública Municipal.....	48
VI.- Estructura Temática.....	50
VI.1.- Ejes Transversales.....	50
VI.2.- Ejes Rectores.....	51
VI.2.1.- Eje 1: Temixco Seguro y Justo.....	52
VI.2.2.- Eje 2: Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía.....	62
VI.2.3.- Eje 3: Temixco atractivo, competitivo e innovador.....	84
VI.2.4.- Eje 4: Temixco Verde y Sustentable.....	96
VI.2.5.- Eje 5: Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa.....	106
VI.2.6.- Indicadores Estratégicos.....	117
VI.2.7.- Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales 2013-2015.....	119
VI.2.8.- Previsiones de Recursos.....	121
VII.- Seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	124
VIII.- Anexos.....	127
VIII.1.- Instalación del COPLADEMUN Temixco.....	127
VIII.2.- Foro de Consulta Cuentepec.....	128
VIII.3.- Foro de Consulta San Agustín Tetlama.....	129
VIII.4.- Foro de Consulta Rubén Jaramillo.....	130
VIII.5.- Foro de Consulta Eterna Primavera.....	131
VIII.6.- Foro de Consulta Temixco Centro.....	132
VIII.7.- Foro de Consulta Pueblo Viejo.....	133
VIII.8.- Foro de Consulta Acatlipa.....	134
IX.- Bibliografía.....	135

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 - Presidente Municipal.....	6
Ilustración 2 - Estructura del Plan.....	9
Ilustración 3 - Glifo	11
Ilustración 4 - Zona Arqueológica de Xochicalco	12
Ilustración 5 - Artesanías de Cuentepec.....	13
Ilustración 6 - Hacienda de Temixco.....	14
Ilustración 7 - Geología.....	18
Ilustración 8 - Suelos Dominantes	19
Ilustración 9 - Uso del Suelo y Vegetación	20
Ilustración 10 - Localidades e Infraestructura para el Transporte	21
Ilustración 11 - Flor de Rosa	22
Ilustración 12 - Artesana de Cuentepec	23
Ilustración 13 - Mujer elaborando artesanías	24
Ilustración 14 - Vista Panorámica de Temixco.....	31
Ilustración 15 - Firma del pacto para el desarrollo de la zona centro del Estado de Morelos.....	33
Ilustración 16 - Zona Metropolitana de Cuernavaca	34
Ilustración 17 - Proceso para Elaboración del PMD	36
Ilustración 18 - Organigrama del Primer Nivel	38
Ilustración 19 - Temas por Eje	38
Ilustración 20 - Áreas de la Administración Municipal por Eje.....	39
Ilustración 21 - Carpeta de Proyectos	46
Ilustración 22 - Valores en que se basa la Administración	48
Ilustración 23 - Ejes Transversales y Ejes Rectores.....	50
Ilustración 24 - Nuevas Patrullas	55
Ilustración 25 - Centro de Desarrollo Comunitario, DIF y Unidad Básica de Rehabilitación	62
Ilustración 26 - Rehabilitación de Personas con Discapacidad.....	64
Ilustración 27 - Cirugías de Cataratas Gratuitas	67
Ilustración 28 - Inicio de Obra Publica	86
Ilustración 29 - Vivero Sustentable de Áreas Verdes	88
Ilustración 30 - Cuentepec Extremo	90
Ilustración 31 - Alumbrado Publico	96
Ilustración 32 - Campaña de Limpieza.....	97
Ilustración 33 - Agua Potable.....	98
Ilustración 34 - Relieve	99
Ilustración 35 - Clima	100
Ilustración 36 - Reuniones con Organismos Sociales (Antorcha Campesina).....	107
Ilustración 37 - Estándares de Servicio.....	124
Ilustración 38 - Funcionamiento del Proceso	125
Ilustración 39 - Proceso de Evaluación	126

I.- Presentación



Ilustración 1 - Presidente Municipal

Desde que tuve el privilegio de asumir el cargo como Presidente Municipal de Temixco, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad Temixquense, en particular de la más desprotegida, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Temixco, durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los Temixquenses, a través de servicios públicos eficientes, de una protección ciudadana efectiva, de una salud pública digna y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

Estableceré una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, el Estado y el Municipio orientada a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Temixco es un lugar de gran importancia para nuestro Estado y nuestra Nación. Es uno de los municipios que conforman el área metropolitana más importante del Estado. Cuenta con una gran riqueza, su gente cálida y entusiasta, que aunado a su gran potencial, lo llevarán a consolidarse como la mejor opción para invertir, vivir y desarrollarse. En este proceso de integralidad y vinculación entre todos los Temixquenses, hemos fortalecido los lazos entre los ciudadanos y todos aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos.

Afirmo con la certeza de que tengo el respaldo de los Temixquenses, que en Temixco estamos unidos sin distinción de siglas, sin distinción de diferencias, sin distinción de credos religiosos, estamos unidos, porque sabemos que hoy la unidad tiene un valor fundamental: la recuperación de la paz, la reconciliación social y fortalecer el Estado de Derecho en nuestro Municipio.

Somos un gobierno participativo, democrático, de dialogo e incluyente, unidos sociedad y gobierno vamos a transformar a Temixco, porque ahora Temixco está en las manos de todos nosotros, por eso les decimos que “Temixco está en buenas manos”.

Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que harán del municipio de Temixco un mejor lugar para vivir.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Temixco.

Mi más sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, nos congratulamos en presentar ante ustedes el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2015 de la Ciudad de Temixco, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente. Todos y cada uno de nosotros lograremos de Temixco una nueva historia de Prosperidad.

AFECTUOSAMENTE

Dr. Miguel Ángel Colín Nava
Presidente Municipal de Temixco

II.- Introducción

II.1.- Fundamento

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 116, fracción I y 119, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 5, 7, 14, 16, fracción IV, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, y 46 de la Ley Estatal de Planeación, artículos 38, fracción XXX y LVII, 41, fracción XXII, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; El Ayuntamiento de Temixco, remite al Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

II.2.- Preparación del Plan

Siguiendo los criterios y lineamientos normativos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Ley Estatal de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se formuló este Plan, el cual sirve de base para programar y ejecutar el actuar del municipio.

Las propuestas incluidas en el presente documento, están encaminadas a atender las demandas de los grupos mayoritarios sin descuidar a los grupos generadores de la economía de nuestro municipio.

El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de planeación administrativa y racionalidad, fue la realización de foros de consulta con la ciudadanía, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, valorar el sentir ciudadano, y conocer sus necesidades en los diferentes ámbitos de la administración a fin de enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

II.3.- Estructura del Plan

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se definen los Ejes de Política Pública, tanto Transversales como Rectores que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los Temixquenses.

En cada uno de los Ejes se presenta información significativa de la posición del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y líneas de acción.

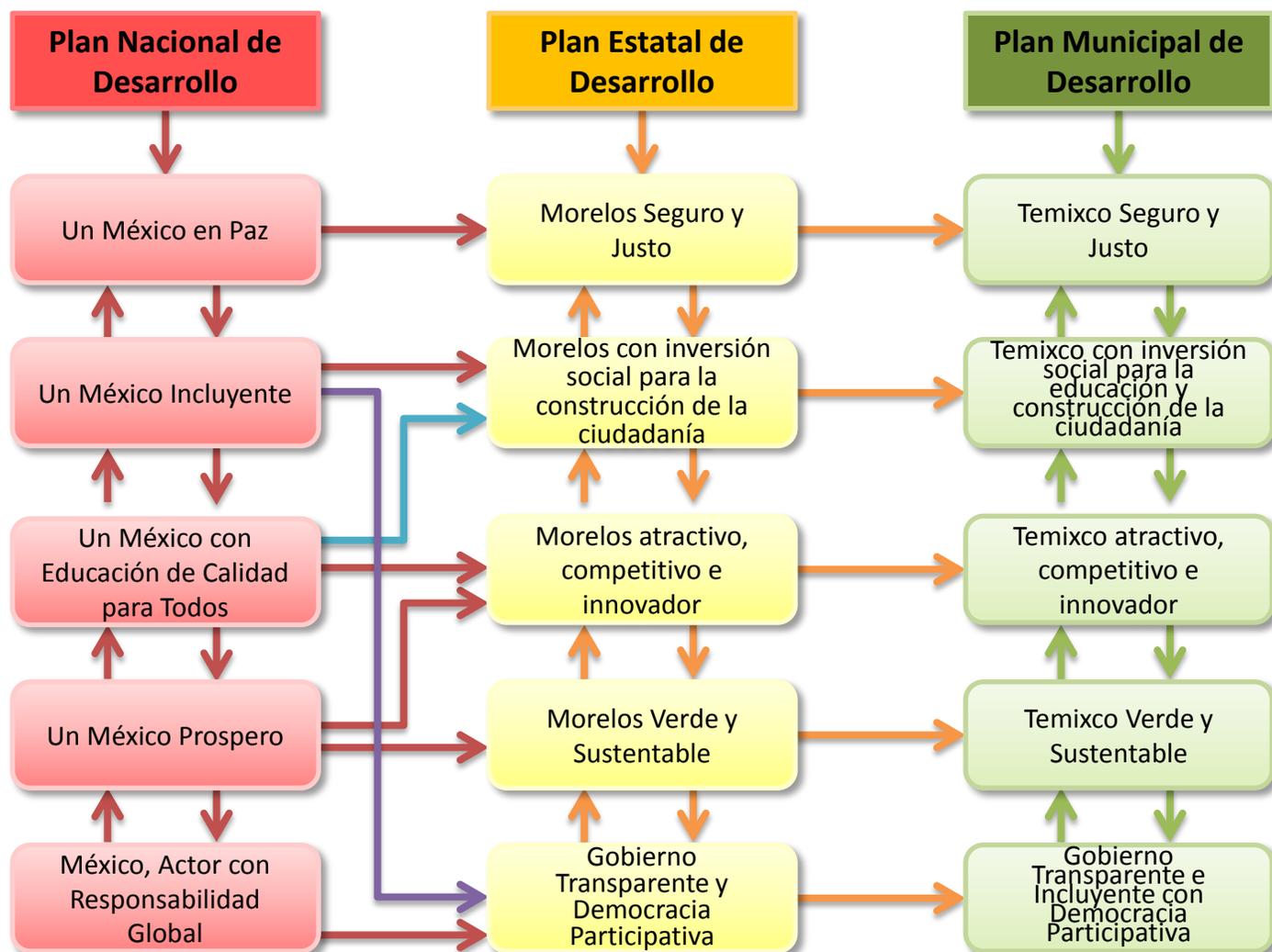


Ilustración 2 - Estructura del Plan

II.3.1.- Ejes Transversales

Los Ejes de política pública sobre los que se estructura este Plan Municipal de Desarrollo constituyen acciones transversales que incluyen lo económico, social, político y ambiental; y que crea un proyecto cuya sinergia, unifica varias fuerzas para crear una efectividad en los resultados esperados, en virtud de lo cual cada acción ayuda a soportar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, estructura un conjunto de objetivos y líneas de acción.

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se definieron Cuatro Ejes Transversales:

1. Derechos Humanos
2. Participación Ciudadana
3. Equidad de Género
4. Sustentabilidad

II.3.2.- Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo propone una estrategia global donde los Ejes que se están tomando en cuenta, están fuertemente relacionados.

Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los diferentes Ejes hay líneas de acción que se entrelazan. Dicho de otra manera, en todos los Ejes se identificarán estrategias análogas, que aunque específicamente hacen referencia al tema esencial del Eje, se relacionan a aspectos que se reiteran en la descripción del Plan.

En la integración de cada uno de ellos, se ha elaborado un proyecto general, considerado como detonador para el desarrollo Municipal, que se operará durante el periodo constitucional de la presente administración, mediante la implementación de proyectos específicos que contemplen acciones y metas viables, que propicien el seguimiento puntual y oportuno de su ejecución y la evaluación de sus resultados como premisa para establecer parámetros medibles y veraces de eficiencia y eficacia.

Se sentarán las bases para proyectos de maduración en periodos más largos que les permitan a las administraciones futuras continuar con buen ritmo el fortalecimiento del municipio.

En cada uno de los ejes rectores se contempla la participación de diferentes instancias sectoriales Federales, Estatales y Municipales, a fin de articular y adicionar programas, con la aspiración de lograr una vinculación institucional que integre recursos, esfuerzos y resultados.

Los Ejes que conforman el Gabinete de la Administración Pública Municipal de Temixco, Morelos, son:

1. Temixco Seguro y Justo.
2. Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía.
3. Temixco atractivo, competitivo e innovador.
4. Temixco Verde y Sustentable.
5. Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa.

En el capítulo VI se describe a detalle, cada uno de ellos.

Finalmente para el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta administración Municipal, se detalla un proceso de Seguimiento Control y Evaluación del Plan, mismo que nos permitirá avanzar en la dirección de construir un municipio transparente y hacer una rendición de cuentas claras a la sociedad Temixquense.

III.- Diagnóstico Integral

III.1.- Antecedentes Históricos

Toponimia

Temixco, raíz etimológica que proviene de Te-tl, piedra; Mizton, gato, y de co, en, donde, lugar de, que significa: "En el gato de piedra o donde está la piedra del gato".

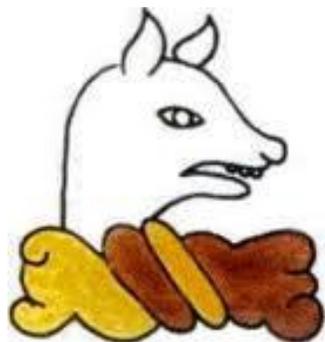


Ilustración 3 - Glifo

El escudo heráldico del municipio, está formado de dos piezas, como lo es la cabeza de un gato ladeada sobre una piedra esculpida con tres franjas.

Reseña Histórica

Xochicalco declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999; es un sitio arqueológico que se ubica en el municipio de Temixco, Morelos; Xochicalco es una palabra náhuatl que significa "Lugar de la casa de las flores".

Tiene lugar en el periodo llamado Epiclásico (650 - 900). Durante este lapso se construyó la mayoría de la arquitectura monumental visible hoy en día; su desarrollo y surgimiento se debe entender a partir de su relación con Teotihuacán, el asentamiento dominante en Mesoamérica a lo largo del periodo clásico.

Zona Arqueológica de Xochicalco

De acuerdo con algunos investigadores, Xochicalco surgió tras el abandono de aquel centro urbano para ocupar el vacío de poder económico y político provocado por ese hecho. Es un centro urbano de Mesoamérica cuidadosamente trazado y construido en una serie de terrazas artificiales sobre un grupo de cerros (como La Bodega, La Malinche y Xochicalco) para construir en sus cimas y laderas varios edificios de carácter cívico, religioso y habitacional cuya ubicación aunada a la construcción de fosos, murallas y otros elementos defensivos permitiría contener posibles ataques.

Son de especial interés los relieves esculpidos en los lados de algunos edificios. El templo de la Serpiente Emplumada tiene finas y estilizadas representaciones de la deidad, en un estilo que incluye una aparente influencia teotihuacana y maya.

El principal atractivo del Sitio Arqueológico un observatorio dentro de una cueva con escalones labrados hacia el interior, en donde en el Equinoccio los rayos solares la iluminan y la energía solar opera como rayos X al colocar la mano sobre el haz de luz se transparenta la carne y los huesos de los dedos y meta carpió se ve tal como si se tratase de una radiografía o tomografía, además de realizar la imagen de la serpiente emplumada.



Ilustración 4 - Zona Arqueológica de Xochicalco

Época Prehispánica

Aproximadamente en el año 830 después de Cristo, comenzaron a salir de Aztlán, las siete tribus Nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tecpanecas, Acalhuas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Nahuatls. Los Tlahuicas, quinta tribu de las siete que emigraron hacia el centro del país, salieron de un lugar llamado de las siete cuevas, conocidas como Chicomoztoc situado al noroeste de México. Estos llegaron al Valle de México, y al no encontrar lugar donde asentarse se trasladaron al otro lado de las montañas del Ajusco. Así fue como llegaron a fundar lo que hoy es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Tetlama, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec y Yecapixtla, formando las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec.

En la época del dominio de la "Triple Alianza", como lo indica la Matrícula de tributos de los señoríos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

A la llegada de los españoles a territorio mexicano en 1519, y posteriormente a la región Morelense, que todavía se encontraba dividida en dos señoríos, Hernán Cortés y su gente, conquistaron las regiones de Huaxtepec y Cuauhnáhuac, así lo menciona "El Códice Municipal de Cuernavaca"; señala que esta ciudad cayó el 13 de abril de 1521, hecho que marca el principio de la Época Colonial.



Ilustración 5 - Artesanías de Cuatepec

Época Colonial

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México, y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Temixco existían: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuatepec.

El segundo Marqués dio algunas tierras a las órdenes religiosas, asimismo puso a rentar sus dominios y da permiso de que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña cada vez más remunerativo y despertó la ambición de los españoles, quienes adquirieron tierras dentro del marquesado a censo perpetuo. Este fue el origen de las haciendas azucareras de Morelos.

Nacimiento de la Hacienda de Temixco. Las primeras instalaciones de esta hacienda, iniciaron el 29 de julio de 1617, cuando se otorga una merced a Don Francisco Barbero en Copaltepeque, jurisdicción de Acatlehuayaca, al poniente del pueblo de Tlaquiapa, consistente en un "llano de estancia", que aproximadamente abarcaba 1,755 hectáreas, después, se le fueron agregando, por distintos dueños, otras tierras que habían comprado a los indios.



Ilustración 6 - Hacienda de Temixco

Algunas de estas tierras, fueron las de Acatlipa, en donde los naturales de este pueblo solicitaron licencia del Virrey en 1610, para vender poco más de una caballería de tierras de riego, por "tener necesidad", las cuales fueron vendidas el 10 de febrero de 1610, al capitán Gaspar Yáñez Osorio, que a su vez las vendió al cacique de Cuernavaca Toribio de San Martín Cortés, esta extensión fue medida, a la manera indígena, en nueve "Zontlis".

En 1617, las primeras instalaciones de esta hacienda, fueron un trapiche, y a principios del siglo XVIII, se convirtió en un ingenio, debido a su inmensa extensión territorial y que dentro de sus límites, existían pequeños trapiches como el de "Rivas", "Tomalaca" y el de "San José", los cuales eran alquilados a industriales más modestos, además de la gran fábrica principal. Se convirtió en hacienda con el nombre de "Nuestra Señora de la Concepción". En algunas ocasiones, los dueños de esta hacienda, tenían que enfrentarse a los indígenas afectados por las expansiones de la hacienda. Para ello recurrían a las autoridades coloniales y a la inquisición.

A finales del Siglo XVIII, en un acto altruista, el entonces dueño de la hacienda dejó en libertad a 200 esclavos negros que pertenecían a la hacienda de Temixco. Por ello, en la guerra de la independencia en 1810, los negros de la región estuvieron al lado de los españoles mientras que la hacienda de Temixco fue convertida en un centro de aprovisionamientos militares del bando realista.

Siglo XIX

En el golpe de estado en la Nueva España en contra del Virrey Iturrigaray, el 15 de septiembre de 1808, un grupo de españoles encabezados por Yermo, quien con 300 negros de sus haciendas tomó el palacio virreinal donde se apoderaron de la persona del virrey José de Iturrigaray.

Al día siguiente, la audiencia reconoció como virrey al pusilánime Pedro Garibay, terminando en esta forma el intento legalista de los criollos para hacer la independencia bajo el nombre de "Patriotas de Fernando VII".

Al estallar la guerra de Independencia Mexicana, Gabriel Joaquín de Yermo convirtió su hacienda de Temixco, en un centro del Bando Realista de aprovisionamientos militares. Con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de éste, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, formado por tres partidos de cabecera: Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec, integrándose estos partidos en Municipalidades.

La hacienda de Temixco, con la misma categoría, se encontraba dentro del municipio de Xochitepec, y a la vez éste, formaba parte de la jurisdicción del Partido y Distrito de Cuernavaca. Poco tiempo después de haber triunfado en México la República y de que el Gobierno de Don Benito Juárez regresó a la capital en 1867, se operó para Morelos un cambio exclusivamente en orden político. Juárez, en su carácter de Presidente de la República, promulgó el 17 de abril de 1869, el decreto donde se erige un Estado de la Federación con el nombre de "MORELOS".

Siglo XX

A principios del mes de junio de 1914, se realizó el sitio y toma de la plaza de Cuernavaca por las fuerzas revolucionarias zapatistas, ya que estaba en poder de las fuerzas federales del general Pedro Ojeda. En esta operación participaron los más destacados jefes zapatistas Morelenses con sus respectivas tropas.

A finales del año de 1920, los vecinos del Real de Temixco; solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política.

Expidiendo el decreto núm., 32, en donde se eleva a la categoría de "Congregación" el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del municipio de Cuernavaca. Se da posesión de las tierras a los vecinos de esta congregación por resolución provisional, el 18 de diciembre, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parres.

Finalmente el 8 de mayo de 1924, siendo presidente de la república el Gral., Álvaro Obregón, se da la resolución sobre dotación de ejidos; en donde se reafirma la resolución provisional antes mencionada.

Creación del Municipio de Temixco

Conforme a la Constitución Política del Estado de Morelos del 20 de noviembre de 1930, así como la Ley de División Territorial del Estado del 7 de febrero de 1932, el pueblo de Temixco, se encontraba dentro de la jurisdicción del municipio de Cuernavaca. A finales del mismo año se modificó la ley antes citada, en donde Temixco pasó a formar parte de la jurisdicción del municipio de Jiutepec.

En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama; solicitaron por escrito al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo municipio con jurisdicción en los pueblos antes nombrados y con cabecera Municipal en Temixco. El cual se promulgó en el decreto No. 66 del 3 de marzo de 1933, en donde se crea el municipio libre de Temixco con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera Municipal. Siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Vicente Estrada Cajigal, Secretario de Gobierno el Dip. Luis G. Campos y como Presidente del H. Congreso el Dip. Joaquín Pineda.

El primer Consejo Municipal quedó integrado en 1933 por los CC. Nicolás Sánchez Díaz como Presidente, el C. Abundio Caspeta como Síndico Municipal, el C. Cliserio Pacheco como Regidor y el C. Emiliano Saldaña como Secretario.

El 8 de diciembre de 1935, se funda el poblado de Pueblo Nuevo del Puente (Alta Palmira) formando parte de este municipio. En 1956, el poblado de Pueblo Viejo perteneciente al municipio de Cuernavaca solicitó al Congreso del Estado que se le cambiara de municipio, ya que la cabecera Municipal a la que pertenecían les quedaba geográficamente retirada; por tal motivo el Congreso del Estado publicó el decreto en el cual se segregaba del municipio de Cuernavaca este poblado anexándose al de Temixco.

En la década de los años 70's, debido al crecimiento poblacional y a la emigración de gente de otros estados como Guerrero, Puebla, Michoacán, Estado de México, se fundaron varias colonias como la Rubén Jaramillo, Lomas de Guadalupe, 10 de Abril, La Azteca entre otras.

Mención especial, por la manera en que se desarrolla, merece la fundación de la populosa colonia Rubén Jaramillo, antes lujoso Fraccionamiento —Villa de las Flores , se inicia la noche del 30 de marzo de 1973, cuando llegaron decenas de personas necesitadas de un pedazo de tierra, integrados en su mayoría por obreros, campesinos y empleados, amaneciendo el 31, tapizado de tendidos y una minoría empezaba a construir con láminas de cartón y otros desperdicios. El Fraccionamiento era propiedad del Ing. Felipe Rivera Crespo, Gobernador Constitucional en ese entonces, siendo Presidente Municipal, Carlos Tapia Páramo, la superficie invadida rebasaba las 84 hectáreas. El autor intelectual y material de esta invasión, fue el Guerrerense Florencio Medrano Maderos, quien en una asamblea general del todavía Fraccionamiento —Villa de las Flores queda como presidente del comité de lucha, Andrés Ortiz como Secretario y en la Tesorería estuvo Santana Antúnez.

El comité de lucha fue auxiliado y asesorado jurídicamente y políticamente por estudiantes pasantes de medicina, arquitectura, ingeniería y derecho, de Universidades de Puebla, Michoacán, Guerrero, Distrito Federal y Morelos.

El Gobernador de Morelos, Ing. Felipe Rivera Crespo, conformado por el despojo, pidió que los invasores solo pagaran la cantidad de 7 millones de viejos pesos que se adeudaban a catastro y otras instituciones. Los Colonos estuvieron de acuerdo con pagar con tal de que ya no se les molestara, estos pagos se hicieron en abonos, finalmente el Gobierno del Estado canceló parte de la deuda.

El 7 de marzo de 1990, siendo presidente Municipal el C. Licenciado Roberto Olivares Mariaca, se eleva al rango de ciudad, el pueblo de Temixco.

III.2.- Diagnóstico General del Municipio

Con el objetivo de lograr el desarrollo y equilibrio social, se presenta este estudio estadístico que nos permite conocer e identificar las condiciones a las que se enfrenta la nueva Administración Pública Municipal en los diferentes ámbitos, que será la base sobre la cual se habrán de delinear de mejor forma las alternativas de solución, es decir, identificar las fortalezas y debilidades del municipio para elaborar políticas públicas que atiendan las necesidades existentes.

Localización Geográfica¹

El municipio de Temixco se ubica en la parte noroeste del Estado entre los paralelos 18° 46' y 18° 55' de latitud norte; los meridianos 99° 12' y 99° 21' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 1 700 m. Colinda al norte con el municipio de Cuernavaca; al este con el municipio de Emiliano Zapata; al sur con los municipios de Xochitepec y Miacatlán; al oeste con los municipios de Miacatlán y Cuernavaca.

Extensión

Tiene una superficie de 87,869 kilómetros cuadrados, ocupa el 2.11% de la superficie del estado. Cuenta con 35 localidades y una población total de 108,126 habitantes, ocupando el lugar No. 15 en porción territorial del estado.

Fisiografía

Provincia Sierra Madre del Sur (99.35%) y Eje Neovolcánico (0.65%). Subprovincia Sierras y Valles Guerrerenses (99.35%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (0.65%). Sistema de topofomas Lomerío con cañadas (70.32%), Sierra de laderas escarpadas (14.68%), Llanura aluvial con lomerío (14.35%) y Lomerío de basalto (0.65%)

Clima

Rango de temperatura 18 – 24°C. Rango de precipitación 800 – 1,200 mm. Clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (57.04%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (42.96%)

Edafología

Suelo dominante: Phaeozem (42.48%), Leptosol (22.65%), Vertisol (10.75%), Regosol (0.44%) y Luvisol (0.32%)

¹ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

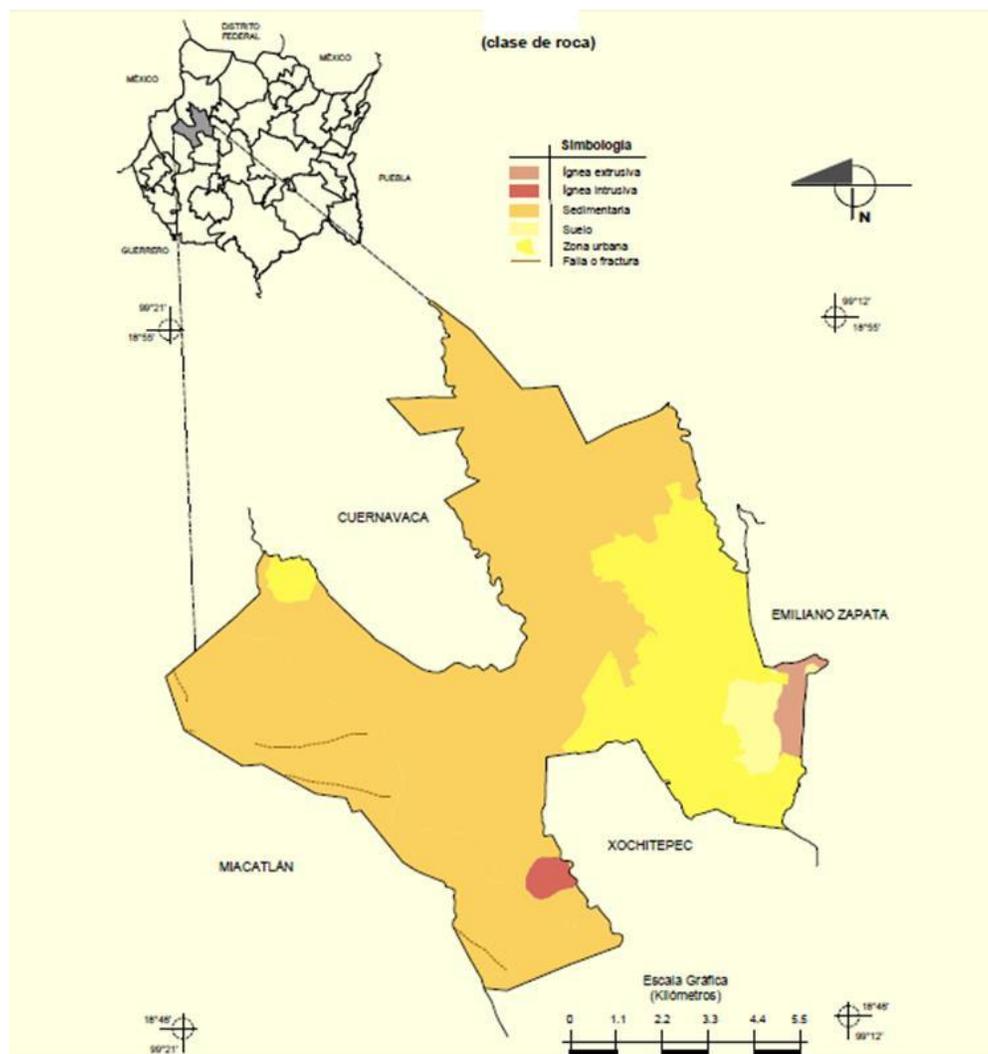
Geología

Periodo Neógeno (50.92%), Cretácico (21.23%), Cuaternario (3.62%) y Terciario (0.87%).

Roca.- Sedimentaria: arenisca-conglomerado (50.92%) y caliza (21.23%). Ígnea extrusiva: basalto (1.34%).

Ígnea intrusiva: pórfido riolítico (0.87%)

Suelo: aluvial (2.28%).



La Geología del municipio está compuesta en su mayoría por rocas sedimentarias y en un menor porcentaje de rocas ígneas intrusivas y extrusivas.

Hidrografía

Región hidrológica Balsas (100%)

Cuenca R. Grande de Amacuzac (100%)

Subcuenca R. Apatlaco (76.88%) y R. Coatlán (23.12%)

Corrientes de agua Perennes: Amacuzac, Cocotzina, El Sabino, Los Sabinos, Tejaltepec y Tembembe

Intermitentes: Amacuzac, Cocotzina, El Alguacil, El Cerro, El Mango, Fría, La Fundición, La Tilapeña, Panocheras, Pollo, Salada, Salado y San Antón.

Suelos Dominantes

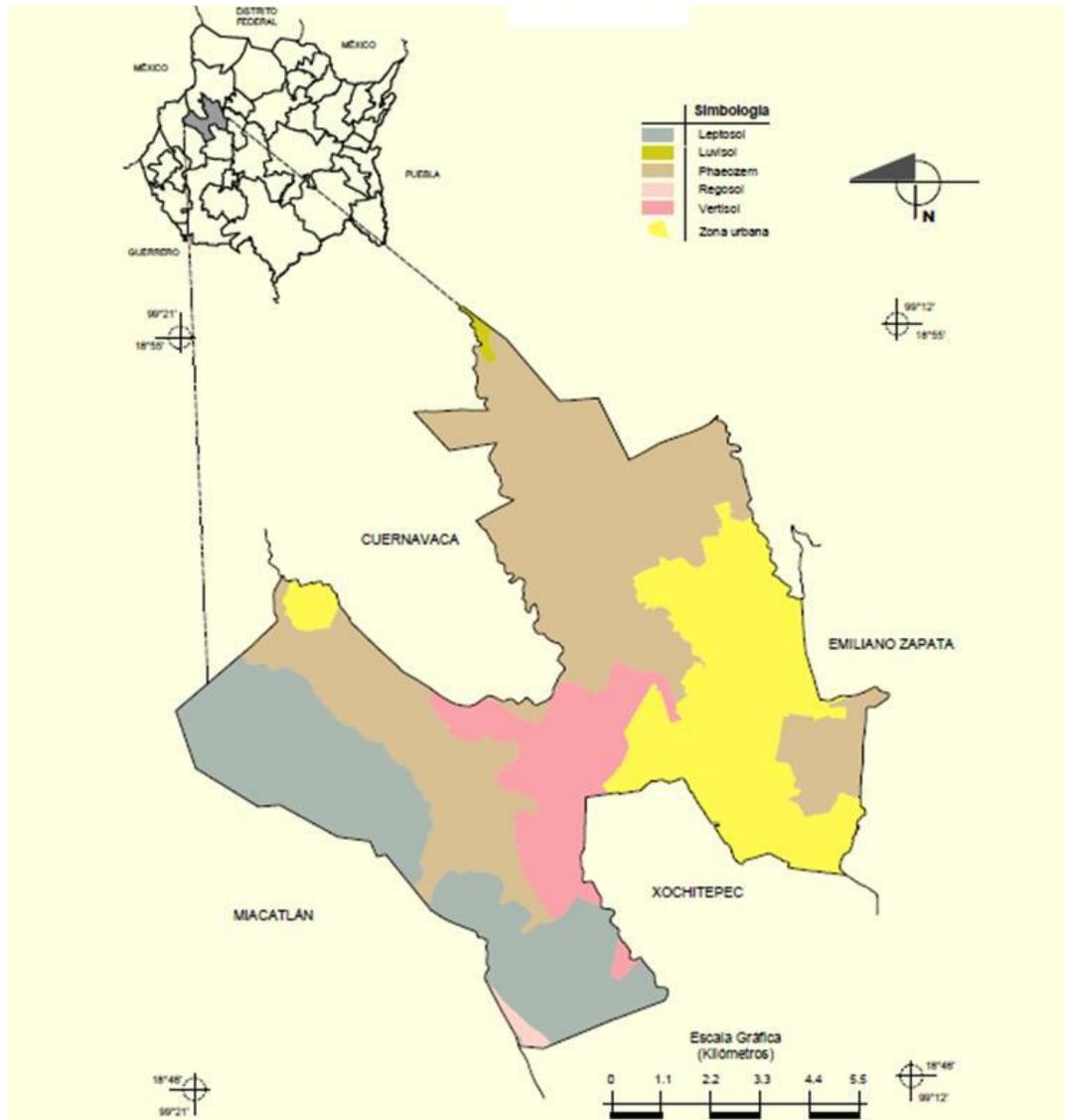


Ilustración 8 - Suelos Dominantes

La clasificación de los tipos de suelo existente en el municipio se observa de la siguiente manera; en la zona sur poniente predomina el LAPTOSOL característico de la zona montañosa además del suelo tipo PHAEZEM existente en la mayoría de la superficie del municipio y el del tipo REGOSOL excelente para el cultivo de pastos.

Uso del Suelo y Vegetación

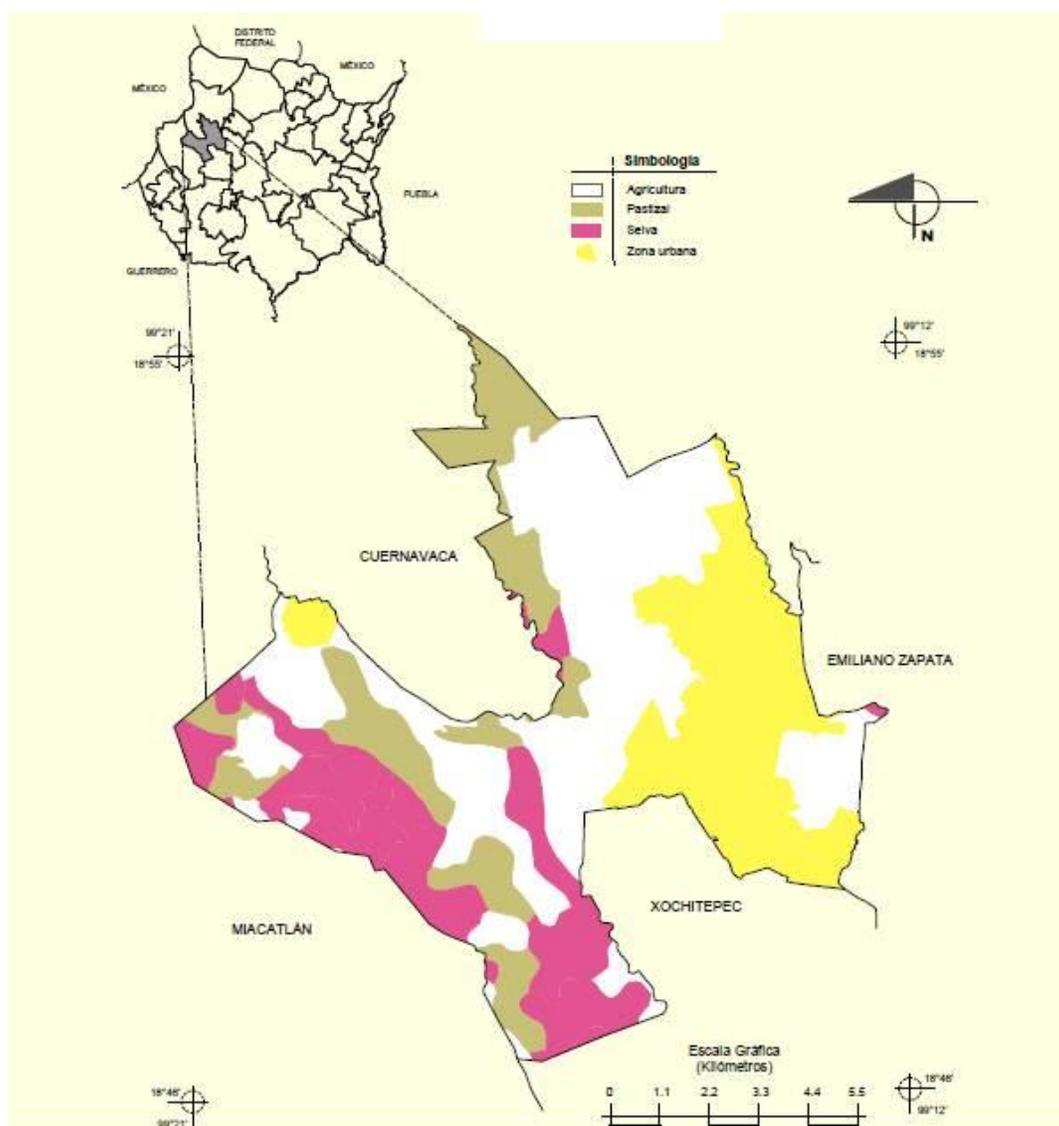


Ilustración 9 - Uso del Suelo y Vegetación

El uso de suelo y vegetación es muy variado en el municipio prevaleciendo el de uso agrícola, para seguir con el de pastizal y selva.

Localidades e Infraestructura para el Transporte

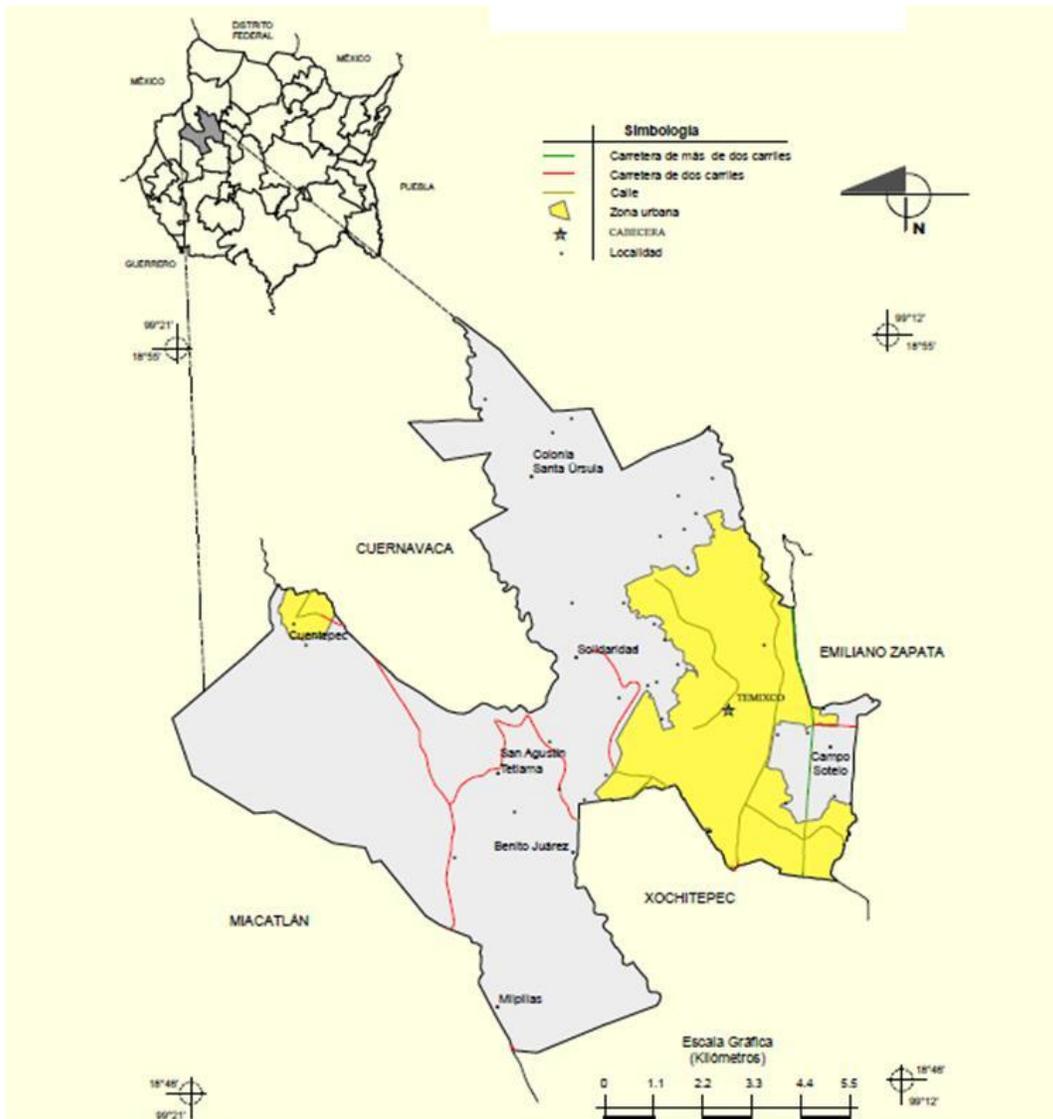


Ilustración 10 - Localidades e Infraestructura para el Transporte

En esta figura se pueden observar las principales vías de comunicación, como son las carreteras de 4 y 2 carriles.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora que predomina está constituida principalmente por selva baja caducifolia de clima cálido; las cuales se clasifican en sus diferentes especies como son:

Ornato: laurel, lirio, bugambilia y rosas Medicinales: albahacar, epazote, ruda y ajenjo

Hortaliza: arroz, pepino, jitomate, maíz, frijol y calabaza Frutales: limón, níspero, nanche, entre otros.

Otros: nopal, maguey, ahuehuete, jacaranda, cazahuate, ceiba y tabachín.



Ilustración 11 - Flor de Rosa

En cerros y zonas de barranca encontramos también palmas, guaje cirian, guaje común, huamúchil, mezquite, y huizache, algunos medicinales como el coachalalate, frutales de la región como ciruela, guayaba, tamarindo, arrayán.

Fauna

La existente en la región es variada, misma que se clasifica por especie como son:

Mamíferos: conejo, tlacuache, venado cola blanca, rata, ardilla, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, coyote, gato montés, comadreja, cacomiztle, murciélago.

Aves: urraca copetona, lechuza, codorniz, zopilote, pájaro bandera, chachalaca, aura, cuervo, aves canoras y de ornato, loros, canarios, cotorros y pericos.

Reptiles: coralillo, iguana y tortuga.

Peces: bagre, mojarra tilapia

Anfibios: rana

Insectos: mariposa, libélula, luciérnagas, chicharra, alacrán, tarántula, avispas, cien pies, chinche de chagas, ranilla, mantis religiosa, escarabajos, entre otros.

Recursos Naturales Importantes

La riqueza natural que existe en el municipio es de tipo mineral, como es la extracción de arena que se ha convertido en una actividad de las más importantes para la industria de la construcción. Estas minas son localizadas en las colonias de Lomas del Carril y Alta Palmira. También existen yacimientos calcáreos, localizados en los ejidos del pueblo de Tetlama, que aún no han sido explotados.

Perfil Socio-Demográfico

Grupos Étnicos

Los tipos de lengua indígena que se habla son: el náhuatl, mixteco, tapanco, otomí y zapoteco, entre otros, predominando el náhuatl. Actualmente existen dos pueblos como son Cuentepec y San Agustín Tetlama, en donde habitan grupos étnicos, así como en las diferentes colonias de los pueblos que integran el municipio pero en bajo índice. De los 108,126 habitantes que tiene el municipio, según el conteo de Población y Vivienda 2010, 3,387 habitantes hablan alguna lengua indígena y representan un porcentaje del 4.30% del total del municipio. El pueblo de Cuentepec presenta la mayor cantidad de habitantes hablantes en náhuatl.



Ilustración 12 - Artesana de Cuentepec

En esta imagen vemos que creaciones tan hermosas hacen nuestros Pueblos indígenas en nuestro caso es el poblado de Cuentepec que es uno de los que siguen conservando su lengua materna, usos y costumbres.

Características propias de un pueblo Indígena son sus usos y costumbres, su lengua indígena materna distinta al español que les permite identificarse como grupos con una identidad propia dentro de la nación en que viven, así mismo sus tierras y territorios en los que habitan tienen un significado especial para ellos, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 38 Fracción LVII se debe preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los Pueblos Indígenas su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formación de los planes municipales de desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten.

El día 9 de Agosto se lleva a cabo el “DIA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDIGENAS” el objetivo es dar a conocer a los Pueblos Indígenas, sus culturas, sus creencias y costumbres.

El convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional y de Trabajo está dirigido a la protección de sus derechos y a garantizar el respeto a su integridad e identidad social y cultural. “CUIDEMOS NUESTRA CULTURA”.



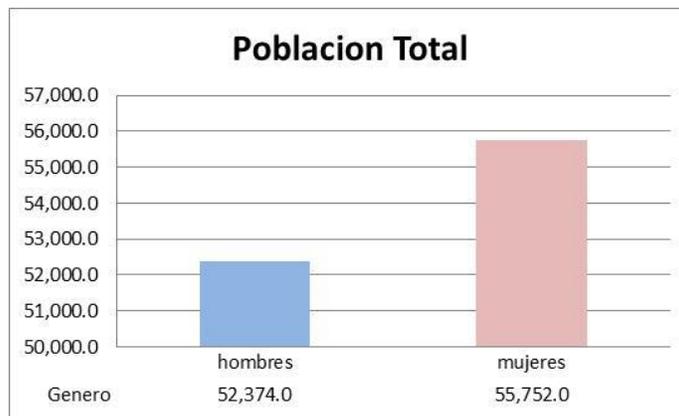
Ilustración 13 - Mujer elaborando artesanías

Evolución Demográfica²

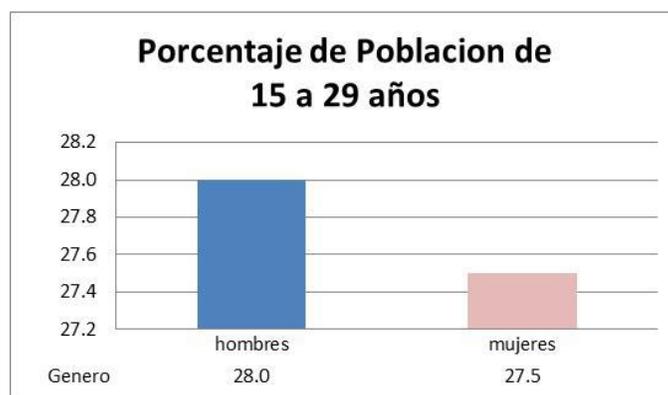
De acuerdo con la información disponible del INEGI se presentan distintas características de la población del municipio:

Análisis demográfico

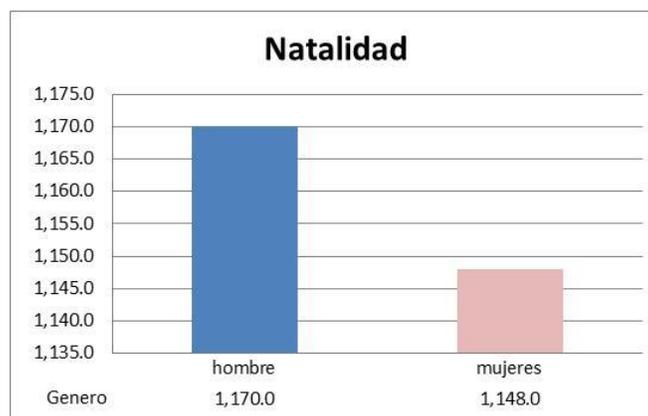
Según el censo del INEGI del 2010 tenemos una población total de 108,126 habitantes.



El porcentaje de la población de entre 15 a 29 años es del 27.8% del total de la población, significa que una tercera parte de la población es de jóvenes.



Los nacimientos totales en el año 2011 fueron de 2,318 bebés.

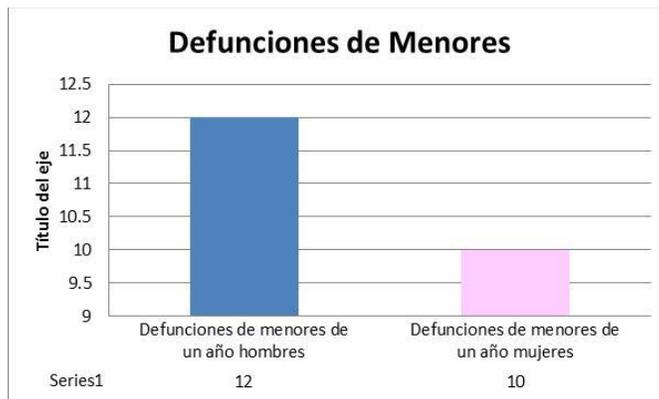


² <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

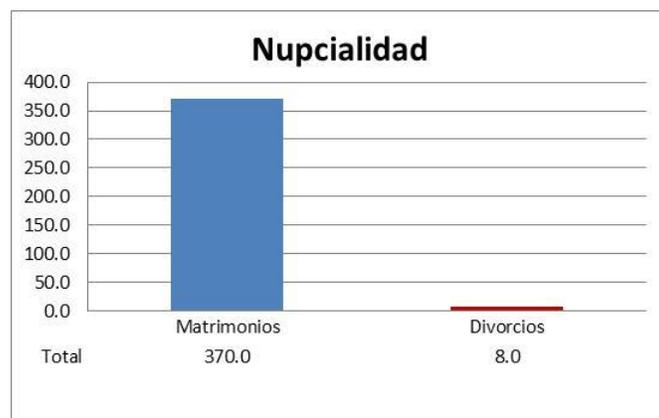
Mortalidad 539 defunciones



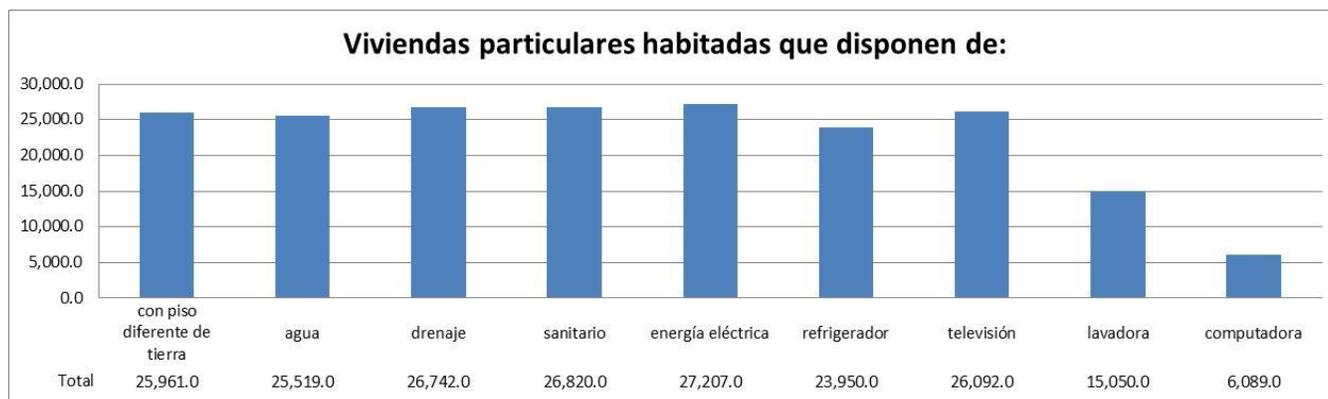
Defunciones de Menores de un año



Los Matrimonios en nuestro municipio siguen estando por encima de los divorcios.

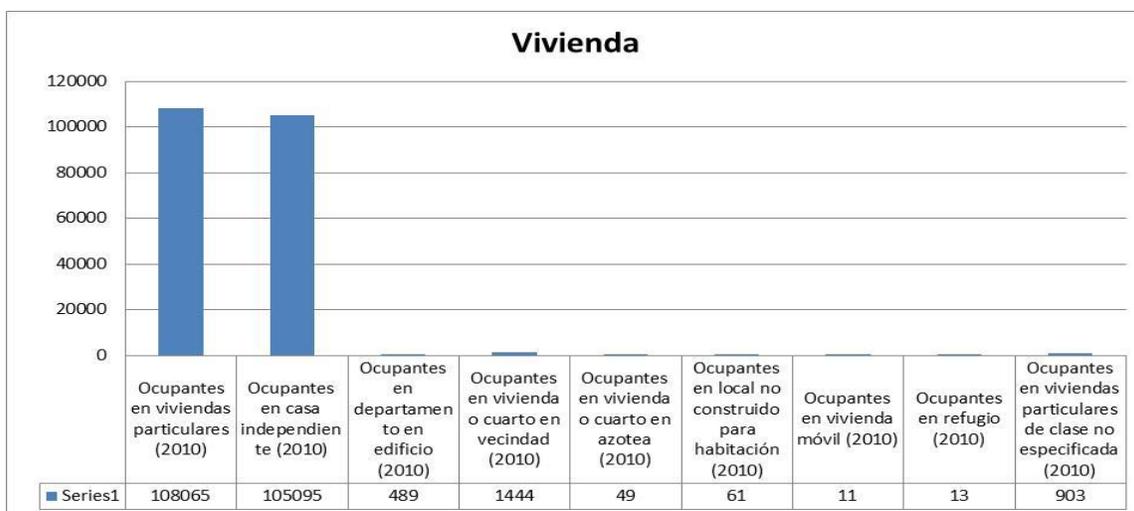


Existen 27,646 Viviendas Particulares habitadas.

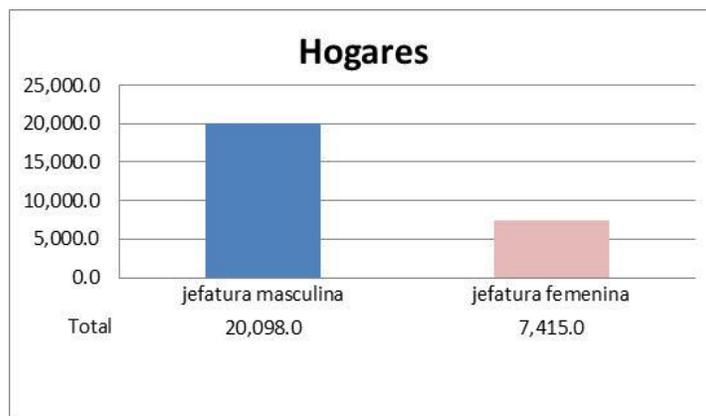


La tabla muestra que la mayoría de las viviendas cuentan con la mayoría de los servicios públicos como son con piso diferente al de tierra, agua, drenaje, sanitario, energía eléctrica, refrigerador, televisión, lavadora y computadora.

Ocupantes en Vivienda



Existen 27,513 Hogares en Temixco una tercera parte de los hogares son mujeres jefas de familia.



Diagnóstico ambiental

Dentro de los polígonos ejidales y zonas de propiedad federal, aún quedan áreas, a las que resulta conveniente poner atención con el objeto de preservar el patrimonio ecológico. Con la venta de tierras también queda comprometido éste territorio natural, y a pesar de la gran pérdida del patrimonio y recursos naturales, los ejidos no se han preocupado por preservarlos, con la venta de parcelas colindantes con los ríos y barrancas se pierde también esta franja ecológica, con las consecuencias de que los nuevos habitantes no van a valorar esta riqueza y poco a poco los han convertido en basureros particulares, o zona de descargas de todos sus desechos orgánicos y de aguas residuales.

El crecimiento urbano ha provocado un deterioro apenas visible, grandes extensiones de huizachales, y mezquiales desaparecidos a causa de las construcciones de vivienda y avenidas, reduciendo los hábitats de aves propias de la región, como la paloma blanca y la mora, tortolitas, gorriones, primavera, alejándose a zonas menos pobladas, reptiles como la iguana, lagartijas, chintetes, culebras, ya solo se ven en las áreas de riego, porque de las lomas de temporal están desapareciendo velozmente; conejos y ardillas han ido alejándose y reduciendo su población.

En la zona de las barrancas, una depredación no vista o no detectada, está provocando el mismo fenómeno que en las lomas, la derriba de árboles más grandes o frondosos para ser utilizados para postes y leña, pero lo más grave ha sido la basura y las descargas de aguas negras, esta mezcla de desechos orgánicos y basura son acumulados día tras día, sin darnos cuenta que se está generando un ambiente propicio para que las plagas prosperen y se desarrollen animales indeseables. Cada año las lluvias arrastran éstos depósitos haciéndolos recorrer grandes distancias juntándose con otros y sumándose poco a poco tierra, ramas, troncos, plásticos y animales muertos.

Lo grave es que las barrancas que sufren este fenómeno todas se juntan tarde o temprano y descargan al río Apatlaco, a determinadas alturas de su recorrido, este río va recibiendo no solo agua, sino lodo, basura y desechos orgánicos. Sus aguas antes limpias, hoy han modificado su estructura pues llevan disueltos detergentes, grasas, solventes, insecticidas y todo producto vertido en un inodoro, se ha reducido la disponibilidad de oxígeno disuelto y los peces antes abundantes y anfibios propios de este hábitat, han desaparecido casi en su totalidad.

La problemática más fuerte es la que se origina por los desechos urbanos, que generan contaminación de los ríos y barrancas, proliferando los insectos, las bacterias, virus y hongos en un ambiente, para que incluso nuevas generaciones más resistentes se vayan generando, el contacto que los insectos tienen con los desechos les genera una resistencia no vista, por lo que las nuevas generaciones nacen cada vez más fuertes y con capacidad para soportar las fumigaciones, sin morir o con una mayor capacidad de sobrevivir.

La resequedad, el agrietamiento y la desnudez del suelo ante la falta de árboles y raíces que reduzcan este efecto, provocan que las permeabilidades del suelo y subsuelo sean muy altas, las filtraciones de agua y todo lo disuelto en ella, pueden llegar a los mantos freáticos facilitando la llegada a las fuentes de abastecimiento de la población, convirtiéndose en un problema de salud pública.

La generación de obras, programas, sistemas, proyectos y todas las acciones que la administración tiene encomendadas, es un compromiso con el medio ambiente, pero también con la salud de sus habitantes, en cada dependencia éste compromiso está latente para que los planes contemplen las estrategias y proyectos que permitan amortiguar el impacto negativo generado con la urbanización.

III.3.- Desarrollo Urbano

Medio Físico Transformado

Vialidad

La topografía de la zona poniente de la conurbación de Cuernavaca ha condicionado de manera definitiva la estructura vial del Municipio de Temixco; esta estructura vial se ha desarrollado a lo largo de las lomas de Alta Palmira, Lomas del Carril, Pueblo Viejo y en los últimos años sobre la loma en que se localizan las colonias Eterna Primavera, solidaridad, Santa Úrsula y su ampliación.

El Municipio de Temixco depende fundamentalmente de la carretera federal, que opera como columna vertebral de su estructura vial, además de que la vivienda de tipo residencial cuenta con la Autopista del Sol como principal enlace, con la ventaja de no tener caseta de cobro.

La carretera federal México-Acapulco, es el principal soporte del resto del Municipio, desde Alta Palmira hasta Acatlipa, de donde se desprenden una serie de vialidades, que se continúan sobre las lomas para funcionar como vialidades primarias hacia distintas localidades:

- Alta Palmira: Emiliano Zapata, Narciso Mendoza, y Av. Adolfo López Mateos.
- Lomas del Carril: Francisco I. Madero, Pino Suárez, Calzada de Guadalupe.
- Pueblo Viejo: Plutarco Elías Calles, Av. Conalep, Av. Gral. Marcelino García Barragán, Francisco Villa, Adolfo López Mateos.
- Aeropuerto: Plutarco Elías Calles.

El camino de acceso a la Colonia Santa Úrsula y su ampliación, representa la columna vertebral de la zona urbana en gestación al norponiente del Municipio.

Transporte

Si bien es importante destacar que el Municipio cuenta con transporte urbano eficiente, ya que hasta las colonias más alejadas cuentan con el servicio; en materia de transporte el aeropuerto Mariano Matamoros es el principal equipamiento con que cuenta la Zona Conurbada de Cuernavaca y la entidad en general; el aeropuerto requiere ya de ampliación para mejorar su servicio, además de propiciar e impulsar su internacionalización, diversificando sus rutas en beneficio de la productividad que una comunicación eficiente permite.

Equipamiento Urbano

En primera instancia, el equipamiento urbano para la prestación de los servicios públicos o urbanos, es obligación de las autoridades federales, estatales o Municipales, dependiendo del sector correspondiente, su jerarquía, tipo y ubicación.

Existe otro tipo de equipamiento a cargo de los sectores privado y social, como el comercio básico o especializado, educación privada, oficinas, salud privada, servicios, etc. El Gobierno Municipal regula este tipo de equipamiento a través de las licencias de uso del suelo, de construcción y de funcionamiento.

Equipamiento para la Cultura

El principal equipamiento cultural del Municipio lo constituye la zona arqueológica de Xochicalco, de trascendencia internacional.

Museo de Sitio de Xochicalco: inaugurado el 10 de abril de 1996, en donde se exponen 600 piezas arqueológicas encontradas en la última excavación de esa zona.

Recientemente se cuenta también con la zona arqueológica de la parota, ubicada en la col. Eterna Primavera, al norponiente del Municipio

El Códice Mendocino indica que los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del Municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

Equipamiento para la Recreación y el Deporte

El Municipio cuenta con 19 zonas deportivas, 10 parques con juegos infantiles y los balnearios, Parque Acuático de Temixco y Parque Acuático Ojo de Agua. Dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos se cuenta con una Plaza de Convivencia en Acatlipa, un parque en la Colonia Rubén Jaramillo; la primera etapa de la Unidad Deportiva de la Colonia 10 de abril, Parque Pueblo Viejo, Plaza Alta Palmira, Plaza Miguel Hidalgo, Plaza Barrio 8, Unidad Deportiva Nopalera, Plaza Tetlama, Plaza Solidaridad, Plaza col. Azteca.

Edificios Religiosos

- Iglesias de la Inmaculada Concepción, construida en el siglo XVII
- Iglesia de la Asunción, fundada en 1952
- Iglesia de San José, construida en 1952
- Iglesia de San Santiago Apóstol, construida en 1956
- Iglesia de San Andrés Apóstol, (siglo XVII)
- Iglesia de San Miguel (siglo XVII)
- Iglesia de San Agustín, (siglo XVII)

Otro tipo de patrimonio cultural

- Estatua del Gral. Emiliano Zapata
- Monumento del Lic. Benito Juárez
- Hotel —Posada Temixco , edificación del siglo XVII
- Puente de —La Costilla , construcción que data del siglo XVII

Equipamiento para Servicios Funerarios

Se cuenta con 9 panteones, 2 administrados por el H. Ayuntamiento y 7 de características ejidales o comunales.

Equipamiento para la Seguridad Pública

El Municipio cuenta con una central de bomberos, pero carece de la infraestructura y equipo necesario para su correcta operación; se cuenta con algunos módulos de seguridad pública, pero no tienen vigilancia permanente.

Equipamiento para la Disposición de los Desechos Sólidos Urbanos

No existe tratamiento de la basura, solo transferencia para su disposición final.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

El Municipio cuenta con siete plantas de tratamiento, cinco de servicio público; dos plantas pertenecen al sector privado y son manejadas directamente por las asociaciones de colonos de los Fraccionamiento Burgos y Las Brisas.

Imagen Urbana

La primera impresión visual del Municipio surge de su recorrido a lo largo de la carretera Pública a partir del Polvorín, destacando la vegetación de la barranca o Rio del Pollo que corre paralelo a la carretera; la vista panorámica que se ofrece hacia el poblado de Alta Palmira es agradable; el primer hito que se identifica es el puente sobre el Rio del Pollo, conocido como el Puente de la Muerte, el segundo punto o hito a destacar es la Ex Hacienda de Temixco, que opera como centro acuático de prestigio nacional; a partir del parque acuático, se amplía la carretera pública a cuatro carriles ofreciendo a la vista un paisaje urbano de usos mixtos del suelo, predominando la horizontalidad de las construcciones; el puente de Acatlipa constituye un hito más, ya que es un punto de referencia importante para la población.



Ilustración 14 - Vista Panorámica de Temixco

III.4.- Zona Conurbada

El municipio de Temixco, forma parte de la Zona Conurbada Cuernavaca (ZCC) integrada por las zonas urbanas interrelacionadas de los Municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, incluyendo Huitzilac, Tepoztlán y Yautepec, en su versión amplia como Zona Metropolitana.

Zona metropolitana de Cuernavaca: Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2010³

Clave	Municipio	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie ¹ (km ²)	DMU ² (hab/ha)
		1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010		
28. Zona metropolitana de Cuernavaca		587 495	798 782	924 964	3.1	1.4	1 189.9	70.7
17007	Cuernavaca	281 294	338 706	365 168	1.9	0.7	199.7	73.6
17008	Emiliano Zapata	33 646	57 617	83 485	5.6	3.7	68.3	56.6
17009	Huitzilac	10 573	15 184	17 340	3.7	1.3	189.1	30.0
17011	Jiutepec	101 275	170 589	196 953	5.4	1.4	56.0	93.9
17018	Temixco	67 736	92 850	108 126	3.2	1.5	102.8	59.3
17020	Tepoztlán	27 646	32 921	41 629	1.8	2.3	242.4	58.8
17024	Tlaltizapán	37 497	45 272	48 881	1.9	0.7	238.5	38.1
17028	Xochitepec	27 828	45 643	63 382	5.1	3.2	93.2	43.2

Zona metropolitana de Cuernavaca: Municipios centrales y criterios de incorporación por municipio

Clave	Municipio	Municipios centrales				Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Más de un millón de habitantes	Política urbana	Integración funcional	Política urbana
17007	Cuernavaca	●					
17008	Emiliano Zapata	●					
17009	Huitzilac					●	
17011	Jiutepec	●					
17018	Temixco	●					
17020	Tepoztlán	●					
17024	Tlaltizapán					●	
17028	Xochitepec	●					

La Comisión de Conurbación Intermunicipal, promueve la elaboración del nuevo Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec. Los objetivos, políticas, programas e instrumentos del Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población, están orientados a coordinar la acción social, pública y privada, lo mismo que ordenar y regular el desarrollo urbano de la misma, de acuerdo con los antecedentes observados en el área, es indispensable dar una solución intraurbana dentro del sistema de planeación conjunta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley.

³ Elaborado por el grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

Firma del pacto para el desarrollo de la zona centro del Estado de Morelos.



Ilustración 15 - Firma del pacto para el desarrollo de la zona centro del Estado de Morelos

Zona Metropolitana de Cuernavaca⁴

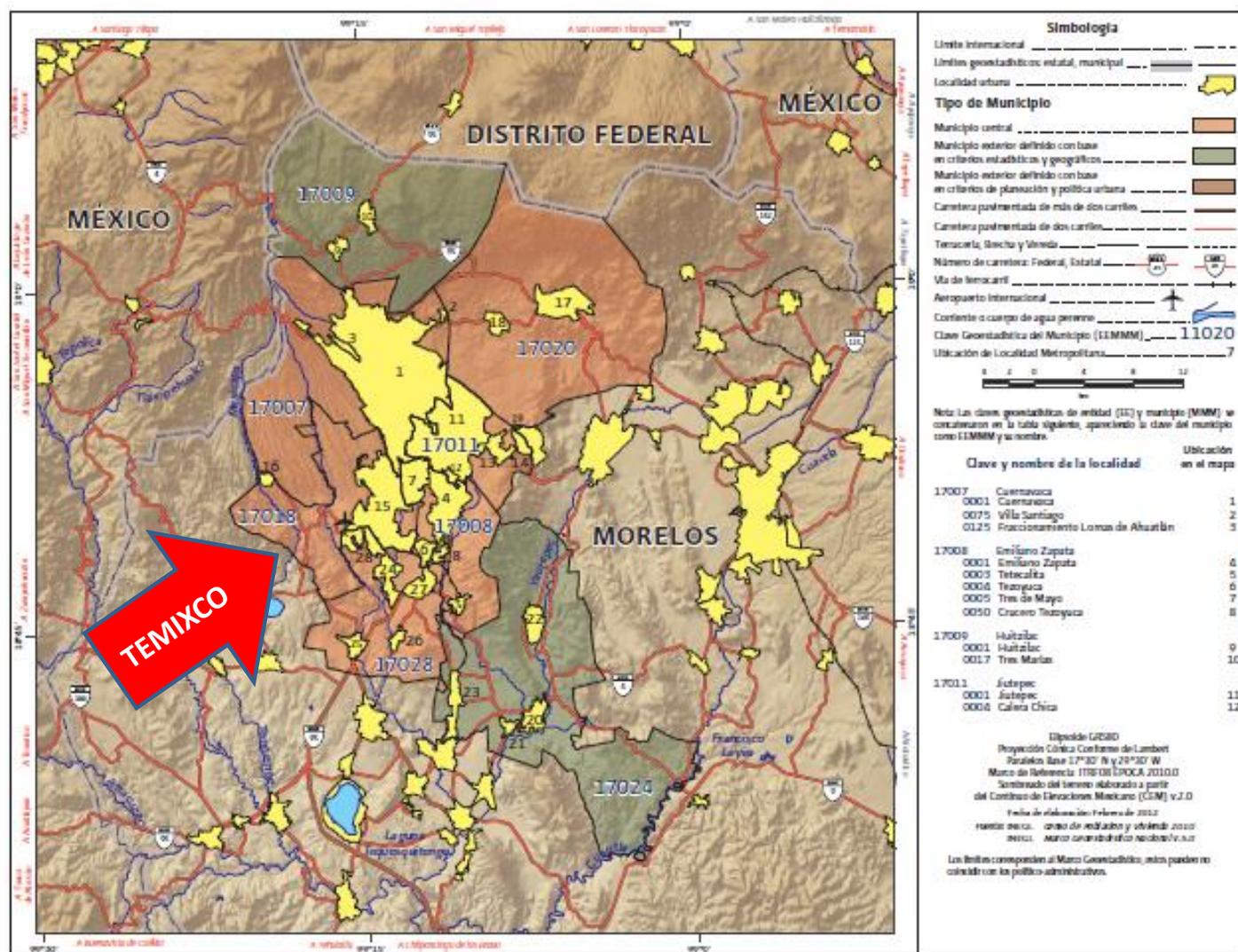


Ilustración 16 - Zona Metropolitana de Cuernavaca

En la figura se muestra la zona Metropolitana de Cuernavaca, en el cual está incluido el municipio de Temixco como un municipio central. Por lo que es de suma importancia considerar la problemática de la Zona conurbada.

⁴ INEGI, Marco Geoestadístico Nacional actualizado al Censo de Población y Vivienda 2010.

Los principales problemas de la Zona Conurbada son los siguientes:

- Contaminación de cuerpos de agua
- Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Crecimiento urbano desordenado
- Problemática de movilidad urbana
- Falta de impulso a las actividades frutícolas y de floricultura
- Reordenamiento del transporte urbano
- Invasión de barrancas y falta de aprovechamiento de las mismas
- Caos vial por falta de alternativas viales
- Deterioro del patrimonio ambiental y natural
- Falta de impulso a la actividad turística

IV.- Estructura básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, concibe la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de Gobierno, entendida ésta, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

La participación ciudadana no fue solamente cumplir con lo establecido por la normatividad, sino que nos permitió incluir propuestas y proyectos, concretados en este Plan, dando cumplimiento y sustento a lo señalado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Se generaron los espacios e instrumentos a efecto de fomentar la participación ciudadana, tarea que no termina con este Plan Municipal, sino por el contrario, es el inicio de todas las acciones que se llevarán a cabo en el municipio de una manera compartida en aras de alcanzar el Temixco que todos queremos.

IV.1.- Proceso Ciudadano para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

Para la conformación de este Plan, se tomó en cuenta lo siguiente:

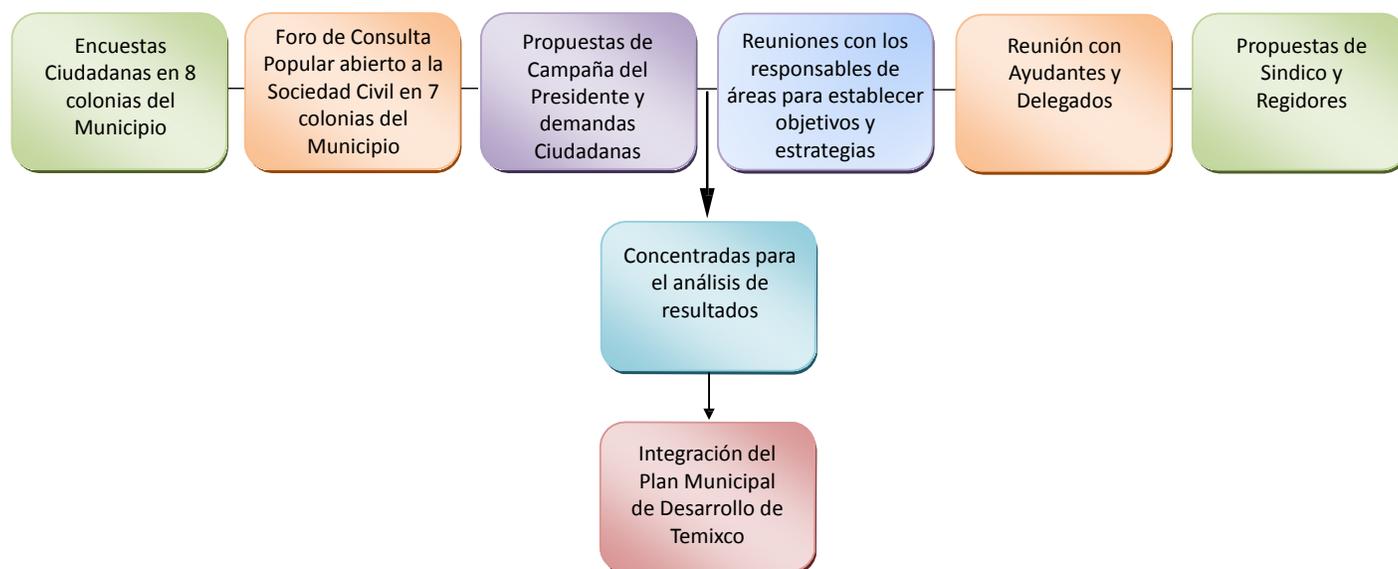


Ilustración 17 - Proceso para Elaboración del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de Gobierno, surge de la consulta, producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y sectores productivos del municipio y recupera las necesidades manifestadas por la ciudadanía durante la campaña político electoral, en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con ciudadanos en todas las colonias y localidades de nuestro municipio.

En lo que pueda considerarse una segunda etapa, a partir de la instalación formal del COPLADEMUN. Misma que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2013, y con el objetivo de conocer las demandas y propuestas de los Temixquenses, se difundieron convocatorias dirigidas a los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos, organizaciones de profesionistas y población en general a fin de participar en foros de consulta ciudadana con el propósito de fortalecer el proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Se realizaron siete Foros Municipales de Consulta Ciudadana bajo los temas: Temixco Seguro y Justo, Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía, Temixco atractivo, competitivo e innovador, Temixco Verde y Sustentable, Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa, mismos que corresponden a los cinco ejes rectores, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Los Foros fueron organizados para captar las demandas y propuestas de toda la ciudadanía y las presentadas por especialistas y profesionales, conocedores de las actividades económicas, de la problemática social y de las condiciones políticas del Municipio, lo que permitió el análisis de las demandas más sentidas de la gente y el planteamiento serio de posibles soluciones. En todos los foros se contó con la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo que permitió la incorporación a las mesas de trabajo de propuestas gestadas con enfoques distintos pero coincidentes en fines sociales.

Personal de las distintas Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal realizaron reuniones, que permitieron identificar las prioridades para perfilar las acciones que aseguren el avance hacia un mejor desarrollo del Municipio. Se sistematizó la información y se definieron los proyectos estratégicos que con apego a la viabilidad presupuestal, son la base para la gestión en los diferentes niveles de gobierno.

La participación ciudadana se mantuvo activa a través de las peticiones o ponencias recibidas, mismas que se han considerado en los contenidos de los Programas, Proyectos, metas y Acciones, lo que permitió que la sociedad constatará que sus opiniones y propuestas quedaran plasmadas en el Plan.

Con base en lo anterior, podemos afirmar con absoluta certeza, que el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, integra y expresa la Visión y las expectativas de todos los grupos sociales del municipio, lo que hará más dinámica su operación y dará transparencia a la implementación de las políticas públicas emanadas de la expresión ciudadana y transformadas en acciones de Gobierno.

IV.2.- Integración del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Temixco

Es la integración de la estructura organizacional del municipio en las diferentes acciones del plan municipal de desarrollo.

Estructura Administrativa Municipal

En lo que respecta a la estructura administrativa después de un análisis detallado por el Cabildo del Ayuntamiento de Temixco se determinó hacer cambios en las áreas siguientes:

- Elevar a nivel de “Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano” el área de “Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano” ya que se le asignan más facultades para gestión, planeación y ejecución de las obras públicas del Municipio.
- Elevar a nivel de “Oficialía Mayor” el área de “Dirección General de Administración” ya que se le asignan nuevas facultades para organizar y administrar los recursos humanos y materiales, en beneficio de la ciudadanía y para el buen funcionamiento al interior de la Administración Municipal.

El siguiente organigrama muestra la estructura organizacional aprobada por el Cabildo en febrero del 2013 y es la que participa en la operación del ayuntamiento.



Ilustración 18 - Organigrama del Primer Nivel

Foros de Consulta Ciudadana por Ejes Rectores

Las mesas de trabajo se establecieron de acuerdo a los ejes rectores para que la ciudadanía plasmara necesidades y propuestas de acuerdo a los temas de su interés.

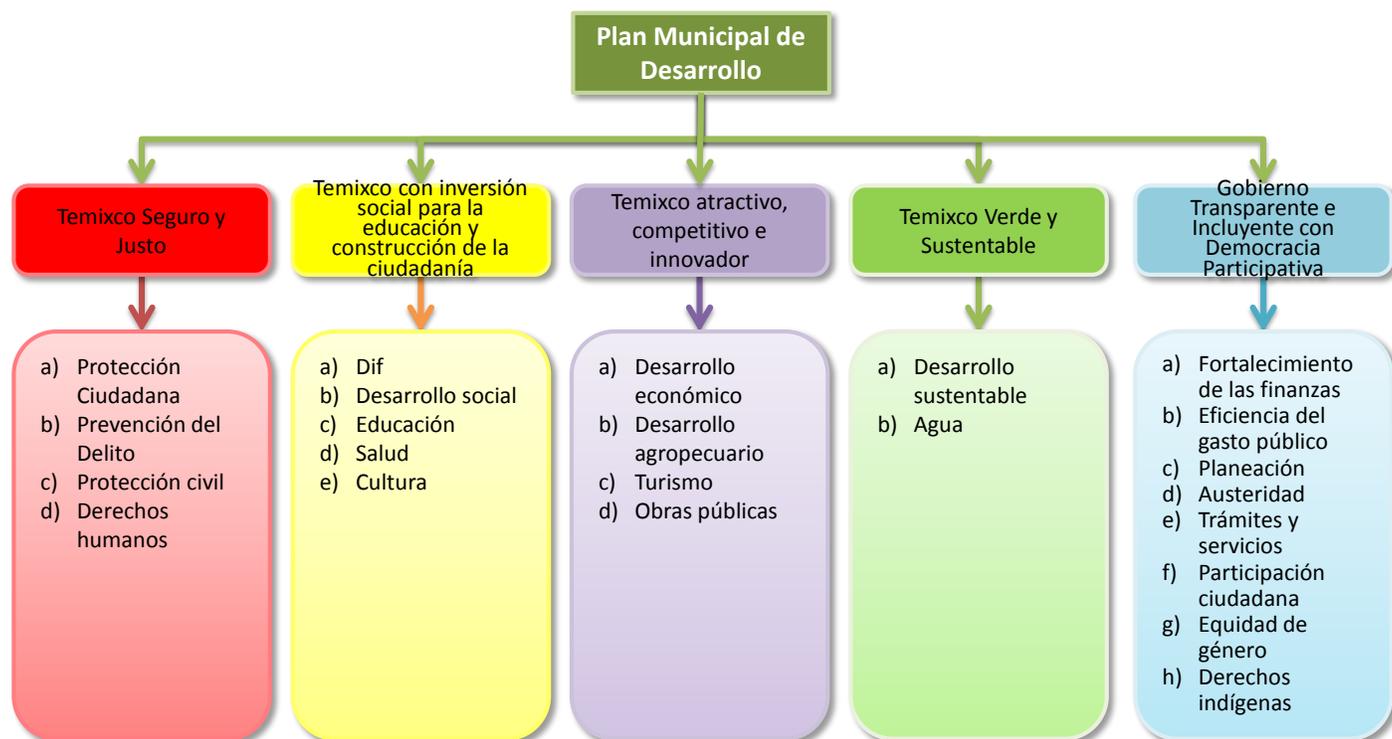


Ilustración 19 - Temas por Eje

Relación de los ejes rectores con las áreas municipales

Fue importante la participación de los diferentes titulares de las áreas en las mesas de trabajo, ellos atendieron y recabaron las necesidades, propuestas y demandas de la ciudadanía.



- Secretaría de Protección Ciudadana
- Dirección de Derechos Humanos
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana
- Dirección de Asuntos Internos

- DIF
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección del Deporte
- Dirección de Asuntos de la Juventud
- Dirección de Salud Pública

- Dirección General de Fomento Económico
- Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Dirección de Servicios Públicos e Infraestructura Urbana
- Dirección de Planeación Urbana
- Dirección de Licencias de Construcción
- Dirección de Gestión, Control y Seguimiento de Programas Federales
- Dirección de Fomento Económico
- Dirección de Turismo
- Dirección de Desarrollo de MIPYMES
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Mercados y Licencias de Funcionamiento
- Dirección de Mejora Regulatoria

- Agua Potable
- Dirección General de Servicios públicos, Infraestructura Urbana y Preservación Ecológica
- Dirección de Saneamiento e Imagen Urbana
- Dirección de Protección al Ambiente

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mayor
- Síndico Municipal
- Dirección General de Comunicación Social
- Unidad de Atención Ciudadana
- Dirección General de Gobierno
- Dirección de la Instancia de la Mujer
- Dirección de Colonias, Poblados y Delegaciones Municipales

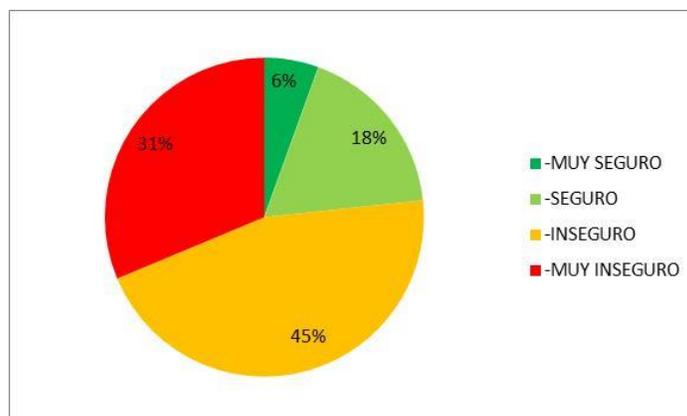
Ilustración 20 - Áreas de la Administración Municipal por Eje

IV.3.- Cuestionarios Aplicados en los Foros de Consulta Ciudadana

Son los cuestionarios de acuerdo a los temas establecidos en los ejes rectores y que fueron contestados por los ciudadanos, estableciendo sus necesidades hacia la administración municipal, estos son la pauta para definir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se establecieron en el Plan Municipal de Desarrollo y que son la meta a lograr por parte de la Administración Municipal de Temixco.

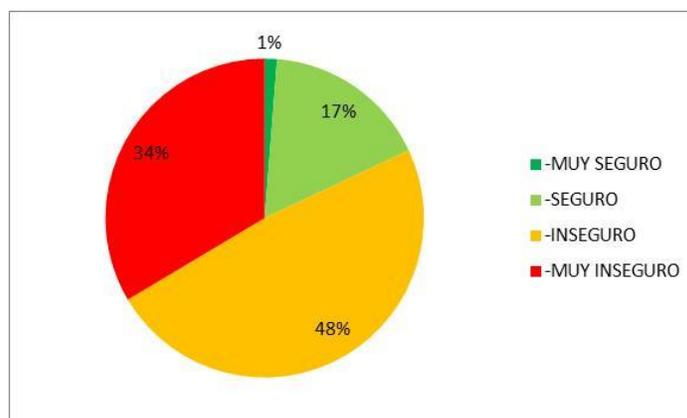
Mesa I: Temixco Seguro y Justo

1.- ¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en su colonia?



La percepción de la ciudadanía es de inseguridad en su colonia y es el resultado del ambiente Nacional como el Estatal, y aunque la gráfica solo muestra la percepción mas no resultados estadísticos; se deben de implementar estrategias para aumentar la seguridad en las colonias.

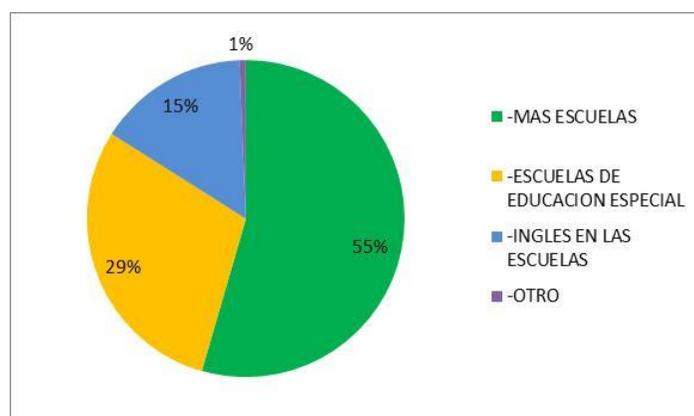
2.- ¿Qué tan seguro se siente usted y su familia en Temixco?



La grafica indica que la percepción de la gente es de mayor inseguridad en el municipio que en su colonia, por lo que se deben generar las estrategias adecuadas para cambiar esta percepción; lo cual se convierte en un reto para el gobierno Municipal.

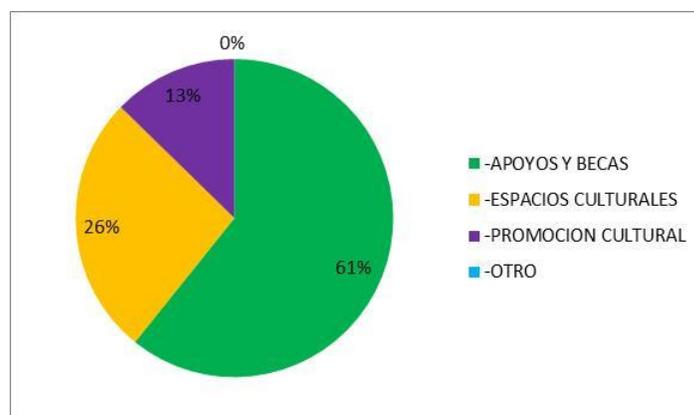
Mesa II: Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía

1.- ¿Qué considera se debe trabajar para fomentar el desarrollo educativo en su colonia?



La ciudadanía considera que la prioridad es más escuelas, la lectura que se da es que es necesario mejorar la educación y un fenómeno creciente es la deserción escolar, por lo que se debe proponer estrategias para contrarrestar este fenómeno.

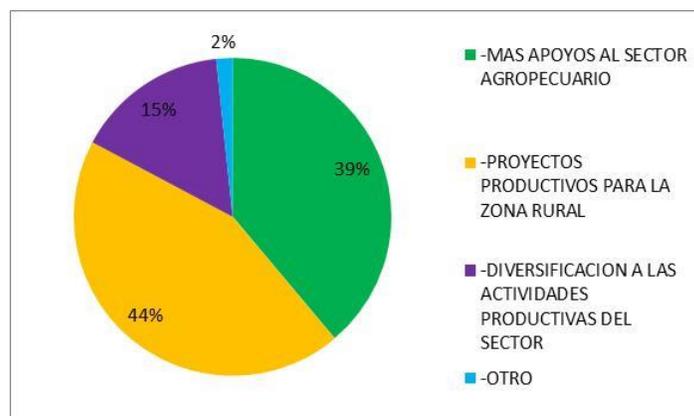
2.- ¿Qué considera se debe trabajar para fomentar el desarrollo cultural en su colonia?



En primer lugar los ciudadanos solicitan apoyos en especie y becas para que se pueda fomentar la cultura en sus colonias, en segundo lugar se tengan espacios culturales y en tercer lugar se le de promoción a los programas culturales.

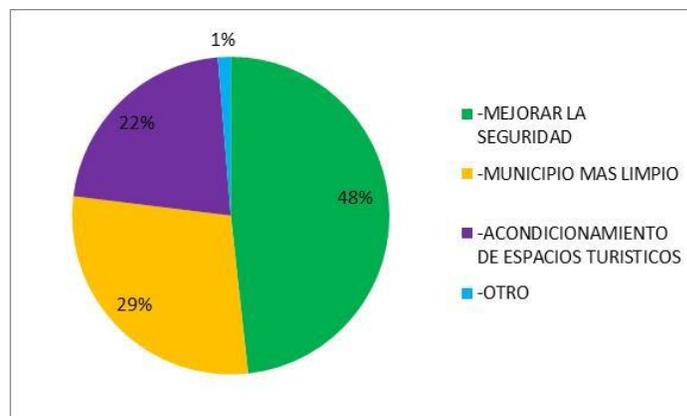
Mesa III: Temixco atractivo, competitivo e innovador

1.- ¿Qué considera necesario para un mayor desarrollo rural y agropecuario?



La ciudadanía de Temixco en el tema de desarrollo agropecuario considera prioritaria la inclusión de proyectos productivos aunado a la solicitud de más apoyos al sector estas dos peticiones engloban más del 80% de las respuestas.

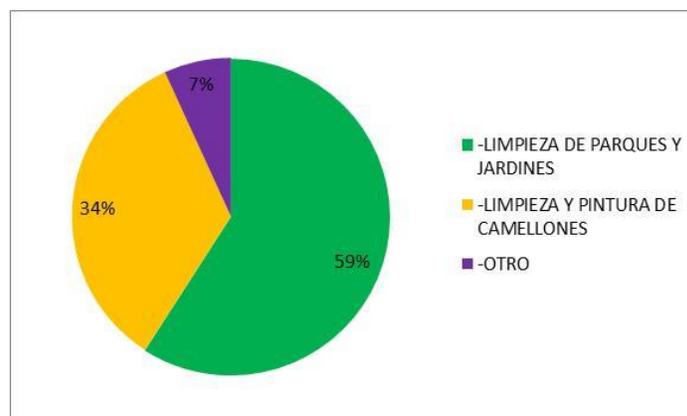
2.- ¿Acciones sugeridas para atraer el turismo?



La seguridad es el tema predominante, prácticamente la mitad de la sociedad considera que si tenemos un municipio más seguro será más atractivo para los turistas, también se deben incrementar las acciones para lograr un municipio más limpio. No obstante, conviene destacar que la población da un importante peso a la limpieza del municipio y al acondicionamiento de espacios para el turismo.

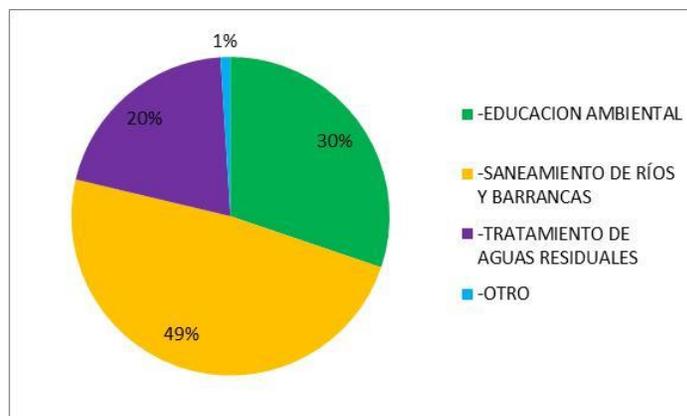
Mesa IV: Temixco Verde y Sustentable

1.- ¿En cuestión de parques y jardines, qué te gustaría se realice en tu colonia?



Como parte de la nueva imagen del gobierno Municipal la ciudadanía quiere ver limpios los parques y jardines del municipio y así rescatar estos espacios con ambientes naturales y agradables a la vista y para el sano esparcimiento familiar.

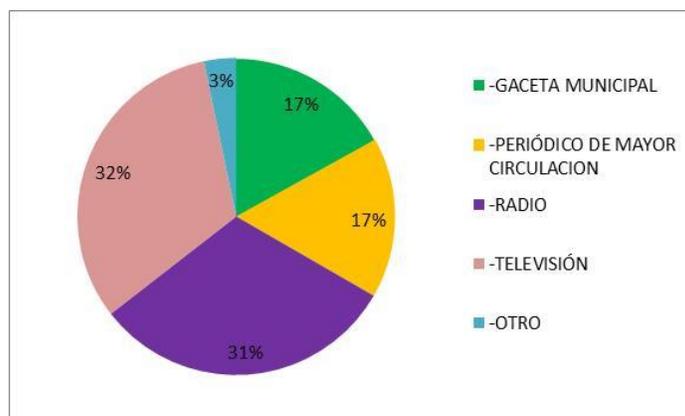
2.- ¿En qué procesos se deben de tomar mayores acciones para mejorar el medio ambiente?



El tema del saneamiento de los ríos y barrancas está presente en la percepción de la población como una prioridad para el mejoramiento del ambiente, pues existen zonas donde se descargan aguas negras y se acumulan residuos sólidos.

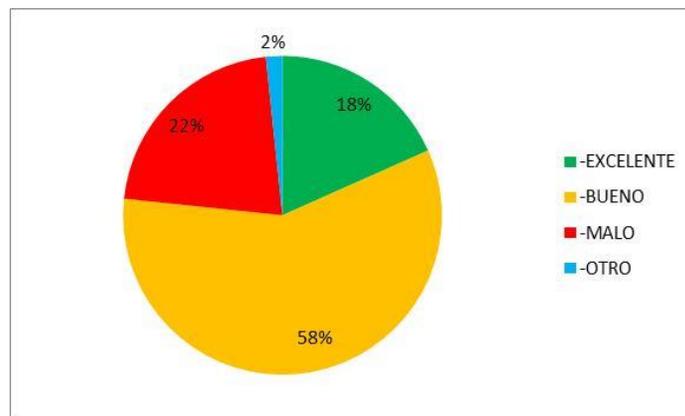
Mesa V: Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa

1.- ¿Cómo te gustaría que el ayuntamiento difundiera las acciones que desarrolla?



A la ciudadanía le gusta enterarse por radio y televisión de las acciones del ayuntamiento, al parecer son los medios de comunicación que llegan a mas hogares Temixquenses seguidos de los periódicos y las gacetas.

2.- ¿Cómo consideras el servicio que brindan en registro civil?



En general las personas en un 75% opinan bien del servicio, pero se puede mejorar y ofrecer un servicio de mejor calidad, Manteniendo los espacios físicos dignos y una atención adecuada a la ciudadanía.

IV.4.- Prioridades Municipales

Son varios los problemas del municipio que se deben resolver de manera inmediata y conjunta, y precisamente son los que en materia ambiental, salud, educación y seguridad pública tienen tendencia a ser más graves conforme la mancha urbana crece, y tienen su origen en estas causas principales:

- Se requieren cámaras de vigilancia instaladas en puntos con mayor índice delictivo.
- Falta de una alternativa viable para desahogar el tráfico de la autopista en el tramo polvorín-Buenavista.
- Eliminación de los rastros Municipales y construcción del Rastro regional, que permita eliminar los desechos de agua, estiércol, sangre y vísceras hoy actualmente con destino al río Apatlaco y sus afluentes.
- Gran número de perros callejeros lo que ocasiona que muerdan a las personas, excremento en la vía pública y riesgo de rabia en los animales, se requiere la construcción de una perrera municipal.
- Además de otros problemas comunes que se deben resolver de manera conjunta, como la apertura de nuevas zonas comerciales que permitan desahogar los congestionamientos de la capital.
- Se requiere infraestructura y equipo para separación y disposición final de la basura urbana.
- Ausencia de proyectos e infraestructura para tratamiento del agua, cuyo destino actual es el río Apatlaco y sus afluentes.
- Mejor y mayor iluminación en todo el municipio para reducir áreas de inseguridad.
- Se carece de espacios para el entierro de personas, por lo tanto se necesita un panteón nuevo.

IV.5.- Proyectos Estratégicos

La información captada durante la campaña y en los foros de consulta popular, definirá con certidumbre los proyectos estratégicos del municipio, los cuales serán debidamente jerarquizados, de acuerdo con la urgencia en que se requieran atender para satisfacer las necesidades y demandas más sentidas de la población.

CARPETA DE PROYECTOS					
	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	UNIDAD RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIADAS
1	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y OFICINAS CENTRALES DEL DIF MUNICIPAL.	Brindar a la ciudadanía instalaciones adecuadas para un verdadero desarrollo integral de la familia.	Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno la construcción, puesta en marcha y operación de nuevas instalaciones.	DIF MUNICIPAL	100000
2	CONSTRUCCION DE NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO "SAN FRANCISCO DE ASIS" PARA LA CABECERA MUNICIPAL	Generar para los Temixquenses el servicio de un nuevo panteón, pues ya no existe cupo en las instalaciones actuales	Gestionar los recursos para la construcción de infraestructura pues ya se cuenta con el terreno para esta obra.	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	50000
3	MODERNIZACION DE LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA	Hacer de esta avenida principal un lugar que de identidad, acceso digno a la cabecera municipal y una atracción para el turismo e inversiones.	Cambiar el aspecto de la avenida, cambiando el acabado del pavimento, imagen urbana.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	100000
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMARAS PARA SEGURIDAD PUBLICA.	Brindar a la secretaria de protección ciudadana una herramienta para tener vigiladas las zonas con mas incidencia delictiva.	Aumentar la presencia policiaca en zonas conflictivas.	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	100000
5	CONSTRUCCION DE UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL	Generar para los Temixquenses el servicio de un nuevo Palacio Municipal que sea digno de la Ciudadanía.	Dignificar las oficinas y el patrimonio del municipio de Temixco.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	100000
6	CRUZADA NACIONAL DEL HAMBRE PARA ZONAS MARGINADAS	Disminuir los índices de pobreza en el municipio.	Atender las zonas mas desprotegidas y mas vulnerables.	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.	100000
7	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (UNIDAD DEPORTIVA)	Generar mas interés por la practica de actividades deportivas	Dotar de instalaciones adecuadas para la practica del deporte en el municipio.	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.	50000
8	CONSTRUCCION DE AUDITORIO DE USOS MULTIPLES.	Participar en el fomento de actividades culturales y deportivas.	Generar espacios adecuados para las actividades culturales y deportivas	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.	50000

Ilustración 21 - Carpeta de Proyectos

IV.5.- Proyectos Estratégicos. Cont.

CARPETA DE PROYECTOS					
	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	UNIDAD RESPONSABLE	PERSONAS BENEFICIADAS
9	INTALACIONES NUEVAS DEL SCAPSATM	Mejorar las condiciones para poder brindar un servicio de mejor calidad	Prestar un mejor servicio y atención a los usuarios	SISTEMA DE CONSERVACION Y AGUA POTABLE DE TEMIXCO.	98560
10	PROGRAMA TOTAL DE CAMBIO DE LUMINARIAS	Mejorar el alumbrado publico.	Reducir el pago de energía eléctrica	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	50000
11	CONSTRUCCION DE TECHUMBRES PARA ESCUELAS DE EDUCACION BASICA	Coadyuvar a la mejora de la infraestructura educativa.	Dotar a escuelas de equipamiento para un mejor desarrollo de la niñez.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	10000
12	ACUAFERICO	Brindar un mejor servicio en el suministro de agua potable.	Mejorar el suministro de agua potable.	SISTEMA DE CONSERVACION Y AGUA POTABLE DE TEMIXCO.	98560
13	COMPRA DE VACTOR, RETROEXCAVADORA, CAMION DE VOLTEO, GRUA PARA POZO HIDRAULICA INCLUYE CAMION	Mejorar el servicio que presta el SCAPSATM	Equipar al SCAPSATM para asi mejorar el servicio de agua potable	SISTEMA DE CONSERVACION Y AGUA POTABLE DE TEMIXCO.	86560
14	COMPRA DE 25 PATRULLAS Y 13 MOTOPATRULLAS	Tener vigilancia en todas las colonias, delegaciones y poblados de Temixco.	Aumentar la presencia policiaca en las colonias, delegaciones y poblados.	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	100000
15	CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS TEMIXCO	Brindar un servicio rapido y eficaz en las emergencias solicitadas por la ciudadanía	Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno la construcción, puesta en marcha y operación de nuevas instalaciones.	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	100000
16	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL	Ofrecer la mejor capacitacion a los elementos de seguridad publica.	Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno la construcción, puesta en marcha y operación del centro de capacitacion.	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	100000

Con esta base, procederemos a establecer objetivos claros que nos permitan obtener una visión integral de desarrollo del municipio, con el fin de establecer metas alcanzables y una definición precisa de los recursos disponibles y necesarios.

V.- Misión y Visión Municipales

Parte fundamental del proceso de planeación, ha sido la estructuración ordenada de lo que en un escenario deseable se requiere, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 incorpora un planteamiento general que expresa la Misión y la Visión del trabajo que la administración Municipal desarrollará en los próximos tres años.

Misión: Ser un gobierno municipal moderno y abierto a la participación de la sociedad, con políticas de desarrollo integral cimentadas en la equidad de género, la sustentabilidad, el respeto a los derechos humanos y la cultura.

Visión: Lograr la transformación de Temixco para que sea un modelo de municipio competitivo y de vanguardia a nivel regional y estatal.

V.1.- Valores que Inspiran la Administración Pública Municipal

La Misión de la Administración Municipal 2013-2015, así como el futuro al que se aspira, es decir, la visión, deben apoyarse en sólidos valores para poder ser una realidad. Los valores en que se cimentan ambos conceptos, son:



Ilustración 22 - Valores en que se basa la Administración

Equidad: Reconocer la igualdad de todos los seres humanos y aplicar principios de justicia social, que aseguren condiciones dignas e igualitarias de vida y trabajo para todas y todos, sin exclusiones por razones étnicas, de género, preferencia sexual, credo, ideología, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra.

Democracia: Respetar la dignidad, libertad y los derechos de todas las personas, en un marco de participación ciudadana en la gestión gubernamental.

Inclusión: Valorar y respetar la diversidad humana, la pluralidad cultural y fortalecer la aceptación de las diferencias, para potenciar las posibilidades de construir un modelo social con oportunidades para todas y todos.

Derechos humanos: Respetar, promover y defender los derechos que asisten a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, preferencia sexual, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. La defensa, promoción y observancia de estos derechos, están contemplados y garantizados en la ley.

Honestidad: Actuar con coherencia entre el discurso y la práctica en la gestión de gobierno; proceder con absoluta integridad moral y capacidad operativa en el manejo y aplicación de los dineros públicos.

Transparencia: Garantizar la apertura y el acceso a la ciudadanía a la información de todas las áreas de gobierno y proceder con claridad en el uso y aplicación de las finanzas públicas

Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales para aplicarlos correctamente a la solución de los problemas municipales.

Eficacia: Obtener los mejores resultados en la aplicación de las políticas públicas, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Sustentabilidad (desarrollo sustentable): La sustentabilidad es una forma de pensamiento y acción que sostiene que los seres humanos, la cultura y la naturaleza son inseparables en la búsqueda de establecer un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente, que permita distribuir recursos y oportunidades para alcanzar el progreso compartido, sin arriesgar el futuro de las generaciones venideras.

Participación: Promover el derecho de la ciudadanía a involucrarse en la elaboración de propuestas y toma de decisiones públicas a través de mecanismos institucionales, en un marco de democracia participativa.

VI.- Estructura Temática

VI.1.- Ejes Transversales

Los Ejes de política pública sobre los que se estructura este Plan Municipal de Desarrollo constituyen acciones transversales que incluyen lo económico, social, político y ambiental; y que crea un proyecto cuya sinergia, unifica varias fuerzas para crear una efectividad en los resultados esperados, en virtud de lo cual cada acción ayuda a soportar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, estructura un conjunto de objetivos y líneas de acción.

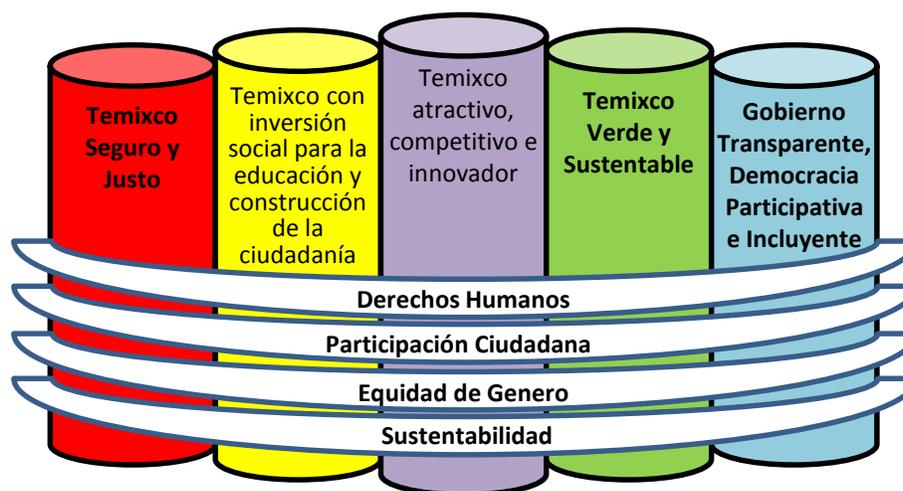


Ilustración 23 - Ejes Transversales y Ejes Rectores

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se definieron Cuatro Ejes Transversales:

1. Derechos Humanos
2. Participación Ciudadana
3. Equidad de Género
4. Sustentabilidad

1.- Derechos Humanos⁵

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos⁶ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición⁷.

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos

⁶ Papacchini, Ángelo. *Filosofía y derechos humanos*, fueron creados y ratificados en el año de 1945 pág. 44; de forma similar, Nino, Carlos S. *Ética y derechos humanos*, pág. 40. El concepto "bienes primarios" procede de [John Rawls](#)

⁷ <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Véase artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos de la ONU – 1948

2.- Participación Ciudadana⁸

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

3.- Equidad de Género⁹

El género, sea hombre o mujer no tiene importancia, ya que tanto el hombre y la mujer son capaces de hacer las mismas tareas, porque los dos tienen el mismo nivel de inteligencia y en una sociedad de equidad no hay nada plasmado que diga que la mujer está destinada a hacer ciertas tareas o que el hombre tiene la capacidad de hacer también ciertas tareas, en una sociedad con equidad no importa sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo.

4.- Sustentabilidad¹⁰

El término sustentabilidad refiere al equilibrio existente entre una especie con los recursos del entorno al cual pertenece. Básicamente, la sustentabilidad, lo que propone es satisfacer las necesidades de la actual generación pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, algo así como la búsqueda del equilibrio justo entre estas dos cuestiones.

VI.2.- Ejes Rectores

Los ejes rectores son los que orientan y/o dan el sentido de hacia dónde se dirige la administración del ayuntamiento de Temixco, es mediante los ejes que se establecen los objetivos estratégicos basados en estrategias y líneas de acción en donde sientan las bases de los proyectos y/o programas a realizar.

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica y cada uno de los temas se ubica dentro de los ejes rectores, definiendo su alcance de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos con las estrategias y programas de gobierno ayudan a la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado.

Se han establecido cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo que regirán las políticas públicas del trienio 2013-2015, con una visión incluyente, multicultural, de equidad, participación ciudadana y perspectiva de género, a fin de impulsar el proceso de transición democrática, la paz social y el progreso compartido.

Los ejes rectores del plan municipal, se encuentran vinculados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los Temixquenses.

⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci%C3%B3n_ciudadana

⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Equidad>

¹⁰ <http://www.definicionabc.com/general/sustentabilidad.php>

VI.2.1.- Eje 1: Temixco Seguro y Justo

Introducción

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de la población y, por lo tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos.

La crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas, en gran medida es fruto de condiciones socioeconómicas cuyo manejo está por encima de las posibilidades jurídicas y materiales de un ayuntamiento, no obstante el H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos tiene la obligación y la convicción de mejorar la cobertura y la calidad de la Seguridad Pública.

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Temixco, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Con respecto a la seguridad vial, los esfuerzos irán dirigidos a trabajar en pro de un servicio eficiente, de manera que personas y vehículos se trasladen de manera fluida y segura.

Es importante fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al cuerpo de Protección Civil, Bomberos y ERUM brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de todos los Temixquenses, especialmente de aquellos que viven en situación de riesgo.

La **Protección Civil** es un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueden peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas y a la protección y socorro de estas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan, la Protección Civil queda estructurada sobre dos principios fundamentales: La Solidaridad y la Coordinación

La atención, promoción y difusión de los **Derechos Humanos** en el Municipio ha sido nula, ya que las Administraciones próximas pasadas, solo daban seguimiento y respuesta a las quejas y/o recomendaciones que se hacían de parte de los organismos protectores llamase Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que es necesario una constante capacitación a los funcionarios Públicos, a los elementos de las corporaciones de Seguridad Pública y Tránsito (primordialmente) y la sociedad en general con la finalidad de crear una cultura de respeto hacia los derechos humanos, buscando con esto que tanto gobierno como sociedad podamos convivir en un ambiente de cordialidad y respeto.

Diagnóstico

La **Seguridad Pública** forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y Municipios en sus respectivas competencias emanadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala en su Art. 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Es por ello que nuestro Municipio lleva a cabo acciones permanentes para salvaguardar a la ciudadanía.

A efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas de la población y reclama una solución pronta y eficaz por parte del gobierno, se planteó como prioridad fundamental.

- Establecer nuevas estrategias y acciones concretas que permiten coordinar los esfuerzos en materia de Seguridad Pública, Prevención y Participación Social en un programa inmediato de prevención, disuasión y persecución eficaz del delito, en el marco de los cinco ejes prioritarios del actual gobierno en materia de Seguridad Pública.
- Prevenir el delito con la integración ciudadana.
- Implementar un sistema de integración ciudadana.
- Continuar con el Sistema de Información Tecnológica para la inteligencia policial.
- Realizar acciones de vigilancia y protección ciudadana.
- Profesionalizar al personal con el objetivo de consolidar el Servicio de Carrera Policial.
- Desarrollar, implementar y operar un sistema dinámico de Tránsito y Vialidad, atendiendo estos ejes al gran compromiso social.

Ser parte de la idea central de que el gobierno es el encargado de vigilar el orden público y de garantizar la paz y la seguridad de la comunidad. Como función del Gobierno, la Seguridad Pública, es el mecanismo idóneo para la realización de un orden social que garantice un Estado de Derecho, así el Gobierno municipal, mediante la coordinación de actividades como prevención, atención de auxilios, salvaguarda la integridad y los derechos de las personas, preserva libertad, el orden y la paz pública, asimismo esta función implica intrínsecamente que la Protección Ciudadana además de garantizar el orden público, debe garantizar el ejercicio de los Derechos y las Libertades de la Sociedad Temixquense.

Se busca en el mejor de los escenarios, atacar las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, por lo que hemos diseñado un conjunto de programas factibles concatenados en un proceso de acciones, que generan una sinergia en materia de prevención así como el combate al delito y la falta administrativa sumando esfuerzos con entidades Federales y Estatales, como lo es la Estrategia Nacional se operan los Programas como “Escuela Segura”, “Comunidad Segura”, “Recuperación de Espacios Públicos” y “Salud sin Drogas”, la Dirección de Protección Ciudadana, trabaja en coordinación con el Estado y la Federación en el Programa Nacional de Prevención del Delito.

La vinculación ciudadana, es una acción de diseño básica dentro de las estrategias y objetivos de la Seguridad Pública del Municipio de Temixco, la vinculación de la sociedad a las tareas de vigilancia vecinal, colonias, así como la participación de grupos organizados de empresarios, comerciantes, padres de familia, ayudantes municipales y representantes de colonias, entre otros contribuyen destacadamente a eficientar las labores de Prevención del Delito.

En el siguiente cuadro se muestra la infraestructura de la Secretaria de Protección Ciudadana:

Infraestructura	Núm.
Edificio Secretaria de Protección Ciudadana	01
Base Policía Preventiva	01
Base Policía Vial	01
Base Policía Montada	01
Base Grupo Táctico SECTOR R.J.	01
Base Bomberos	01
Base Protección Civil	01
Módulos de Seguridad Publica	03
Plataforma México	01

Durante el periodo 2013-2015 se construirán: la central de emergencias Temixco y el centro de capacitación policial.

A continuación se muestra el estado de fuerza:

Estado de Fuerza	Núm.
Policía Preventiva	159
Policía Vial	36
Bomberos	20
Protección Civil	12
ERUM	4
Directivos	06
Administrativos	32
Total	269

Se capacitaran y realizaran los exámenes de control y confianza a por lo menos 100 elementos nuevos para llegar a tener aproximadamente 400 policías.

El cuadro siguiente muestra el parque vehicular:

Parque vehicular	Núm.
Camionetas	28
Sedan	14
Bomberos * P.C.	04
Camioneta Panel táctica	02
Motocicletas	18
Carro Tanque	02
Ambulancias * ERUM	03
Caballos	12

Se adquirieron 25 nuevas patrullas y 13 motopatrullas, entre otros.



Ilustración 24 - Nuevas Patrullas

Distribución de la población de 18 años y más en el Estado de Morelos que identifica a las autoridades de seguridad pública por tipo de autoridad según nivel de confianza en la misma entre marzo y abril de 2012¹¹

Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad	Nivel de confianza			
		Mucha	Alguna	Poca	Nada
Morelos	1,204,241				
Ejército	1,143,291	44.5	31.6	16.9	5.3
Marina	656,589	51.3	23.9	15.2	2.6
Policía Federal	860,142	19.2	33.0	34.4	10.7
Jueces	258,747	10.6	22.4	38.9	25.2
Policía Estatal	871,711	7.9	22.7	48.4	18.6
Policía Ministerial o Judicial	520,098	8.6	17.3	40.2	30.3
Policía Preventiva Municipal	1,049,925	5.3	17.2	51.3	25.8
Policía de Tránsito	1,047,904	5.1	16.6	49.6	28.1
Ministerio Público y Procuradurías	582,477	5.3	14.5	46.0	28.7

La tabla anterior muestra en el Estado el nivel de confianza que se tiene de las policías, y la que tiene el mayor porcentaje es la Policía Preventiva Municipal de acuerdo como sigue: mucha confianza 5.3%, alguna confianza 17.2%, poca confianza 51.3% y nada de confianza 25.8%. En general la gente no confía en su policía preventiva municipal.

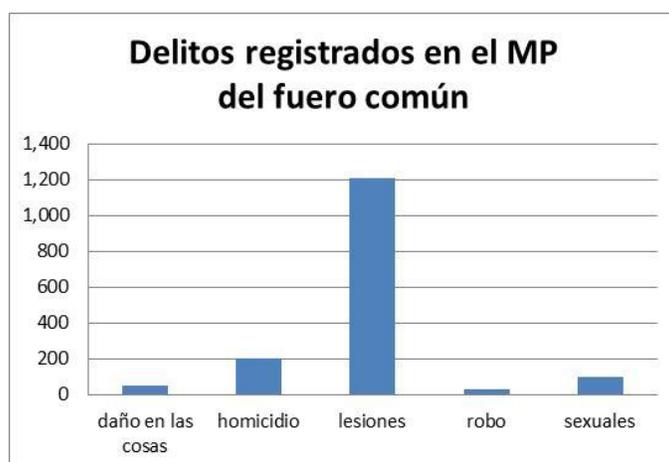
Distribución de la población de 18 años y más en el Estado de Morelos que identifica a las autoridades de seguridad pública por autoridad según percepción de corrupción entre marzo y abril de 2012

Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad	Percepción de corrupcion		
		Si	No	No Especifico
Morelos	1,204,241			
Policía de Tránsito	1,047,904	87.1	8.0	4.9
Policía Preventiva Municipal	1,049,925	77.9	13.0	9.1
Ministerio Público y Procuradurías	582,477	75.8	12.9	11.2
Jueces	258,747	75.4	17.3	7.3
Policía Ministerial o Judicial	520,098	72.8	19.1	8.1
Policía Estatal	871,711	72.5	17.7	9.8
Policía Federal	860,142	57.4	33.3	9.3
Ejército	1,143,291	28.7	59.4	12.0
Marina	656,589	20.4	65.0	14.6

Esta tabla muestra en el Estado el nivel de percepción de corrupción que se tiene de las policías, y la que tiene el mayor porcentaje es la Policía de Tránsito de acuerdo como sigue: Si es corrupta 87.1%, no es corrupta 8.0% y no especifico 4.9%. En general la gente no confía en su policía de tránsito.

¹¹ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común:



Como se ha mencionado se trata de prevenir el delito y por consiguiente bajar los índices delictivos.

Actualmente al estar integrada el área de **Derechos Humanos** a la Secretaria del Ayuntamiento permite una vinculación directa con otras dependencias que tienen contacto con la sociedad como lo es Colonias y Poblados, así como grupos sociales específicos: Migrantes, Asuntos Indígenas, Instancia de la Mujer, esto permitirá trabajar de manera coordinada brindando una mejor atención a la sociedad. Por cuanto a la atención y seguimiento de las quejas y/o recomendaciones se llevan a cabo por el Área Jurídica del Ayuntamiento, se cruza la información por cuanto al número de expedientes existentes se tienen aproximadamente 30 casos entre quejas, expedientes de gestión y recomendaciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Protección Ciudadana

Objetivo estratégico

- 1.1. Preservar el orden público a través de la Prevención e Inhibición del Delito, con estricto respeto a los derechos humanos.

Estrategia

- 1.1.1. Operación Policial, consistente en formular técnicas y tácticas diarias para la persuasión del delito.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Mejorar la logística de recorridos en el Municipio e Intensificar el Patrullaje en todas las zonas y específicamente en zonas de conflicto.
- 1.1.1.2. Dispositivos de Seguridad para eventos masivos.
- 1.1.1.3. Reacción e Intervención en zonas específicas.
- 1.1.1.4. Crear y remodelar módulos de Seguridad Publica en los diferentes sectores del Municipio.
- 1.1.1.5. Coordinar y supervisar las actividades y fiel desempeño de las funciones operativas de los elementos de las diferentes áreas tanto de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad, Bomberos, ERUM y Protección Civil.
- 1.1.1.6. Auxiliar en los programas de prevención acordados con dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas.
- 1.1.1.7. Respeto a los Derechos Humanos y la Protección de las Víctimas.
- 1.1.1.8. Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

Estrategia

- 1.1.2. En Administración, mediante la capacitación constante del personal por parte de la Dirección de Prevención del Delito

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Sistema Profesional de Carrera Policial
- 1.1.2.2. Subsidio para la Seguridad de los Municipios beneficio otorgado por la Federación para la capacitación, Infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiacos.
- 1.1.2.3. Infraestructura y equipamiento
- 1.1.2.4. Capacitación permanente
- 1.1.2.5. Realización de Evaluaciones de Control y Confianza
- 1.1.2.6. Modernizar los procesos operativos, administrativos y Manuales de organización de Protección Ciudadana.
- 1.1.2.7. Aplicar y supervisar que las medidas disciplinarias impuestas al personal, sean con justicia e imparcialidad.

Estrategia

- 1.1.3. Prevención del Delito, acciones para prevenir las conductas antisociales e inhibir el delito.

Líneas de acción

- 1.1.3.1. Comités de Vigilancia Vecinal, comunidad segura
- 1.1.3.2. Comités de Seguridad Escolar, Escuela segura
- 1.1.3.3. Grupos de jóvenes en prevención, intervenciones grupales
- 1.1.3.4. Eventos de Promoción y Difusión de la Cultura.
- 1.1.3.5. Jornadas de Prevención del Delito.
- 1.1.3.6. Difundir y promover una educación sobre medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.
- 1.1.3.7. Incentivar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos como centros de sano esparcimiento, cultura y deporte.

Tránsito y vialidad

Objetivo estratégico

- 1.2. Optimizar las condiciones de tránsito y vialidad, asegurando un desplazamiento permanente y seguro, otorgando a la comunidad los servicios que establece la ley, de una manera oportuna y eficaz.

Estrategia

- 1.2.1. Estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar los recursos humanos y materiales para un mejor desempeño de esta Dirección.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo.
- 1.2.1.2. Diseñar, ejecutar programas, estudios, proyectos de ingeniería de tránsito y estudios de impacto vial.
- 1.2.1.3. Planeación para instalación de señalización vial.

Protección Civil

Objetivo estratégico

- 1.3. Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.

Estrategia

- 1.3.1. Prevención con la integración de acciones y medidas orientadas a evitar y reducir riesgos. Los riesgos objeto de prevención serán los geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio - organizativos

Líneas de acción

- 1.3.1.1. Dar a conocer los lineamientos generales para prevenir y enfrentar riesgos natural, artificial y humano
- 1.3.1.2. Exponer el catálogo de riesgos potenciales que se pueden prevenir
- 1.3.1.3. Implantar las medidas de mitigación de riesgos descritas en el atlas de riesgos municipal¹²
- 1.3.1.4. Determinación y aplicación de las medidas preventivas de riesgos tomando en cuenta los agentes perturbadores
- 1.3.1.5. Gestionar ante dependencias federales y estatales los recursos y apoyos necesarios para mitigar y remediar los efectos de cualquier contingencia o desastre natural.

Derechos humanos

Objetivo estratégico

- 1.4. Fortalecimiento del tejido social de la población a través del establecimiento de mecanismos de protección y prevención a favor de los derechos humanos.

Estrategia

- 1.4.1. Planear y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos en los sectores social, privado y público.

Líneas de acción

- 1.4.1.1. Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos (políticos, sociales, económicos y culturales).
- 1.4.1.2. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención con estricto respeto de los derechos humanos.
- 1.4.1.3. Fortalecer los trámites y el seguimiento de las quejas, gestiones, solicitudes y recomendaciones que emitan los organismos protectores de los derechos humanos.

¹² Atlas de Riesgos del Municipio de Temixco, Instituto de Sistemas Organizados de Socorro S.C., 29 de Diciembre de 2009.

Objetivo estratégico

- 1.5. Fomentar en las Instituciones Educativas el respeto y defensa de los derechos humanos.

Estrategia

- 1.5.1. Planear y elaborar talleres, cursos y/o conferencias por nivel educativo así como temas por género y edad, orientados a fortalecer el conocimiento y respeto a los derechos humanos en nuestros niños y jóvenes.

Líneas de acción

- 1.5.1.1. Capacitación y difusión de los derechos humanos (derechos de los niños y las niñas, derechos de las y los jóvenes).

VI.2.2.- Eje 2: Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía

Introducción

El **Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** se caracteriza por atender de manera integral a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con programas de capacitación, talleres deportivos, culturales, formativos, pláticas y conferencias. La capacitación se otorga a mujeres y hombres a través de talleres teórico-prácticos con el objeto de fomentar el autoempleo, la autoestima, el progreso económico, la integración familiar y comunitaria. Los cursos **deportivos** que están dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, teniendo como propósito infundir el hábito del ejercicio físico y el desarrollo mental, así como fomentar la convivencia armónica y la recreación, encausándolos hacia una vida sana y libre de vicios. La difusión y fomento de la **cultura** son también atendidos proporcionando en los jóvenes una opción para desarrollar sus talentos artísticos y culturales. Además de cursos y talleres se imparten pláticas y conferencias con temas diversos fomentando el desarrollo humano.



Ilustración 25 - Centro de Desarrollo Comunitario, DIF y Unidad Básica de Rehabilitación

La **salud** pública municipal representa hoy en día de uno de los fines de servicio que el ayuntamiento a través de la Dirección de Salud proporciona a la ciudadanía, la promoción y protección de la salud están consideradas como un derecho de la persona para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. El Artículo 3 inciso "C" de la Ley General de Salud del Estado de Morelos, señala que corresponde a los Ayuntamientos en materia de salubridad local, el control y fomento sanitario. En cumplimiento a la responsabilidad que le corresponde atender la Dirección de Salud, realiza acciones de manera permanente en materia de prevención y promoción de la salud, con apoyo y en coordinación con dependencias federales y estatales del sector en beneficio de los Temixquenses, acciones como:

- Combate contra proliferación del mosquito transmisor del dengue.
- Control permanente de verificación sanitaria a expendedores de alimentos ambulantes y semifijos.
- Control permanente de revisión ginecológica a las sexoservidoras, para prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- Verificación sanitaria permanente a los animales que ingresan al rastro municipal para sacrificio.
- Campaña permanente de acopio animal (canino y felino) y control de fauna nociva.

La **educación** es una pieza clave para el desarrollo del Municipio, con lo que se tendrá un estado de derecho basado en valores y reglas dadas con una educación básica, media superior y superior que de oportunidades de desarrollo a los Temixquenses.

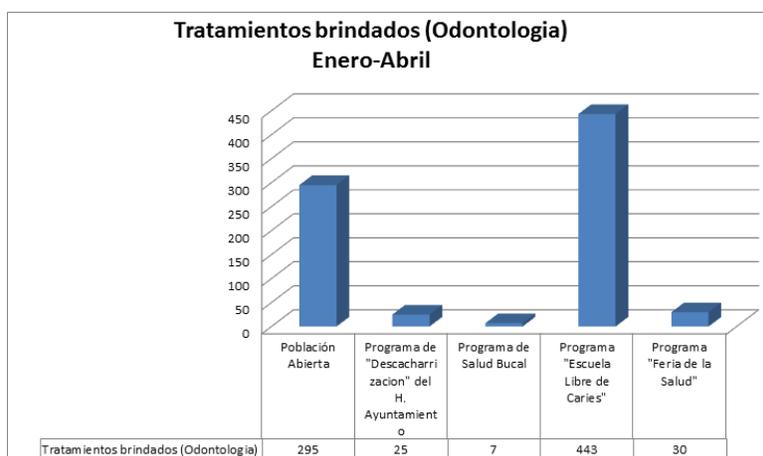
Los **jóvenes** son hoy día el proyecto a trabajar, debemos ocuparlos, impulsarlos y proyectarlos hacia un futuro mejor con las bases que les permitan tener una mejor calidad de vida.

Diagnóstico

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Temixco, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables para combatir la pobreza y el hambre. Se atienden con un sentido humanitario las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

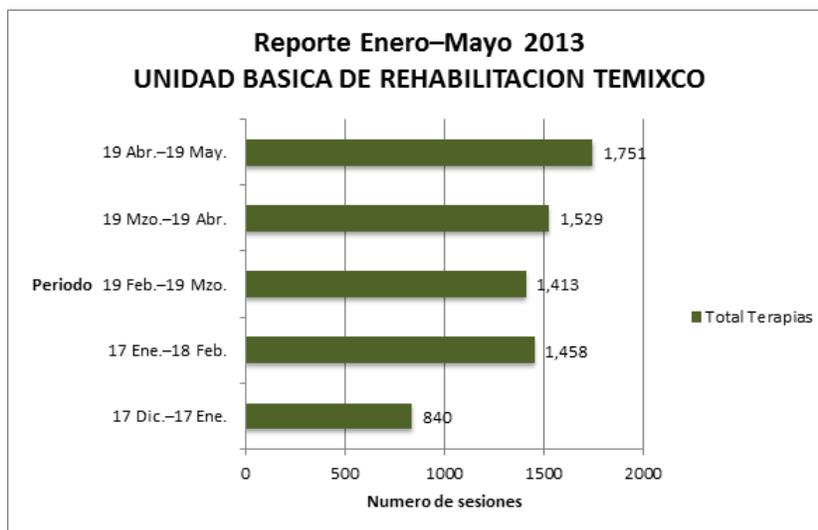
Este gobierno promueve el desarrollo integral de los Temixquenses con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano.

El sistema DIF Temixco buscando brindar el apoyo a la población en su salud buco-dental, implementara el programa de salud bucal que estará enfocado principalmente en nuestros niños para crear en ellos una verdadera cultura en la que se fortalezca el auto cuidado y la prevención de las enfermedades bucales de mayor incidencia.



Sean brindado a la población 800 tratamientos buco-dentales de forma gratuita.

Las unidades básicas de rehabilitación otorgan asistencia integral a las personas con discapacidad, además brindan servicio a todas las personas que requieran rehabilitarse, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y sean lo más independiente posible.

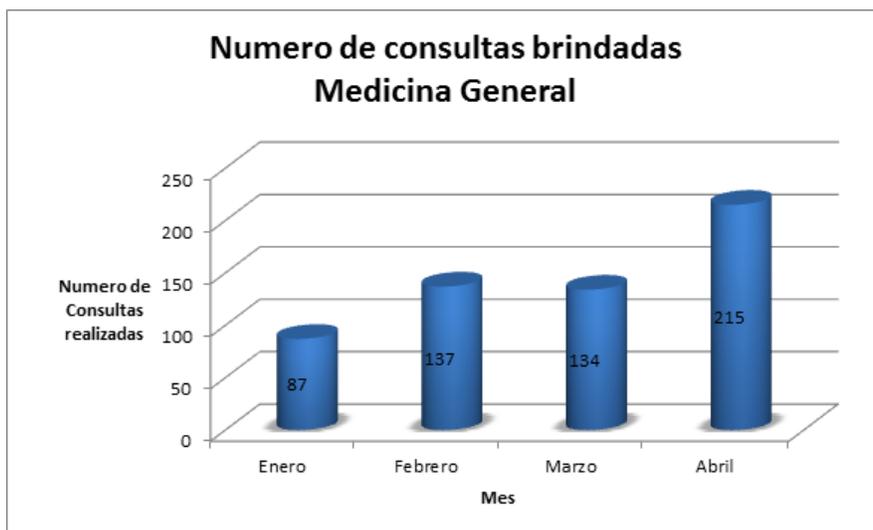


En diciembre del 2012 se dieron 840 rehabilitaciones, el compromiso de la presente administración fue incrementar las rehabilitaciones y en tan solo 5 meses sean dado 1751 rehabilitaciones incrementándose en más del 100%.



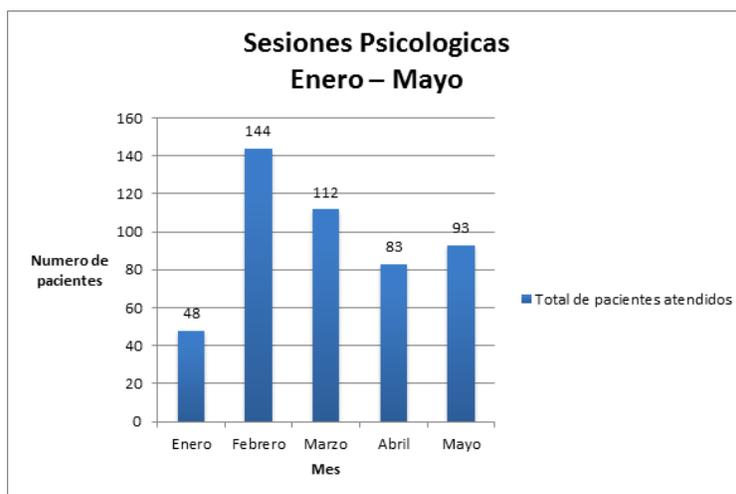
Ilustración 26 - Rehabilitación de Personas con Discapacidad

En medicina general el desarrollo integral de la familia atiende a quien lo necesite, en las diferentes fases del ser humano tanto físico, mental o espiritual.



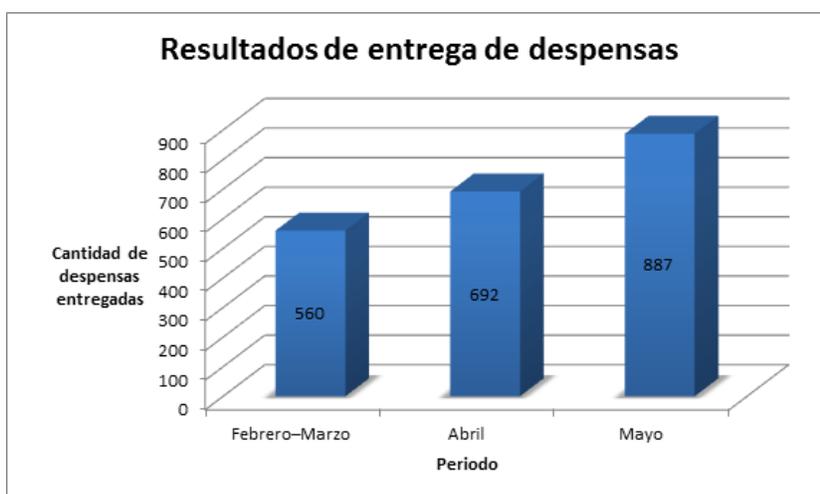
Como lo muestra la gráfica anterior en enero del 2013 se daban solo 87 consultas, se han mejorado las instalaciones y se tiene mayor personal, con esto se han incrementado las consultas en el mes de abril a 215 casi el 300% de aumento.

El centro de atención múltiple ofrece un espacio de atención psicológica que permite al ser humano contar con un medio de contención y acompañamiento ante las crisis que se pudieran presentar de forma personal, laboral y social de esta manera se busca fortalecer la dinámica familiar.



Las sesiones psicológicas sean incrementado de 48 hasta 144 en los primeros meses del año.

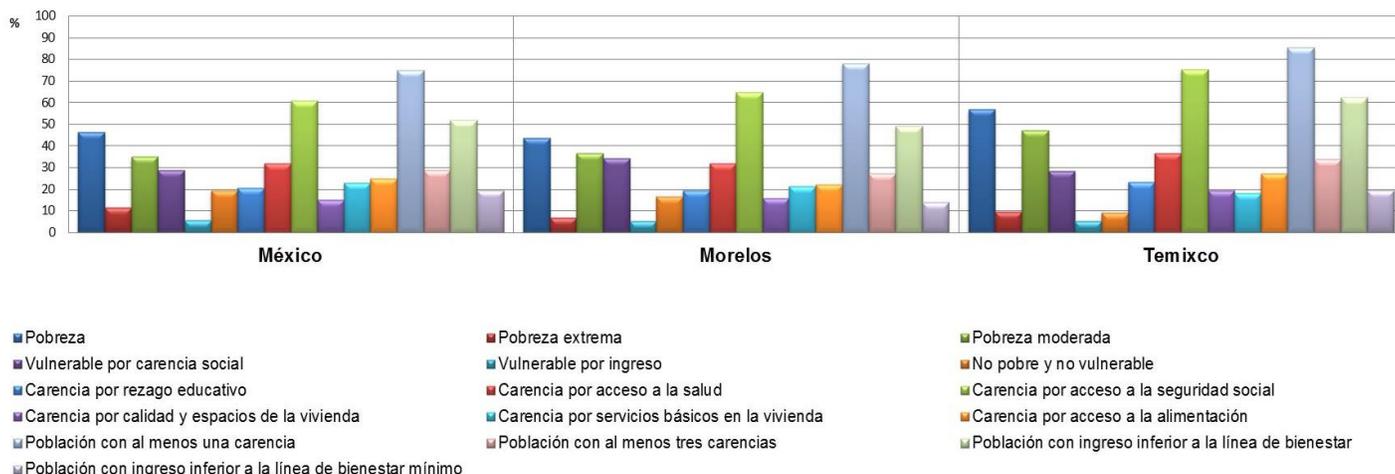
El Programa de ayuda alimentaria directa (despensas) contribuye a mejorar la alimentación de la población vulnerable del Municipio de Temixco en base a los grados de marginación que CONAPO maneja, al otorgarles despensas con alimentos básicos que apoyen a su nutrición.



Como lo muestra la gráfica anterior en febrero del 2013 se daban solo 560 despensas, se ha destinado mayor recurso económico y se realizan compras por volumen, con esto generamos 887 despensas en mayo.

Se aprobó por cabildo que aunque Temixco no entra en los municipios con pobreza extrema, se destine un recurso económico para apoyar a las familias que realmente lo necesitan. Indicadores de Pobreza¹³

Indicadores seleccionados de pobreza en el estado de Morelos, México 2010

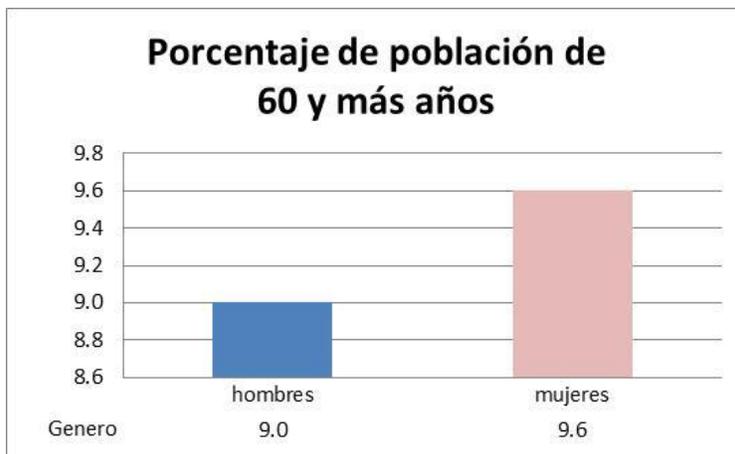


La grafica muestra que en Temixco hay Pobreza moderada y que no entra en la cruzada contra el hambre, sin embargo se tomaran las acciones pertinentes para que se apliquen dichas acciones de la cruzada contra el hambre directamente por el municipio.

¹³ Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

El DIF brinda servicios asistenciales e integrales a los adultos mayores en vulnerabilidad manteniendo su salud física, emocional y social; ayudándoles a vivir con mayor dignidad en su persona, creándoles un ambiente de armonía y convivencia adecuada a su estado físico.

El Porcentaje de población de entre 60 y más años es del 9.3%



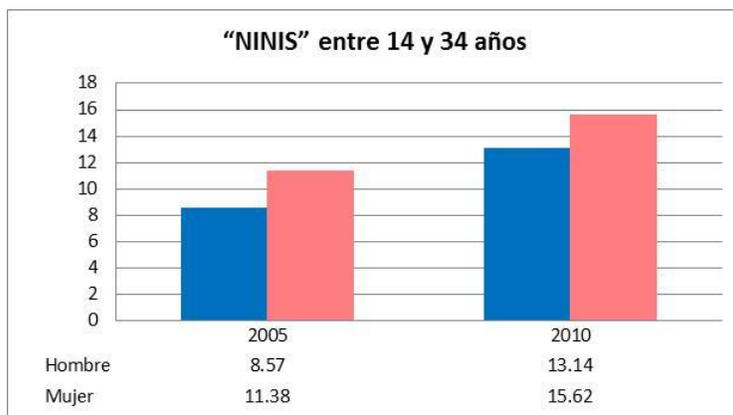
Es mayor el número de mujeres adultas mayores que el de los hombres.



Ilustración 27 - Cirugías de Cataratas Gratuitas

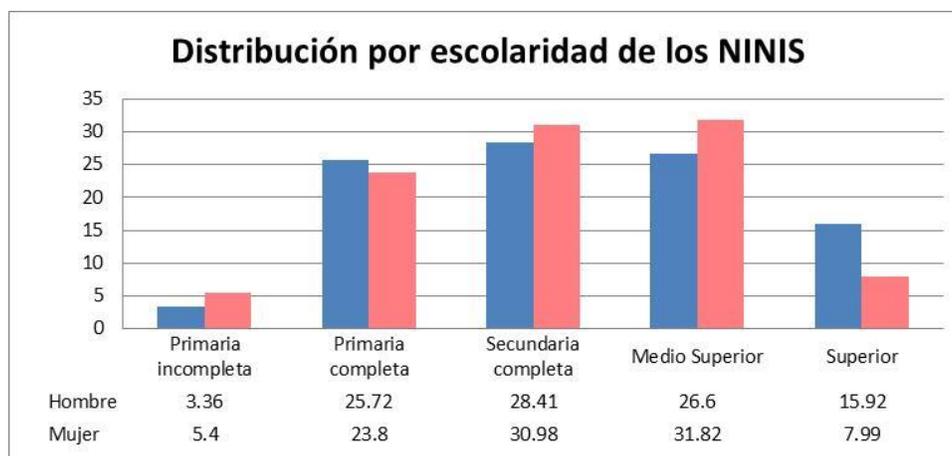
La juventud es el futuro de nuestra sociedad el trabajo en este sector social se ve reflejado en todos los aspectos y grupos sociales los jóvenes son una herramienta fundamental en la búsqueda de logros permanentes, nos brindan la oportunidad de trabajar por un futuro mejor.

Porcentaje de NINIS en el Estado de Morelos. La condición de muchos jóvenes que ya no estudian y no tienen un empleo se ha nombrado como NINIS¹⁴. En los países de la OCDE subió a 16% en 2010 después de varios años de disminución.



La grafica muestra como en los hombres se han incrementado mayormente los NINIS.

Distribución por escolaridad de los NINIS en el 2010



La grafica muestra en las mujeres NINIS el mayor porcentaje es en medio superior y en los hombres NINIS el mayor porcentaje es en secundaria completa.

Es de suma importancia manifestar que en los espacios públicos de Temixco goza cada uno de ellos, de actividades deportivas de distintas disciplinas en las cuales se encuentran torneos de basquetbol, voleibol, futbol, zumba, además de tener proyectadas actividades para patinetos y demás sectores juveniles para que con el fomento deportivo podamos combatir el mal uso del tiempo libre y de la delincuencia.

¹⁴ Cálculos fueron elaborados por Mercedes Pedrero Nieto a partir de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE): 2005 y 2010, realizada por el INEGI.

Además de contar con el apoyo de autoridades municipales deportivas, se buscara el patrocinio de comerciantes en las diferentes escalas (pequeño, mediano y grande), para poder cubrir la mayor parte de las necesidades de las asociaciones y clubes deportivos así como a los atletas que trabajan de forma individual y a su vez beneficiando a los comerciantes con la promoción de su negocio.

Debido al compromiso de las autoridades municipales para fomentar el deporte en los diferentes niveles, se realizara la búsqueda de recurso a través de los diferentes programas de gobierno federal, estatal además de los programas municipales logrando si es posible una participación tripartita para lograr el objetivo de cubrir las necesidades de infraestructura para la práctica de los diferentes deportes.

La educación es una parte fundamental para una sociedad, con una buena educación se genera una ciudadanía con intereses que hagan preservar un estado de derecho equilibrado, donde se brinde un apoyo a todos los ciudadanos que tengan el ánimo de superación. Se tienen que manejar estrategias específicas para lograr atacar el ausentismo escolar, la deserción y un factor importante la falta de recursos económicos para asistir a una institución educativa y poder tener un alimento adecuado para que los educandos desarrollen y optimicen su desempeño escolar.

Por lo antes expuesto se pretende mejorar la calidad de Educación de la población del Municipio, reduciendo diferencias e inequidades y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades, por medio de acciones focalizadas e innovadoras que atiendan necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos.

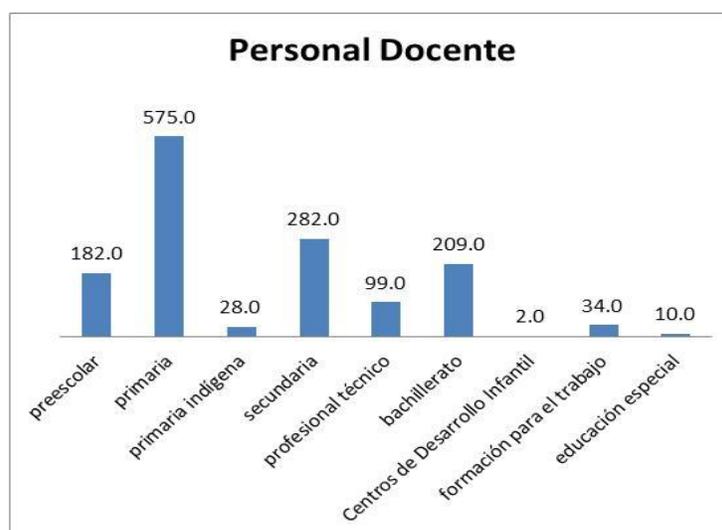
Personas que reciben Educación de acuerdo a su edad¹⁵.



95,257 personas estudiaron de 6 y más años. 35,151 personas de 5 y más años con estudios de primaria.

¹⁵ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

Personal docente en las instituciones básica y media superior.



La grafica anterior muestra que las primarias son las que tienen el mayor número de docentes con 575.

Existen 143 escuelas de Educación Básica y Media Superior.



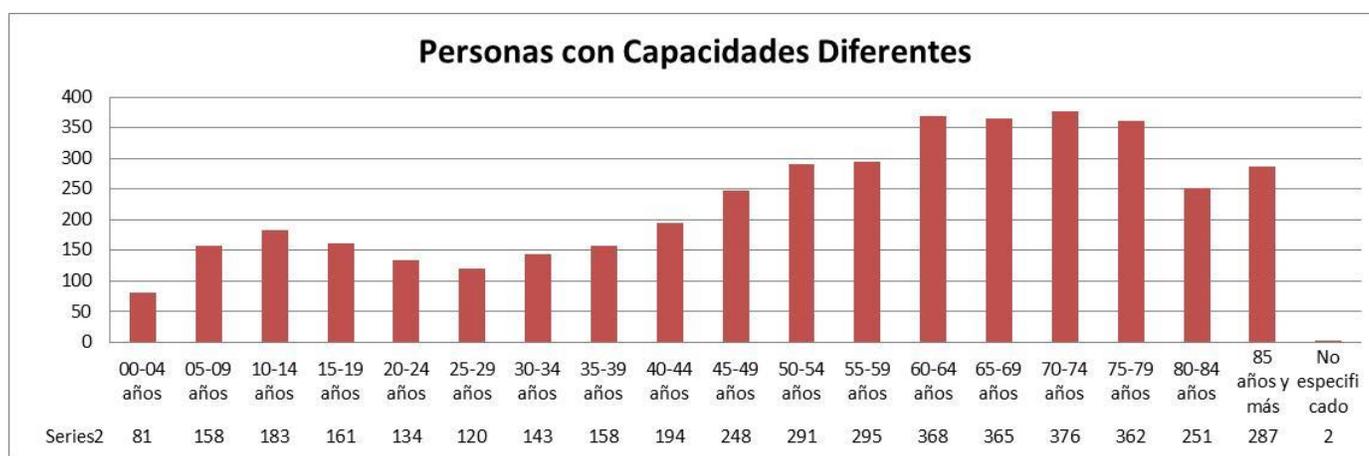
El mayor número de escuelas en el municipio de Temixco son las de preescolar y la de primaria con 53 cada una.

En lo que respecta a Salud que proporciona el Gobierno del Estado. Hay clínicas que presentan rezagos en material de curación, medicinas, equipo médico y tecnológico; instalaciones reducidas y con poco mantenimiento, además de material humano limitado. Se cuenta con una unidad de consulta externa del IMSS y otra del ISSSTE que atienden a la población derechohabiente. Además con un Hospital Comunitario que se ubica en la colonia Rubén Jaramillo, que cuenta con 12 camas censables.

Pese a esta infraestructura en materia de salud, la población tiene dificultades en cuanto a atención especializada y servicios de hospitalización, ya que tiene que trasladarse a otras ciudades como Cuernavaca, Ciudad de México o Puebla. Se tienen cambios en la estructura poblacional al pasar de una población joven a una población madura ocasiona una disminución de los menores de 15 años y un aumento importante en la gente en la edad productiva y postproductiva, con el incremento subsecuente en las enfermedades crónico-degenerativas (como la diabetes mellitus) la padece el 8.2% de las personas en edad de entre 20 a 69 años, el 30% de ellas lo desconoce.

Estas enfermedades ocupan el primer lugar como causa de muerte. Por otra parte, la hipertensión arterial es un padecimiento que aqueja al 26.6% de la población en el mismo grupo de edad, 60% de estas personas lo desconocen. El desconocimiento del padecimiento de dichas enfermedades por parte de las personas contribuye a que éstas se posicionen como primeras causas de muerte. Otras enfermedades son: cardiopatías, enfermedades cerebrovasculares, retinopatías, problemas auditivos, insuficiencias renales y amputaciones no traumáticas. Al daño ocasionado por estas enfermedades, se agregan problemas como discapacidades, alto costo social y un elevado gasto en los servicios de salud pública.

Existen en Temixco 4,177 Personas con Capacidades Diferentes o Discapacidad¹⁶



La grafica muestra que la población se ha convertido mayormente en adulta mayor con discapacidad a partir de los 60 a los 79 años. Las discapacidades pueden ser: Motoras, Auditivas, Visuales y de Lenguaje.

¹⁶ La **discapacidad** es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás.

4,145 Personas con Capacidades Diferentes tienen Nivel de Escolaridad



Se muestra que el número mayor son de las personas discapacitadas con grado académico y sin escolaridad.

El rastro municipal de Temixco, fue construido en un terreno en las afueras del Municipio, hace aproximadamente 30 años, en él se sacrifican bovinos y porcinos, con los cuales se abastece a la población del municipio principalmente. De acuerdo a la evaluación de riesgos, de la Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (COPRISEN), se encuentra clasificado como establecimiento de alto riesgo sanitario. Actualmente el faenado cuenta con irregularidades, tanto en la infraestructura como en las condiciones higiénicas del establecimiento y de los trabajadores.

En este tema del Rastro municipal, impulsaremos con el apoyo y coordinación con otras instancias de gobierno para su remodelación y equipamiento. El drenaje del establecimiento actualmente desemboca al río Apatlaco, por lo que se requiere de manera urgente la terminación de la planta de tratamiento de las aguas residuales, que inicio la anterior administración y que abandono. Existe el compromiso mediante convenio de colaboración que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) signo con el H. Ayuntamiento de asesorar técnicamente en el diseño y construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

Grave problema de salud representan los perros callejeros que son abandonados por sus dueños, al estar libres por la calles defecan al aire libre y contaminan el medio ambiente, muchos de ellos se encuentran enfermos o heridos. Se requiere contar con un espacio higiénico y equipado para realizar cirugías de los animales (consultorio), instalaciones adecuadas para su acopio y atención, un vehículo para el acopio animal y un incinerador o crematorio de perros. Las instalaciones actuales se encuentran en mal estado de mantenimiento y prácticamente abandonadas, no funcionales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Objetivo estratégico

- 2.1. Mejorar las circunstancias sociales para el fortalecimiento de la familia, protegiendo la integridad física y emocional de las personas vulnerables logrando su incorporación a una vida plena.

Estrategia

- 2.1.1. Ejecución de las acciones de prevención, asistencia y rehabilitación dentro de los programas encaminados a fortalecer a los diferentes sectores vulnerables de la población y el desarrollo integral de la niñez.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Identificar población vulnerable.
- 2.1.1.2. Canalizar población objetivo a cada programa del sistema.
- 2.1.1.3. Ejecutar las acciones de atención integral que correspondan al programa.
- 2.1.1.4. Retroalimentación y evaluación DIF estatal.

Estrategia

- 2.1.2. Gestión de programas de mejoramiento y construcción de vivienda enfocados a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Líneas de acción

- 2.1.2.1. Gestionar ante las instancias públicas, privadas, organizaciones civiles y/o fundaciones los programas de mejoramiento y construcción de vivienda enfocados a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Desarrollo Social

Objetivo estratégico

- 2.2. Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.

Estrategia

- 2.2.1. Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.

Líneas de acción

- 2.2.1.1. Establecer programas de combate de la pobreza de manera coordinada con la Federación y los municipios.

Estrategia

- 2.2.2. Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción

- 2.2.2.1. Impulsar la pensión para todos los adultos mayores.
2.2.2.2. Atender a personas con discapacidad.
2.2.2.3. Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.

Estrategia

- 2.2.3. Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza y combate al hambre.

Líneas de acción

- 2.2.3.1. Propiciar la participación dinámica de la ciudadanía a través de integración de 18 grupos para el combate a la pobreza y el combate al hambre.

Objetivo estratégico

- 2.3. Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.

Estrategia

- 2.3.1. Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de acción

- 2.3.1.1. Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.
2.3.1.2. Generar un censo de los migrantes tanto en el municipio como en el exterior.
2.3.1.3. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes Temixquenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Educación

Objetivo estratégico

- 2.4. Atender las necesidades básicas en la educación e impulsar una educación integral y de valores para desarrollar en los niños y jóvenes Temixquenses el sentido humano cívico y social.

Estrategia

- 2.4.1. Atender las Solicitudes de Escuelas que lleguen a la Dirección de Educación y al Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

Líneas de acción

- 2.4.1.1. Implementar el Programa de Becas Municipales¹⁷
- 2.4.1.2. Apoyo a Escuelas Participantes en el Programa Escuelas de Calidad¹⁸
- 2.4.1.3. Constitución del Consejo Municipal de Participación Social en Educación¹⁹
- 2.4.1.4. Apoyo con desayunos calientes en Preescolar y Primarias
- 2.4.1.5. Apoyo con útiles escolares en Preescolar y Primarias
- 2.4.1.6. Apoyo con uniformes en Preescolar y Primarias

Estrategia

- 2.4.2. Mantener la comunicación entre las Instituciones Educativas y la Dirección de Educación en donde esta actuara como Instancia mediadora entre los diferentes órdenes de Gobierno.

Líneas de acción

- 2.4.2.1. Celebración de Eventos (Día del maestro y día de la bibliotecaria)
- 2.4.2.2. Realización de Actividades Cívico-Sociales (Honores especiales, fechas conmemorativas y desfiles)
- 2.4.2.3. Llevar a cabo la Promoción Educativa (expos educativas y ferias de apoyo a la educación)
- 2.4.2.4. Rehabilitación de Bibliotecas Públicas (Biblioteca modelo y biblioteca lúdica)
- 2.4.2.5. Gestionar la Construcción de inmuebles escolares
- 2.4.2.6. Gestionar la Construcción del Centro Universitario de la UAEM
- 2.4.2.7. Implementar Sistemas de Educación Abierta (Inea, preparatoria abierta, Dgti y Dgta)

¹⁷ El otorgamiento de Becas Municipales se cuantifican dependiendo la cantidad aprobada por el cabildo municipal, pero la media existente es de 400 a 600 becas, las cuales abarcaran de segundo grado de primaria a segundo grado de secundaria.

¹⁸ Cabe mencionar que en este años el Programa Escuelas de Calidad apporto la cantidad de \$1,492,000.00 en donde se beneficiaron 18 Preescolares de los cuales 5 fueron beneficiados con \$30,00.00; 13 con \$38,000.00. 16 Primarias de las cuales 4 fueron beneficiadas con \$30,000.00; 12 con \$38,000.00, 5 Telesecundarias de las cuales 3 fueron beneficiadas con \$30,000.00; 2 con \$38,000.00 y 3 Secundarias Técnicas de las cuales 1 fue beneficiada con \$30,000.00 y 2 con \$38,000.00.

¹⁹ El Consejo de Participación es una Instancia mediadora que recibe y atiende las solicitudes de apoyo de las instituciones educativas y que ayuda a coadyuvar el darles a esas solicitudes una pronta atención en conjunto con el H. Ayuntamiento, dicho consejo se integra de Un Consejero Presidente, Un Secretario Técnico, Un Representante de la Autoridad Educativa, Un Representante de los Padres de Familia y Un Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado Sección XIX.

Salud

Objetivo estratégico (departamento de prevención de la salud)

2.5. Combate contra proliferación del mosquito transmisor del dengue.

Estrategia

2.5.1. Campaña permanente de descacharrización y nebulización.

Líneas de acción

2.5.1.1. Recorrido de acopio de cacharros en las diversas colonias del municipio.

2.5.1.2. Nebulización terrestre en barrancas, panteones, escuelas, espacios públicos.

2.5.1.3. Formar brigadas de patio limpio y de acopio de llantas.

Objetivo estratégico (departamento de verificación sanitaria)

2.6. Control de verificación sanitaria a los expendedores de alimentos ambulantes y semifijos. Y de verificación sanitaria a las sexoservidoras (prevención de enfermedades de transmisión sexual).

Estrategia

2.6.1. Verificación sanitaria permanente a los expendedores de alimentos comerciantes ambulantes y semifijos, que cuenten con su carnet sanitario, para evitar enfermedades. Y a las sexoservidoras para que cuenten con su tarjeta de control sanitaria.

Líneas de acción

2.6.1.1. Fomento sanitario permanente a expendedores de alimentos semifijos y ambulantes.

2.6.1.2. Recorridos de verificación sanitaria por planteles educativos.

2.6.1.3. Realización de un padrón de expendedores de alimentos ambulantes y semifijos.

2.6.1.4. Capacitación permanente a los verificadores sanitarios.

2.6.1.5. Aplicación de pruebas de laboratorio a los expendedores de alimento

2.6.1.6. Verificación sanitaria permanente, atendiendo a la competencia de la autoridad sanitaria municipal.

2.6.1.7. Realizar operativos aleatorios en establecimientos comerciales de giro rojo, a efecto de constatar el cumplimiento de la normatividad en materia de salud pública.

2.6.1.8. Coordinación con autoridades estatales y federales en materia de salud, a efecto de ejecutar acciones conjuntas en materia de verificación y control sanitario.

2.6.1.9. Respeto a los derechos humanos, en toda intervención de la autoridad sanitaria municipal.

2.6.1.10. Recorridos de verificación sanitaria por colonia, mercados y tianguis.

Objetivo estratégico (departamento de acopio animal y control de fauna nociva)

- 2.7. Controlar y eliminar la sobrepoblación canina y felina, así como la fauna nociva en el municipio de Temixco.

Estrategia

- 2.7.1. Implementar campañas permanentes de vacunación antirrábica casa por casa en todo el municipio.

Líneas de acción

- 2.7.1.1. Implementar campañas de esterilización canina y felina en las colonias.
- 2.7.1.2. Hacer acuerdos con asociaciones de protección animal para llevar a cabo campañas de esterilización y acopio animal.
- 2.7.1.3. Llevar a cabo programas de adopción.
- 2.7.1.4. Dar una segunda oportunidad a los animales que ya han sido capturados y no sean sacrificados.
- 2.7.1.5. Asistir a escuelas para difundir el programa "Dueño Responsable".
- 2.7.1.6. Sacrificio humanitario a animales enfermos o agresivos.
- 2.7.1.7. Asistir a eventos coordinados con el H. Ayuntamiento y difundir las acciones que se llevan a cabo en el departamento de control de fauna nociva y acopio canino y felino.

Objetivo estratégico (departamento de orientación psicológica)

- 2.8. Promover la realización de programas y campañas tendientes a mejorar las condiciones que propicien la salud mental y emocional en la población de nuestro municipio.

Estrategia

- 2.8.1. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, para efectos de prevenir y solucionar la problemática que corresponde a la población Temixquense, específicamente la prevención del alcoholismo, tabaquismo y trastornos alimenticios.

Líneas de acción

- 2.8.1.1. Prevención del alcoholismo en planteles educativos.
- 2.8.1.2. Revisión de diagnósticos previos realizados en el municipio sobre consumo de alcohol.
- 2.8.1.3. Llevar a cabo ferias de la salud con un enfoque hacia la prevención del alcoholismo, una por escuela.
- 2.8.1.4. Certificación de edificios libres de humos de tabaco.
- 2.8.1.5. Firmar convenios con instituciones especializadas en atención a personas con problemas de adicciones al alcohol.
- 2.8.1.6. Firmar las cartas compromiso de apoyo a las actividades del programa por parte de los directores de los planteles educativos.
- 2.8.1.7. Prevención de accidentes causados por el consumo de alcohol.

Objetivo estratégico (departamento de rastro municipal)

- 2.9. Operar el rastro de acuerdo a las normas oficiales vigentes en la materia para cumplir con las especificaciones y suministrar carne higiénica al municipio.

Estrategia

- 2.9.1. Implementar un proyecto de remodelación de las instalaciones, tanto en el proceso sanitario de la carne como de los servicios generales para las mejoras de estos.

Líneas de acción

- 2.9.1.1. Capacitación e implementación de buenas prácticas de higiene para el personal que labora en él.
- 2.9.1.2. Generar ingresos derivados del cobro por el servicio de sacrificio de los animales (bovinos y porcinos)
- 2.9.1.3. Implementar un sistema de inspección que detecte la matanza clandestina.
- 2.9.1.4. Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- 2.9.1.5. Verificación permanente de las condiciones sanitarias de la carne. Rastro libre de clembuterol.

Cultura

Objetivo estratégico

- 2.10. Garantizar los derechos culturales en el Municipio.

Estrategia

- 2.10.1. Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

Líneas de acción

- 2.10.1.1. Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria
- 2.10.1.2. Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas.
- 2.10.1.3. Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

Estrategia

- 2.10.2. Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas.

Líneas de acción

- 2.10.2.1. Difundir bienes y servicios culturales.
- 2.10.2.2. Fortalecer los procesos de los creadores.
- 2.10.2.3. Incentivar circuitos de consumo y disfrute cultural, así como generar estrategias de difusión.

Estrategia

2.10.3. Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.

Líneas de acción

- 2.10.3.1. Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.
- 2.10.3.2. Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.
- 2.10.3.3. Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.

Estrategia

2.10.4. Impulsar procesos de formación artística y en gestión cultural.

Líneas de acción

- 2.10.4.1. Diseñar planes y programas de educación artística.
- 2.10.4.2. Diseñar programas de profesionalización y capacitación para promotores, gestores y empresarios culturales.

Estrategia

2.10.5. Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

Líneas de acción

- 2.10.5.1. Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.
- 2.10.5.2. Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.
- 2.10.5.3. Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

Deporte

Objetivo estratégico

- 2.11. Coordinar acciones que deriven de los convenios de los gobiernos federal y estatal, para el desarrollo integral de los habitantes por la parte deportiva a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales y deportivos, mejorando con ello su calidad de vida y su entorno.

Estrategia

- 2.11.1. Llevar a cabo Activación Física para combatir la obesidad el sedentarismo y la delincuencia.

Líneas de acción

- 2.11.1.1. Organizar sesiones de activación física, ferias de actividad física y eventos masivos de actividad física, para el desempeño de las actividades en la comunidad.
2.11.1.2. Ejecutar acciones que conlleven al buen aprovechamiento de eventos deportivos.

Estrategia

- 2.11.2. Construcción de Unidades Deportivas y/o Espacios Públicos.

Líneas de acción

- 2.11.2.1. Construcción de una unidad deportiva en los campos de la colonia Morelos, con el cual se busca tener más y mejores espacios en los cuales formar deportistas, en este proyecto la dirección del deporte tendrá injerencia en los programas sociales deportivos a realizarse en esta obra, la infraestructura queda a cargo de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Estrategia

- 2.11.3. Formar escuelas deportivas mediante el programa Centros Deportivos Escolares y Municipales (CEDEM)

Líneas de acción

- 2.11.3.1. Organizar el desarrollo de los espacios deportivos, para el desempeño de las actividades en la comunidad.

Estrategia

- 2.11.4. Talleres de Capacitación y Actualización Deportiva

Líneas de acción

- 2.11.4.1. Organizar talleres de capacitación-actualización en beneficio de la comunidad.

Asuntos de la Juventud

Objetivo estratégico

- 2.12. Concientizar a los jóvenes del municipio de Temixco, en la importancia de la aplicación de los valores como cimiento para la formación de un modelo de vida, tomando como eje rector su aplicación en la familia y la repercusión de esta en el impacto social. Promoviendo su participación en talleres, pláticas y conferencias dentro del ámbito escolar y en conjunto con la participación familiar.

Estrategia

- 2.12.1. Fortalecimiento de valores e integración familiar.

Líneas de acción

- 2.12.1.1. Llevar a cabo el Taller de valores.
- 2.12.1.2. Conferencias familiares “los valores en la familia”.
- 2.12.1.3. Formación de grupos juveniles en la comunidad.

Objetivo estratégico

- 2.13. Formar brigadas juveniles de limpieza en apoyo al municipio en coordinación con el gobierno Estatal mediante la “Beca Salario”

Estrategia

- 2.13.1. Participación y solidaridad juvenil en apoyo a la comunidad.

Líneas de acción

- 2.13.1.1. Formación de brigadas de limpieza (escolares y sociales).
- 2.13.1.2. Jornadas de labor social de limpieza de calles, barrancas, etc. “Jóvenes Por Temixco”.

Objetivo estratégico

- 2.14. Formar en los jóvenes una cultura de expresión artística que les permita desarrollar actividades sanas y al mismo tiempo los acerque a la cultura y el arte.

Estrategia

- 2.14.1. Establecer espacios de expresión e integración juvenil.

Líneas de acción

- 2.14.1.1. Concurso de graffiti en mamparas (para presentarlo en las diferentes comunidades) "Expo graffiti móvil".
2.14.1.2. Concurso de actividades de tribus urbanas (Skatos, Parkour, Patinetos, etc.).

Objetivo estratégico

- 2.15. Inculcar en los jóvenes la importancia de la educación, teniendo una adecuada orientación vocacional y motivacional para su preparación para el futuro.

Estrategia

- 2.15.1. Desarrollo personal y crecimiento para el futuro.

Líneas de acción

- 2.15.1.1. Conferencias o talleres de orientación vocacional.
2.15.1.2. Conferencias motivacionales sobre la importancia de la educación (para disminuir la deserción escolar).

Objetivo estratégico

- 2.16. Inculcar en los jóvenes la importancia de la educación así como la impartición de talleres formativos donde desarrollen un medio de sustento para su crecimiento laboral.

Estrategia

- 2.16.1. Fomento económico y laboral.

Líneas de acción

- 2.16.1.1. Talleres de capacitación (repostería, pintura al óleo, computación, mecánica).
2.16.1.2. Taller de microempresarios.

Objetivo estratégico

- 2.17. Proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para la formación y la toma de decisiones que marcaran su rumbo y ritmo de vida, involucrándonos en temáticas de interés e importancia común, ejemplificando y visualizando las causas y consecuencias de actuar sin la información o asesoría de personal especializado.

Estrategia

- 2.17.1. Orientación sobre enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos y en contra de las adicciones.

Líneas de acción

- 2.17.1.1. Conferencia “Rescatemos a la familia”.
- 2.17.1.2. Conferencia “No a La violencia en la familia”.
- 2.17.1.3. Taller de prevención de adicciones.
- 2.17.1.4. Taller de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

Objetivo estratégico

- 2.18. Crear un espacio que brinde apoyo psicopedagógico y rehabilitación física a todos los adolescentes y jóvenes, que no reciben atención por diferentes motivos, así como sensibilizar a la población Temixquense de la importancia de ser una Ciudad incluyente evitando excluir a los jóvenes más vulnerables.

Estrategia

- 2.18.1. Atención psicopedagógica y rehabilitación de jóvenes con capacidades diferentes.

Líneas de acción

- 2.18.1.1. Actividades psicomotrices y pedagógicas.
- 2.18.1.2. Taller de oficios (joyería, reparación de electrodomésticos).
- 2.18.1.3. Actividades deportivas y culturales.

VI.2.3.- Eje 3: Temixco atractivo, competitivo e innovador

Introducción:

El Municipio de Temixco, en estos tiempos modernos; debe vencer grandes retos, por su cercanía con la capital del Estado se hace por si solo atractivo para la inversión, por lo que se debe estar a la vanguardia con las políticas públicas y evitar que se termine generando un desorden y una ciudad llena de caos y problemas urbanos. Este plan Municipal sentara las bases para que el progreso de Temixco sea real y sustentable, haciendo con esto un Municipio atractivo para la inversión y un lugar agradable para vivir.

Temixco cuenta con una amplia extensión de locatarios establecidos lo cual genera un importante ingreso al Municipio, cuenta con una excelente ubicación geográfica además del turismo lo cual nos permite tener negocios exitosos, y genera una gran demanda de nuevos establecimientos formales e informales, así como espectaculares, es por ello que la Dirección de Mercados y Licencias de Funcionamiento juega un papel muy importante, los establecimientos mencionados necesitan ser regulados y organizados acorde a lo dispuesto conforme la ley, esto mediante la expedición de permisos y licencias de funcionamiento.

El profundo cambio social y económico que se está operando hoy en nuestra sociedad ha dejado patente que la creación de empresas aparece como uno de los principales motores de la generación de empleo. Es por ello que la Dirección de Desarrollo de MiPymes pretende aportar a la cultura emprendedora las herramientas y mecanismos propios, que coadyuven en el desarrollo del sector económico productivo y promover la más amplia participación de las organizaciones y demás agentes de los sectores productivos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas Federales y Estatales que convengan en el municipio. Además de aportar al desarrollo de mecanismos para la mejora continua de la calidad del servicio, nuevas tecnologías compatibles con el medio ambiente, bajo los principios del desarrollo sustentable.

En el municipio se desarrolla una amplia variedad de actividades primarias que se relacionan con la agricultura, ganadería, acuicultura y artesanales. En agricultura se practican cultivos en áreas de temporal como: maíz, frijol, cacahuate, sorgo grano, en áreas de riego se siembran: maíz, frijol, arroz, pasto tapete y hortalizas como tomate verde y jitomate, pepino, calabacita, cultivos perennes como el rosal y algunos frutales. Existen 6 localidades que practican actividades primarias como son: Acatlipa, Temixco, Alta Palmira, Pueblo Viejo, Tetlama y Cuentepec.

El Municipio de Temixco por su ubicación geográfica dentro de la cuenca del Río Apatlaco se ha visto afectado por la grave contaminación de este afluente; lo que se expresó en pérdida de la biodiversidad de cultivos que durante mucho tiempo fue sostén de la agricultura de este Municipio. A partir 1990 se considera zona de veda para la siembra de hortalizas y legumbres.

La proximidad con la ciudad de Cuernavaca y su zona conurbada cuyo crecimiento ha sido desmedido en los últimos 20 años genera presiones sobre el uso del suelo agrícola principalmente sobre tierras de riego y que están rodeadas de asentamientos humanos.

La población del municipio se ha concentrado en el 20% de su territorio ocasionando a su vez una concentración de los escasos recursos de inversión en esta área dejando de lado importantes zonas susceptibles de desarrollo.

Todo esto nos obliga a hacer un esfuerzo de racionalidad en la planeación y asignación de los recursos destinados al Desarrollo Rural Sustentable; se trata de que con creatividad, imaginación e innovando podamos hacer llegar los frutos del desarrollo a todos los rincones del Municipio para que la población acceda a una mayor calidad de vida. Finalmente este es el propósito de todo programa de desarrollo.

Además de poseer un clima extraordinario y de los más agradables del país, Morelos también posee una riqueza cultural y turística bien conocida a nivel internacional. Es por ello que Temixco se coloca en uno de los destinos turísticos de mayor importancia en el Estado, gracias a sus atractivas actividades al aire libre como Rapel, Tirolesa, Recorridos a caballo y Paseo en bicicleta de montaña. Sus comunidades indígenas como Tetlama que cuenta con 35 estanques de producción de “mojarra Tilapia” para consumo, Cuentepec extremo con sus 13 kilómetros de tirolesas y la belleza artesanal de sus alfareros que trabajan el barro y el arte del tejido de fibras naturales llamado “cestería”.

Es por ello, y considerando que el turismo es el mayor generador de derrama económica en el municipio es necesario de promover el desarrollo turístico, mediante el impulso de los factores económicos y acciones productivas, apoyando la calidad y competitividad de los servicios y actividades, desarrollando mecanismos para la mejora continua de todos los atractivos turísticos y pequeñas empresas, como restaurantes, hoteles, posadas y demás prestadores de servicios turísticos bajo los principios del desarrollo sustentable.

Diagnostico

Como se ha podido observar la demanda de la **obra pública** siempre rebasa a la capacidad de los gobiernos, pues el recurso programado para cada ejercicio fiscal de los programas destinados para las obras públicas nunca es suficiente, por lo que se tiene que hacer un buen ejercicio de priorización de las necesidades del Municipio. Aunado a esto, se debe realizar gestión en los diferentes órdenes de gobierno con proyectos sustentables y que garanticen el desarrollo del Municipio.

La demanda de obra en el municipio es en su mayoría solicitudes de pavimentación, seguido de las ampliaciones de energía eléctrica, las ampliaciones de red de agua potable y drenaje en menor escala, además de obras de urbanización, infraestructura educativa, deportiva y de salud. En total en los foros de consulta, solicitudes al municipio y propuestas de campaña se recibieron un total de 320 peticiones con lo cual se propondrán las políticas de gobierno en materia de obra pública.

En materia de planeación urbana, se deben hacer las revisiones a los Programas de Desarrollo Urbano y adecuarlos a las nuevas políticas de este Gobierno Municipal. Es conveniente actualizar el reglamento de construcción del Municipio de Temixco y todo el marco jurídico vigente.

Los propietarios de establecimientos comerciales desconocen los ordenamientos con que se rigen. El municipio se encuentra con la falta de capacitación en materia del conocimiento del Reglamento de Establecimientos comerciales Industriales y de Servicios y del Reglamento que Regula el Consumo, Venta y Distribución del Alcohol, aunado a esto muchos negocios cierran por la mala administración, así como por extorción por parte del crimen organizado, en torno a los giros hay una gran variedad que se encuentran registrados en un padrón, pero aún hace falta muchos negocios que ya no están en operación y no se han dado de baja.



Ilustración 28 - Inicio de Obra Publica

Las actividades terciarias son:



Las oficinas postales son las que prevalecen en el municipio con el 63%.

Temixco cuenta con una gran variedad de microempresas familiares no constituidas formalmente, en las cuales muchos de los giros comerciales se concentran en las colonias más populares, al mismo tiempo el crecimiento de la población está exigiendo la demanda de empleos y servicios. Es por eso que se necesita reforzar la cultura empresarial en las microempresas familiares, a través de micro créditos, créditos individuales, créditos para fortalecer e invertir en su negocio, capacitaciones, y abrir espacios donde los microempresarios expresen la problemática de sus empresas con el propósito de fortalecer el sector empresarial y de manera coordinada con la Secretaria de Economía Estatal y Federal, Secretaria del Trabajo, e Instituciones Privadas, con el fin de hacer que el microempresario cuente con herramientas para competir, mejorando la atención al consumidor y optimizando los recursos materiales y económicos y se propongan nuevas políticas públicas que propicien su fortalecimiento y sano desarrollo.

El Municipio de Temixco comprende una superficie total de 15,461 has., que representan el 3.11% de la superficie total estatal, de esta superficie municipal el uso actual del suelo se distribuye de la siguiente manera: uso urbano aproximadamente 2,133 has., y al uso no urbano, principalmente agropecuario y forestal 13,328 has, que representan aproximadamente el 86.29% de la superficie total municipal y está integrado territorialmente por 27 colonias, 11 fraccionamientos y 5 poblados. La superficie representa al 1.77 por ciento del total del estado. La altitud es de 1,290 metros sobre el nivel del mar.

Tipo de superficie sembrada (Hectáreas)



La grafica muestra que el 67% de la superficie sembrada es de temporal eso ocasiona que no se tenga una producción permanente durante todo el año.

Las actividades primarias son: Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010



La siembra de grano de maíz y de sorgo son las que predominan en el municipio de Temixco.

Volumen de la producción (Toneladas)



La mayor producción de granos son los de maíz y sorgo con el 93% de la producción total.

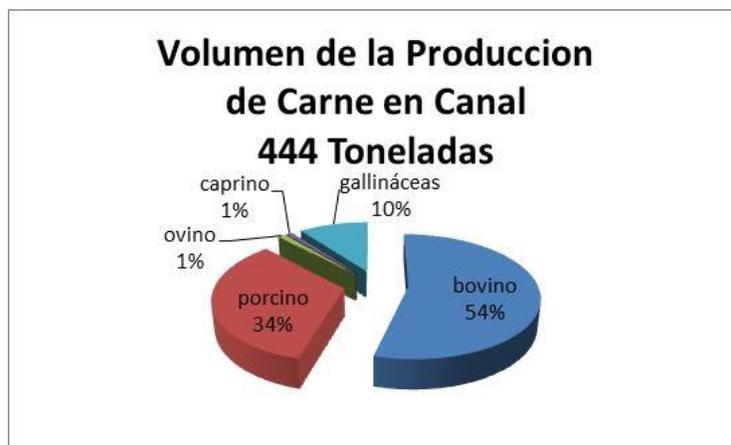
La innovación de Tecnologías ha permitido emplear en el municipio la producción de agricultura protegida donde su principal producto es jitomate rojo y algunas plantas de ornato. Esta alternativa, es aún incipiente en el municipio, donde apenas se cuenta con aproximadamente 3 hectáreas bajo cubierta.



Ilustración 29 - Vivero Sustentable de Áreas Verdes

En el sector ganadero se desarrollan principalmente actividades relacionadas con bovinos de carne y leche, porcinos, caprinos y equinos. A pesar de que se destina una gran extensión territorial a la crianza de ganado bovino, el ato en el municipio se estima en 4577, cabezas de ganado principalmente criollo. En los últimos años se han desarrollado granjas porcícolas, con buenos pies de cría, sin embargo, su manejo es inadecuado y generan contaminación en esta actividad.

Volumen de la producción de carne en canal (Toneladas)



La producción de carne de bovino y porcino ocupa el 88% de la producción total.

Existe en el municipio una unidad de producción piscícola ubicada en la comunidad de Tetlama, contando con 16 productores en esta actividad, con aproximadamente 4-50 hectáreas de estanques. Los cuales se dedican exclusivamente a la producción de tilapia y han alcanzado buenos estándares de calidad en su producción. El área de oportunidad está en la comercialización y la diversificación.

El Municipio de Temixco reúne un importante patrimonio turístico sustentado en sus condiciones naturales, como el clima y exuberante vegetación, recursos culturales como su zona arqueológica, exhacienda, y otros sitios de interés histórico, así como una importante planta de servicios turísticos, entre los que destacan los destinados a la recreación en sus balnearios y parques acuáticos y su zona de turismo extremo en Cuentepec. A su vez, la necesidad de los residentes del Valle de México, por encontrar espacios cercanos que faciliten la práctica de actividades relacionadas con el cuidado de la salud, la aventura y conservación del entorno natural, brindan a Temixco nuevas oportunidades de diversificar en forma ordenada la actividad turística, a pesar de la crisis económica y los problemas en materia de seguridad que prevalecen en el estado, la llegada del turismo es una de las fuentes más importante de ingresos al municipio.

De acuerdo con el estudio en el municipio, en los últimos tres años se incrementaron centros ecoturísticos como son: las cabañas de Tetlamatzin, y Cuentepec Extremo y el espectáculo denominado "Xochicalco de Noche". La idea de que se haya incrementado esta actividad es de que coadyuva al desarrollo económico, ya que esto aumenta la afluencia de visitantes y por consiguiente la generación de empleos. Lamentablemente existe una problemática muy grande de inseguridad que ha hecho que disminuya el número de turismo tanto nacional como extranjero en el municipio de Temixco.



Ilustración 30 - Cuatepec Extremo

Otro problema dentro del municipio son las carreteras que se encuentran en muy mal estado, y falta de señalamientos viales lo cual impide el acceso por la parte del Municipio de Temixco. Y eso no le permite al visitante poder acceder a las zonas indígenas como lo son Tetlama y Cuatepec. Otra problemática que se encuentra es la Zona Arqueológica De Xochicalco, la cual en la poligonal marca que es un 70% del Municipio de Temixco y el 30% del Municipio de Miacatlan, lo cual se tiene que trabajar mucho, debido a que tiene como dirección, teléfono y código postal del Municipio de Miacatlan y eso pone en desventaja a Temixco, además que se ha perdido por parte de Temixco la feria de la salsa que se festeja el 21 de Marzo en la cual el Municipio de Miacatlan ha tomado ventaja de dicha celebración.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Fomento Económico

Objetivo estratégico

- 3.1. Lograr una detonación económica fomentando las inversiones productivas, gestionar y brindar asesorías técnicas para la creación de mejores empleos, de los sectores empresariales.

Estrategia

- 3.1.1. Buscar el apoyo de diferentes instituciones como SEDESOL, FONAES, SEDATU, SAGARPA entre otros, para lograr vincular programas que fomenten el crecimiento económico y desarrollo empresarial dentro del municipio.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Capacitación empresarial (Dos Capacitaciones por año)
- 3.1.1.2. Firma de Convenios con diferentes Instituciones. IMOFI Y SARE.
- 3.1.1.3. Promover programas de investigación científica y tecnológica de carácter industrial y comercial.
- 3.1.1.4. Promover la realización de ferias exposiciones y congresos industriales, artesanales, comerciales y de servicios.
- 3.1.1.5. Ferias del empleo (Según calendarios establecidos por el Servicio Nacional del empleo)
- 3.1.1.6. Promover entre las empresas del municipio el contratar a personas con capacidades diferentes.
- 3.1.1.7. Elaborar el padrón de artesanos en el municipio.
- 3.1.1.8. Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.

Desarrollo de MiPymes

Objetivo estratégico

- 3.2. Coadyuvar en el desarrollo, creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas de nueva creación y las ya establecidas en el municipio, mediante acciones tendientes a mejorar el entorno económico.

Estrategia

- 3.2.1. Generar alianzas institucionales mediante la firma de convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, propiciando la capacitación y capitalización de las MiPymes.

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del convenio con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- 3.2.1.2. Gestionar pláticas, cursos de capacitación y foros dirigidos a los empresarios a través de la secretaria de economía estatal.
- 3.2.1.3. Vincular a los empresarios con FONDO MORELOS para la obtención de créditos con tasas de interés preferenciales.
- 3.2.1.4. Lograr la capacitación, asesoría y acompañamiento con las INCUBADORAS de empresas existentes en el estado.
- 3.2.1.5. Crear el FINCA municipal para los empresarios locales, a través de la secretaría de desarrollo agropecuario del estado.

Mercados y Licencias de Funcionamiento

Objetivo estratégico

- 3.3. Tener un padrón real con el total de negocios establecidos físicamente y acorde con licencia de funcionamiento registrada y de la misma forma contar con un padrón de anuncios publicitarios.

Estrategia

- 3.3.1. Realizar un censo a los establecimientos comerciales industriales y de servicios en el municipio, para revisar que se encuentren realizando su actividad como lo indica su licencia de funcionamiento, así como a los que no cuentan con la licencia de funcionamiento invitarlos a que la tramiten y también realizar un censo a los establecimientos que tengan anuncio publicitario.

Líneas de acción

- 3.3.1.1. Supervisión a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el Municipio para actualizar sus datos y tomar nota para el registro de nuevos negocios. El cual se debe realizar al comienzo del 2do. Cuatrimestre. Realizar un apercibimiento a los poseedores de anuncios publicitarios que no hayan efectuado el pago correspondiente.

Objetivo estratégico

- 3.4. Preparación del personal del área de Mercados y Licencias de Funcionamiento para un mejor desempeño.

Estrategia

- 3.4.1. Cursos de capacitación al personal de campo.

Líneas de acción

- 3.4.1.1. Llevar a cabo cursos estratégicos con la Dirección Jurídica y con apoyo del personal con más antigüedad de la Dirección de Mercados y Licencias de Funcionamiento, para capacitar al personal de nuevo ingreso y así tener todos los recursos necesarios para operar correctamente.

Objetivo estratégico

- 3.5. Regular los centros nocturnos y los establecimientos con venta, consumo y distribución de alcohol, en cuanto al horario y cumplimiento a los ordenamientos jurídicos vigentes.

Estrategia

- 3.5.1. Calendarizar operativos en tiempo ordinario con las áreas afines para trabajar en equipo.

Líneas de acción

- 3.5.1.1. Operativos nocturnos en coordinación con Seguridad Pública, Gobernación, Salud Pública Municipal y Derechos Humanos, los cuales se realizan de manera extraordinaria.

Agropecuario

Objetivo estratégico

- 3.6. Buscar la convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos Programas Estatales y Federales sectoriales.

Estrategia

- 3.6.1. Programas Municipales para cadenas productivas prioritarias.

Líneas de acción

- 3.6.1.1. Apoyar una superficie de 60 ha. para cultivo del arroz.
3.6.1.2. Implementar un mínimo de 40 proyectos de productivos dentro de programas de inversión tripartita.
3.6.1.3. Consolidar las Campañas Ganaderas que atienden el muestro de animales para detección de enfermedades de bovinos.

Objetivo estratégico

- 3.7. Generar los mecanismos que permitan la adopción de nuevas tecnologías que minimicen los costos de producción en el sector agropecuario.

Estrategia

- 3.7.1. Participación en la estrategia de desarrollo rural territorial con programas sectoriales.

Líneas de acción

- 3.7.1.1. Incrementar a un mínimo de 10,000 m² la superficie de invernaderos/malla sombra.
3.7.1.2. Capitalización de las unidades de producción ganadera con la construcción de corrales, tejabanos, bodegas.
3.7.1.3. Promover la tecnificación para superficie de riego mediante sistemas por goteo, cintilla y micro aspersión.

Turismo

Objetivo estratégico

- 3.8. Generar y facilitar las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades que en materia de turismo, requiere el municipio, a través de acciones de corresponsabilidad que contribuyan a impulsar y elevar la cantidad y calidad de la oferta turística generada en el municipio.

Estrategia

- 3.8.1. Desarrollar convenios de colaboración con instancias de gobierno estatal y participación municipal, fomentando la capacitación, la promoción y desarrollo turístico y artesanal del municipio, tendientes a mejorar la calidad de los servicios.

Líneas de acción

- 3.8.1.1. Implementar cursos de capacitación en materia de calidad en el servicio, en temas de seguridad, hotelería, restaurantes a través de la Secretaría de Turismo estatal.
- 3.8.1.2. Difundir de los atractivos turísticos del municipio a través de folletería y carteles que ofrece FITUR.
- 3.8.1.3. Difundir la imagen de los pueblos indígenas de Cuentepec y Tetlama a través de la folletería que ofrece la Comisión de Derechos Indígenas (CDI) exclusivamente a estas comunidades.
- 3.8.1.4. Ubicar módulos de información turística, en puntos estratégicos del municipio.
- 3.8.1.5. Utilizar los medios de difusión masiva para promocionar la variedad de actividades y atractivos turísticos de municipio.

Obras Públicas

Objetivo estratégico

- 3.9. Presupuestar, evaluar, y construir las obras publicas en el Municipio de los diferentes rubros, como son: agua potable, pavimentación, urbanización, infraestructura, salud, deportiva y educativa, etc., atendiendo las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública.

Estrategia

- 3.9.1. Realizar una optimización de los recursos realizando mezclas, entre programas siempre respetando las reglas de operación de cada uno de ellos.

Líneas de acción

- 3.9.1.1. Construcción de Obras con Recursos del Fondo 3 del Ramo 33.
- 3.9.1.2. Construcción de Obras con Recursos de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.
- 3.9.1.3. Construcción de Obras con Recursos Propios del Municipio.
- 3.9.1.4. Construcción de Obras con Recursos Adicionales, gestionados en las Dependencias Estatales y Federales. Y el Congreso Local, así como el Congreso de la Unión.
- 3.9.1.5. Construcción de Obras en Comunidades Indígenas.
- 3.9.1.6. Mantener una estrecha comunicación con las dependencias de los tres niveles de gobierno para la gestión de recursos adicionales.
- 3.9.1.7. Atención directa a la ciudadanía para transparentar la aplicación de los recursos y atender las solicitudes ciudadanas.

Objetivo estratégico

- 3.10. Ordenar y regular el crecimiento urbano del Municipio generando los instrumentos Jurídicos necesarios y su correcta aplicación.

Estrategia

- 3.10.1. Revisión, actualización y correcta aplicación de los instrumentos Jurídicos correspondientes.

Líneas de acción

- 3.10.1.1. Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Temixco.
- 3.10.1.2. Revisión y actualización del Reglamento de Construcción para el Municipio de Temixco.
- 3.10.1.3. Revisión e Implementación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de la zona conurbada.
- 3.10.1.4. Mantener una constante comunicación con las áreas de desarrollo urbano, de los tres niveles de gobierno.
- 3.10.1.5. Vigilar la correcta aplicación jurídica vigente así como su difusión extensiva a toda la ciudadanía.

VI.2.4.- Eje 4: Temixco Verde y Sustentable

Introducción

El desarrollo sustentable en el municipio de Temixco representa una prioridad, además de que dotar a la ciudadanía de los servicios públicos es una obligación constitucional de los municipios. Alumbrado público, Panteones, Mantenimiento de parques y jardines, Mantenimiento de calles y el suministro de agua potable.

Esta administración tiene gran interés en conservar y eficientar la prestación de los servicios logrando con esto un mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos del municipio. Además de lograr hacer una inversión adecuada y suficiente, que garantice la buena calidad de los servicios.



Ilustración 31 - Alumbrado Publico

Otro tema realmente importante es la generación del Desarrollo sustentable, por lo que en este capítulo se mencionan las políticas públicas que en conjunto con el Gobierno del Estado y el Gobierno federal se debe aplicar para el cuidado y respeto de la naturaleza. Se tendrá especial cuidado en que la iniciativa privada también participe en el cuidado y su protección. Verificando que esta cumpla con todas y cada una de las especificaciones vigentes en materia para la protección y conservación del medio ambiente.

El tema de la red de drenaje es también un tema difícil, pues se combina la problemática de la descarga de aguas negras a barrancas y la necesidad de un proyecto integral para las zonas de Aeropuerto y todas sus secciones. Además que se hace necesaria la gestión de recursos para la operación de plantas de tratamiento y biodigestores en el municipio. Se deberá generar los proyectos de infraestructura para eficientar el servicio de drenaje.

Diagnóstico

La Limpieza de las calles principales de la cabecera se realiza por medios manuales. Se requiere implementar herramientas modernas para realizar estas actividades de manera más eficiente. En lo que respecta a ecología, se realizan las verificaciones de las diversas denuncias de parte de la ciudadanía, además se realiza el mantenimiento de parques y jardines públicos en todo lo que contempla la jardinería y balizamiento de guarniciones así como de la avenida principal.

En materia de educación ambiental, se cuenta con una Casa Ecológica en la cual se realizan visitas guiadas a estudiantes para mostrar algunas tecnologías en materia ambiental y el uso adecuado del agua, en conjunto con el sistema de agua potable.

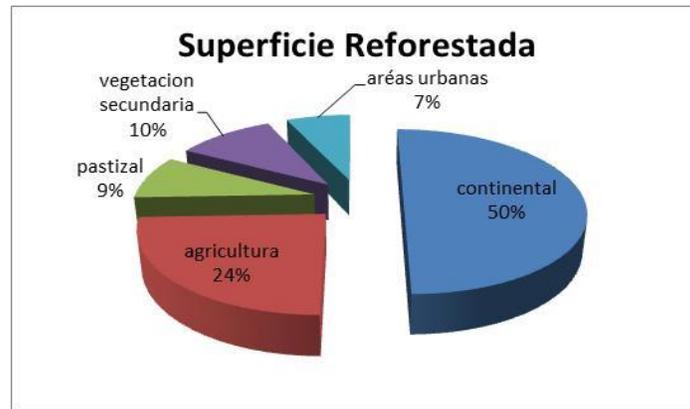
El PACMUN TEMIXCO (Plan de Acción Climática del Municipio de Temixco), se encuentra terminado al 100% y aprobado por ICLEI MEXICO, a la fecha de terminación del presente documento queda pendiente la aprobación del Cabildo Municipal, para iniciar con los proyectos de construcción del relleno sanitario y saneamiento de barrancas.

Es necesario actualizar, el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Temixco, con el objetivo de elaborar un instrumento de planeación ambiental, dirigido a la evaluación y programación del uso del suelo y del manejo de los recursos naturales de nuestro territorio municipal.



Ilustración 32 - Campaña de Limpieza

Superficie reforestada (Kilómetros cuadrados)



El 50% de la superficie reforestada es continental y el 24% es ocupada para la agricultura tradicional.

El agua potable es el recurso natural más importante en nuestra vida, el suministro de agua potable, su cuidado y su preservación es responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos no tan solo del municipio si no del estado y el país.



Ilustración 33 - Agua Potable

El sistema de Conservación de Agua Potable y saneamiento de Agua Potable de Temixco, Morelos, es un Organismo público descentralizado de la administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Encargado del suministro y abastecimiento del vital líquido para todos los ciudadanos Temixquenses, además de las acciones que de manera sustentable se llevan a cabo para el saneamiento consecuencia del uso de dicho servicio.

En los primeros 90 días de trabajo en la parte financiera se logró recuperar al sistema de agua potable al 100%, se saldaron tres deudas históricas que se tenía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) haciendo un monto aproximado de 9 MDP en adeudos, los cuales fueron cubiertos en su totalidad.

En la parte operativa se trabaja por encima del 80%, se rehabilitaron dos pozos, se han cambiado bombas, se colocaron rebombeos, se hizo una ampliación de red, se apoyan con 150 pipas al mes en las colonias donde no se puede abastecer con la red hidráulica.

En las dos imágenes siguientes se describen el relieve, el clima y la precipitación fluvial en el municipio de Temixco.

Descripción Física y Ambiental

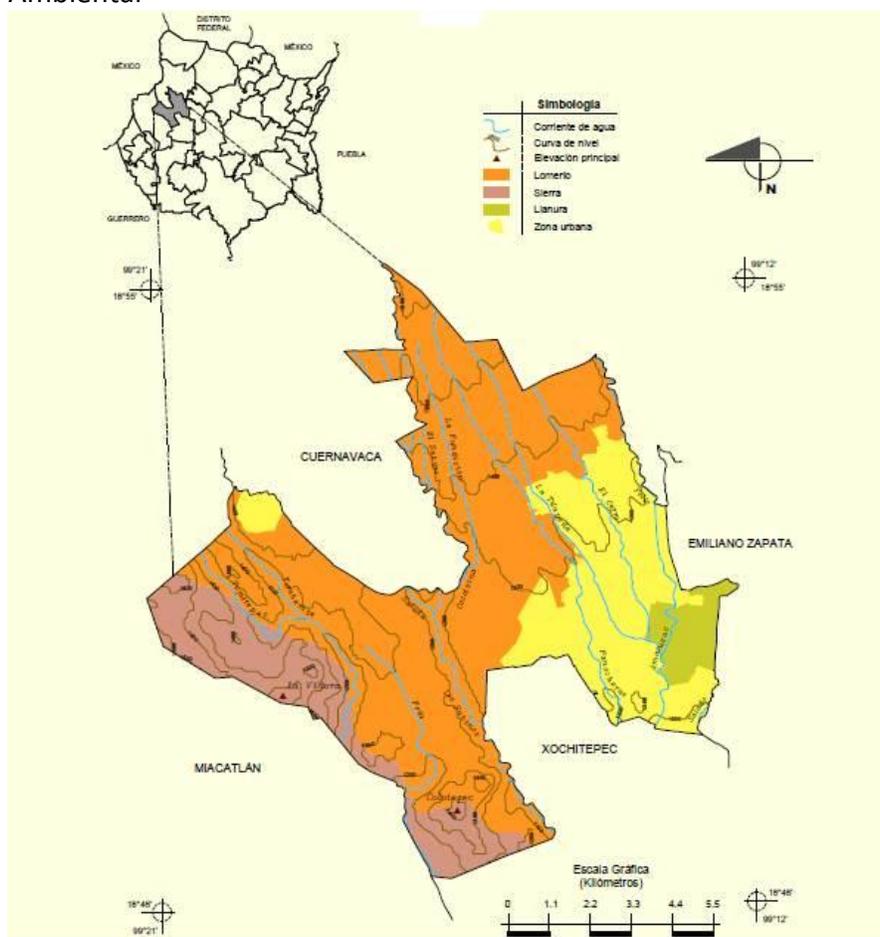


Ilustración 34 - Relieve

Se Puede observar en la figura que la mayor parte del relieve del Municipio está formado por lomerío suave es decir pendientes no tan pronunciadas, en segundo lugar la zona urbana, en tercer lugar la sierra ubicada en la zona sur poniente del municipio, y de menor incidencia la llanura.

El Clima y la precipitación pluvial

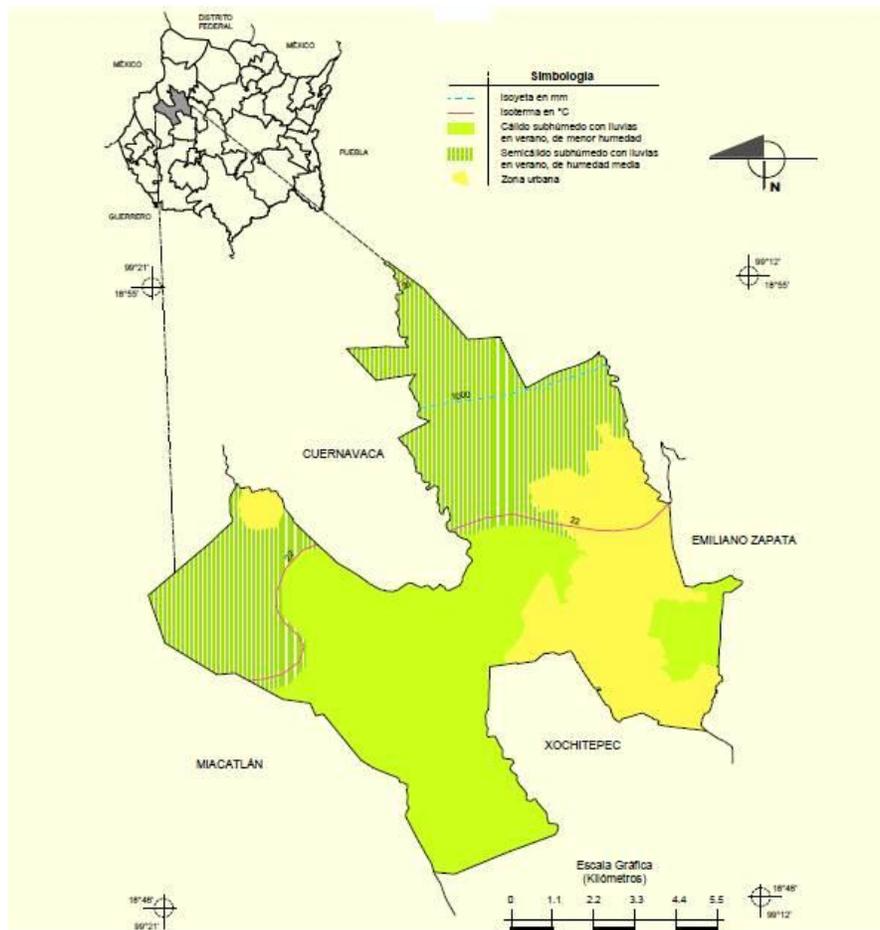


Ilustración 35 - Clima

Solo existen dos tipos en el municipio, el clima predominante es el cálido subhúmedo con lluvias en verano y el semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Desarrollo Sustentable

Objetivo estratégico

- 4.1. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.

Estrategia

- 4.1.1. Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.

Líneas de acción

- 4.1.1.1. Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.
4.1.1.2. Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

Objetivo estratégico

- 4.2. Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.

Estrategia

- 4.2.1. Regularizar los bienes inmuebles del estado y planear adecuadamente las nuevas adquisiciones de éste.

Líneas de acción

- 4.2.1.1. Constituir Reserva Territorial.
4.2.1.2. Proponer las declaratorias de Reservas, Cursos, Destinos y Provisiones de Áreas y Predios.
4.2.1.3. Adquirir en coordinación con la federación y los Ayuntamientos, las Reservas Territoriales.
4.2.1.4. Ejecutar por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo las expropiaciones, de conformidad con la Legislación relativa.
4.2.1.5. Otorgar certeza jurídica en la Tenencia de la Tierra.
4.2.1.6. Integrar expedientes técnicos de expropiaciones.

Objetivo estratégico

- 4.3. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Estrategia

- 4.3.1. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales.

Líneas de acción

- 4.3.1.1. Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) estatales.
4.3.1.2. Coordinar las acciones para la reubicación de asentamientos irregulares.
4.3.1.3. Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.

Estrategia

4.3.2. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.

Líneas de acción

- 4.3.2.1. Clausurar los tiraderos a cielo abierto, conforme a la Norma NOM-083- SEMARNAT-2003.
- 4.3.2.2. Definir estrategias regionales para el manejo de residuos.
- 4.3.2.3. Construir plantas de separación y compostaje y estaciones de transferencia.

Estrategia

4.3.3. Reducir la contaminación ambiental.

Líneas de acción

- 4.3.3.1. Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.

Objetivo estratégico

4.4. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.

Estrategia

4.4.1. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Fomentar la economía social ecológica.
- 4.4.1.2. Promover la transformación de las industrias agropecuarias morelenses a modelos de economía verde.
- 4.4.1.3. Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.
- 4.4.1.4. Promover la creación de industrias no contaminantes.
- 4.4.1.5. Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

Servicios Públicos

Objetivo estratégico

- 4.5. Dotar a la ciudadanía de Temixco de servicios públicos de buena calidad y suficientes para la población logrando con esto una armonía y sana convivencia en el municipio.

Estrategia

- 4.5.1. Eficientar, mejorar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos en la prestación de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- 4.5.1.1. Mantenimiento y cambio de Luminarias en calles urbanizadas del municipio.
- 4.5.1.2. Mantenimiento constante de parques y jardines Públicos.
- 4.5.1.3. Mantenimiento de Jardines en instituciones Educativas de los diferentes niveles.
- 4.5.1.4. Coadyuvar con las áreas de la administración para la gestión de un nuevo panteón para la cabecera municipal.
- 4.5.1.5. Aplicar la recolección de basura de manera eficiente.
- 4.5.1.6. Coadyuvar con las áreas de la administración en la colocación de un relleno sanitario más cercano o en el municipio.
- 4.5.1.7. Programa de concientización y protección del medio ambiente.
- 4.5.1.8. Programa constante de educación ambiental.
- 4.5.1.9. Programa de separación de basura en las instituciones educativas y a la población en General.

Agua Potable

Objetivo estratégico

- 4.6. Realizar el suministro del vital líquido a la ciudadanía de Temixco dentro de los estándares de calidad y hacer del Sistema de Conservación, agua potable y Saneamiento de Temixco (SCAPSATM) un organismo ordenado y eficiente.

Estrategia

- 4.6.1. Mejorar el servicio de agua potable con base a la modernización del sistema y gestionar inversión para la infraestructura de los diferentes programas de gobierno Estatal y Federal cumpliendo con lo que corresponde al municipio.

Líneas de acción

- 4.6.1.1. Modernización del Sistema, tanto el espacio físico como los sistemas de cómputo, la operación y mantenimiento.
- 4.6.1.2. Gestión y operación de recursos adicionales en coadyuvancia con las áreas de la administración municipal, estatal y federal para la inversión en la infraestructura necesaria. Como son: Construcción y rehabilitación de Redes, adquisición de nuevos equipos y Perforación de Pozos.
- 4.6.1.3. Verificación constante de los procedimientos de operación para detectar fallas y vicios.
- 4.6.1.4. Programa de Cultura del agua, Para seguir generando una cultura del uso adecuado del agua en Instituciones educativas y ciudadanía en general.
- 4.6.1.5. Seguimiento especial a los usuarios morosos y así disminuir el rezago y poder solventar los compromisos financieros del sistema.
- 4.6.1.6. Construcción de Colectores.
- 4.6.1.7. Elaboración y actualización del reglamento interno y manual de Organización.
- 4.6.1.8. Programa de eficiencia energética para pozos de agua. (FIDE)

Objetivo estratégico

- 4.7. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.

Estrategia

- 4.7.1. Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

Líneas de acción

- 4.7.1.1. Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.
- 4.7.1.2. Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades en las cuales por las propias condiciones físicas o tipo de suelo, no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

Objetivo estratégico

- 4.8. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.

Estrategia

- 4.8.1. Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento; desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.

Líneas de acción

- 4.8.1.1. Mantener operando todas las plantas de tratamiento construidas en el municipio.
4.8.1.2. Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de las aguas residuales.
4.8.1.3. Construir infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

Objetivo estratégico

- 4.9. Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.

Estrategia

- 4.9.1. Construir obras de protección en sitios críticos de inundación.

Líneas de acción

- 4.9.1.1. Elaborar estudios y proyectos para la instrumentación de un sistema de alerta temprana en las principales cuencas del municipio.
4.9.1.2. Elaborar estudios y proyectos para la protección integral de las cuencas de los ríos Apatlaco y Chalma.
4.9.1.3. Implementar un programa anual de desazolve de cauces en las principales corrientes con problemas de inundación.
4.9.1.4. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para evitar invasiones y recuperar cauces y zonas de alto riesgo de inundación.

VI.2.5.- Eje 5: Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa

Introducción

El Plan municipal de desarrollo 2013-2015 tiene como objetivo primordial lograr y mantener la disciplina en las finanzas públicas para lograr un gobierno municipal efectivo y participativo que mediante objetivos claros sea capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos.

La ciudadanía Temixquense es cada vez más demandante, exigente y participativa, por lo que exige que el Gobierno Municipal que eligió a través de su voto, se conduzca de una manera adecuada, administrando adecuadamente los recursos con transparencia y logrando eficiencia en la aplicación del gasto público; con lo anterior se pretende lograr una adecuada rendición de cuentas por parte de los servidores públicos y combatir la corrupción.

La administración de la información en forma precisa y oportuna que reporte el desempeño de las diversas secretarías y direcciones en la consecución de objetivos, tiene la finalidad de integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control, así como abrir los mecanismos de la evaluación de la gestión pública.

Es de suma importancia la realización de este capítulo, porque en él se detallan las líneas de acción y programas que se realizarán en materia de transparencia, combate a la corrupción, fortalecimiento de Finanzas, Planeación, Gobernabilidad y todos los aspectos relacionados con la administración municipal. Estos temas son la columna vertebral de la administración pues una institución eficaz y eficiente debe cuidar su estructura interna y el orden que mantenga en su interior será proporcional el beneficio que se logre dar a la ciudadanía.

La acción municipal observara en todo momento los principios de transparencia y rendición de cuentas, además de la Participación ciudadana, para lograr un municipio que actúe libremente y que viva en un ambiente de orden, paz social y libertad.

Buscará en todo momento los consensos y la conciliación en la solución de los problemas cotidianos, basados en el respeto de la normatividad y al marco jurídico vigente pero también en la sensibilidad de las personas de cada una de las colonias, delegaciones y Pueblos del municipio de Temixco. Logrando con todo esto la Gobernabilidad y tranquilidad necesaria para generar el desarrollo de nuestro municipio.

Diagnóstico

La situación financiera de los municipios en el estado de Morelos es muy difícil aunado a las grandes necesidades de los pueblos hace que la hacienda municipal sea cada vez más difícil de administrar por lo que se tienen que buscar mejores estrategias para lograr los objetivos planteados.

Desafortunadamente, en la actualidad la sociedad, ya no confía en los procedimientos gubernamentales, por lo que es necesario buscar estrategias a fin de lograr un Gobierno Municipal transparente.

El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada funcionario del municipio participe en la planeación de políticas de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

La oficialía mayor es la responsable de acuerdo a los preceptos legales a administrar los recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento interno del H. Ayuntamiento por lo que tiene un gran reto que es hacer que el personal rinda los mejores resultados de manera eficiente. Deberá poner en práctica estrategias efectivas a fin de eficientar al máximo los recursos materiales generando una conciencia de austeridad a lo largo y ancho de las dependencias municipales.

Es la secretaria Municipal la responsable de la política interna y externa del municipio, además de auxiliar al presidente municipal en las actividades que le sean conferidas por este, además de todas las atribuciones mencionadas en la ley orgánica municipal. Tiene dentro de sus áreas a la Dirección general de Gobierno, dirección del registro civil, Dirección de actas y acuerdos de cabildo, Dirección de derechos humanos, dirección de la junta municipal de reclutamiento, Dirección de colonias poblados y delegaciones municipales y Dirección de comunicación política. Es la responsable de atender los trámites y servicios hacia la ciudadanía por lo que un reto fuerte es lograr que los funcionarios den en todo momento un trato digno a los ciudadanos.



Ilustración 36 - Reuniones con Organismos Sociales (Antorcha Campesina)

Este tema tan importante está dirigido por la **Secretaria particular** quien esta auxiliada por la Dirección general de comunicación social, Dirección de atención ciudadana, Dirección de logística y giras y coordinación de Coplademun.

El eje transversal de la participación ciudadana es para el municipio algo muy importante para el logro de los objetivos planteados en el proyecto de gobierno municipal. Por lo que en todo momento se dará voz a cada uno de los sectores, organizaciones y ciudadanos en general.

El municipio de Temixco cuenta por ley con una dependencia encargada de los asuntos de equidad de género que es la instancia de la mujer. Esta instancia se encarga de dar asesoría a mujeres en problemas intrafamiliares, psicológicos, de salud, etc. Por lo que se realizarán estrategias para el apoyo de este sector tan importante y mayoritario en el municipio.

En el municipio se tienen las comunidades indígenas de Cuentepec y Tetlama en las cuales el náhuatl ha sido desplazado por el español y creemos que es importante revertir este problema; el objetivo es que el dialecto vuelva a ser parte fundamental de los pueblos, así como su cultura original, y en ese sentido fortalecer la autonomía de los propios pueblos. Es importante mejorar sus condiciones de vida y realizar una reforma cultural que les permita fortalecer su identidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento de las Finanzas

Objetivo estratégico

- 5.1. Estar a la vanguardia en el desarrollo integral de la sistematización de los procesos presupuestales egresos, contables, de recaudación en línea y de servicios catastrales con la finalidad de ofrecer y proporcionar una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos.

Estrategia

- 5.1.1. Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto aprobado e integración oportuna de la cuenta pública.

Líneas de acción

- 5.1.1.1. Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.
- 5.1.1.2. Obtener mayores ingresos facilitando el servicio a los contribuyentes a través del pago en línea. Trabajo contra el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales.
- 5.1.1.3. Obtener las aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.
- 5.1.1.4. Administrar los recursos Propios, Participaciones, aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.
- 5.1.1.5. Actualizar el padrón catastral.
- 5.1.1.6. Registrar contablemente las operaciones derivadas de la función pública.
- 5.1.1.7. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.1.1.8. Actualizar los procesos de contabilidad con los Nuevos requerimientos de la Armonización Contable.

Eficiencia del gasto Público y combate a la corrupción

Objetivo estratégico

- 5.2. Mejorar la regulación, la Gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal. Impulsar al órgano de control interno, para que se convierta en el instrumento que coadyuve a elevar los índices de eficiencia, eficacia y desempeño de los servidores públicos municipales se realice en términos de legalidad.

Estrategia

- 5.2.1. Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los servidores públicos el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de administración pública municipal.

Líneas de acción

- 5.2.1.1. Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución de obras y servicios relacionadas con las mismas, en los aspectos físico y financiero, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.
- 5.2.1.2. Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula.
- 5.2.1.3. Aplicar los procedimientos que señala la ley para deslindar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos municipales.
- 5.2.1.4. Implementar acciones de información a la población, de capacitación de servidores públicos y de organizaciones de la sociedad civil sobre los componentes de la Contraloría Social.
- 5.2.1.5. Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos para asegurar que se cumplan con estas.
- 5.2.1.6. Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula.

Planeación Municipal

Objetivo estratégico

- 5.3. Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental, encaminada a satisfacer las exigencias de la sociedad Temixquense y lograr con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

Estrategia

- 5.3.1. Regular y coordinar la planeación del desarrollo del estado con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Líneas de acción

- 5.3.1.1. Mantener una estrecha comunicación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) dirigido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADE). Y que las políticas de gobierno municipal estén alineadas con las estatales y nacionales por medio del COPLADEMUN.
- 5.3.1.2. Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.
- 5.3.1.3. Formular, verificar su seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.3.1.4. Participar de manera conjunta con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.

Estrategia

- 5.3.2. Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación Estratégica y el Desarrollo sustentable del municipio integrando en cada una de las etapas de ejecución de las políticas de gobierno Municipal.

Líneas de acción

- 5.3.2.1. Coordinar la Participación constante de la ciudadanía en cada una de las acciones de gobierno.
- 5.3.2.2. Coordinación de las diferentes áreas del gobierno en la búsqueda de soluciones a la problemática presentada por las colonias.
- 5.3.2.3. Formación de comités comunitarios de obras.
- 5.3.2.4. Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Municipal de Desarrollo y las prioridades de gasto en el estado.
- 5.3.2.5. Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Municipal.

Austeridad

Objetivo estratégico

- 5.4. Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

Estrategia

- 5.4.1. Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para efficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

Líneas de acción

- 5.4.1.1. Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno Municipal.
- 5.4.1.2. Impulsar que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria, para no generar más problemas y cargas financieras.
- 5.4.1.3. Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros en cada una de las áreas del gobierno municipal.
- 5.4.1.4. Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.
- 5.4.1.5. Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Municipal.
- 5.4.1.6. Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.
- 5.4.1.7. Identificar y valorar los bienes del Municipio para incrementar de forma sustentada el patrimonio.
- 5.4.1.8. Participar activamente en el programa "Agenda desde lo local"

Gobernabilidad, Tramites y servicios

Objetivo estratégico

- 5.5. Preservar la Gobernabilidad y que genere la estabilidad social que sea parte de los cimientos de la Administración Municipal y que ayude a la consecución de los objetivos.

Estrategia

- 5.5.1. Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades.

Líneas de acción

- 5.5.1.1. Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.
- 5.5.1.2. Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social.
- 5.5.1.3. Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado.

Estrategia

- 5.5.2. Preparar, atender, ejecutar y dar el seguimiento respectivo, a todas las sesiones, acuerdos y actas de cabildo, para que estas se realicen conforme a la ley y al derecho, y de esta manera, se beneficie a todos los sectores de la sociedad Temixquense, con la oportuna y eficaz notificación de las determinaciones que, al interior de dicho órgano colegiado se aprueben, conforme al protocolo establecido al efecto.

Líneas de acción

- 5.5.2.1. Elaborar, emitir y dar seguimiento a los proyectos de acuerdos y actas de cabildo, que son presentados a los integrantes del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.
- 5.5.2.2. Compilar, resguardar y digitalizar las actas de cabildo, debidamente firmadas por los integrantes del ayuntamiento.
- 5.5.2.3. Aplicar y ejecutar el procedimiento de publicación, de los reglamentos municipales y de los acuerdos de carácter general aprobados por el cabildo, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal.

Estrategia

- 5.5.3. Mejorar los servicios continuamente que se otorgan en la secretaría a través de la coordinación de cada una de las áreas encargadas de trámites y servicios y con esto lograr una mejora significativa en la atención de la ciudadanía.

Líneas de acción

- 5.5.3.1. Orientar y Atender con amabilidad a los ciudadanos que soliciten el trámite de Pre cartilla.
- 5.5.3.2. Brindar el servicio de constancias de residencia y todo tipo de constancias en el menor tiempo posible.
- 5.5.3.3. Promover que El servicio de Registro civil se brinde con eficiencia.
- 5.5.3.4. Impulsar un Trato digno a cada uno de los ciudadanos que asistan a realizar algún trámite a cada una de las oficinas del gobierno municipal.

Participación Ciudadana

Objetivo estratégico

- 5.6. Lograr la participación ciudadana en la cada una de acciones emprendidas por el Gobierno municipal para que sean acciones que generen bienestar a todos los sectores y cada una de las familias Temixquenses generando un ejercicio sano y democrático.

Estrategia

- 5.6.1. Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

Líneas de acción

- 5.6.1.1. Promover presupuestos participativos.
- 5.6.1.2. Impulsar una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.
- 5.6.1.3. Organizar consultas ciudadanas a través de encuestas de opinión con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno
- 5.6.1.4. Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.
- 5.6.1.5. Invitar a estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro municipio.
- 5.6.1.6. Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles, al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados, en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad
- 5.6.1.7. Garantizar que el eje transversal de la participación ciudadana penetre a cada programa elaborado por el municipio.
- 5.6.1.8. Impulsar el comité del COPLADEMUN para que sea el enlace más cercano de la ciudadanía.

Equidad de Género

Objetivo estratégico

- 5.7. Garantizar el respeto a la Equidad de género en las políticas públicas. Para lograr que Temixco sea ejemplo en el estado en materia de equidad de género.

Estrategia

- 5.7.1. Controlar y vigilar que las políticas transversales de Equidad de género se apliquen.

Líneas de acción

- 5.7.1.1. Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de la Equidad de Género.
- 5.7.1.2. Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer.
- 5.7.1.3. Capacitar y sensibilizar permanentemente el área de gobierno en materia de Equidad de Género.
- 5.7.1.4. Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.
- 5.7.1.5. Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social del Municipio.
- 5.7.1.6. Generar cursos y campañas (Mastografía; Prevención oportuna de cáncer, etc.) para las mujeres del municipio.
- 5.7.1.7. Mantener una constante comunicación con las dependencias estatales y federales a efecto de gestionar recursos para apoyo a las mujeres.

Pueblos y Comunidades Indígenas

Objetivo estratégico

- 5.8. Mejorar las condiciones de vida y promover un trato sin discriminación a los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

- 5.8.1. Diseñar y ejecutar programas orientados a la inclusión social e igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción

- 5.8.1.1. Coordinar y ejecutar acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de infraestructura económica y social básica de los pueblos y comunidades indígenas.
- 5.8.1.2. Promover la conservación de usos y costumbres, en coordinación con los tres órdenes de gobierno en los pueblos y comunidades indígenas.
- 5.8.1.3. Fortalecer la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas.
- 5.8.1.4. Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar el respeto de los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas.
- 5.8.1.5. Impulsar dentro del mismo Municipio el conocimiento de la Cultura de nuestros Pueblos Indígenas.
- 5.8.1.6. Coordinar acciones dentro del Municipio con las dependencias de fomento económico municipal para el desarrollo del empleo.
- 5.8.1.7. Coordinar acciones dentro del Municipio con la dirección de salud y buen gobierno para la prevención contra las adicciones y el delito
- 5.8.1.8. Coordinar acciones dentro del Municipio con las instancias de Gobierno en vinculación con CDI y con todas subdelegaciones, Gobierno Estatal, DIF, INVIMOR y SECTUR.
- 5.8.1.9. Fomentar los usos y costumbre, la ideología y su lengua Indígena “NAHUATL” de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo.
- 5.8.1.10. Consultar a Pueblos y Comunidades Indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y entorno, de acuerdo a la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en su Artículo 3 Fracción VI.

Colonias, Poblados y Delegaciones Municipales

Objetivo estratégico

- 5.9. Mantener la gobernabilidad, mediante el diálogo y la tolerancia, proporcionando la sana convivencia de los distintos sectores en un marco de respeto y con estricto marco jurídico municipal, así como órganos de consulta y evaluación que permita orientar las políticas públicas del ayuntamiento, con clara vinculación a las necesidades reales del Municipio.

Hacer llegar a todas las colonias, poblados y barrios del Municipio todos los programas implementados por el Municipio en coordinación con las dependencias municipales y las autoridades auxiliares del mismo, con el único fin de beneficiar a toda la comunidad.

Estrategia

- 5.9.1. Coordinar y vincular los programas implementados por el Municipio de Temixco, como el contacto con la sociedad a través de las Autoridades Auxiliares, Comités Comunitarios y Consejos de Participación Ciudadana y así lograr el acercamiento entre sociedad y gobierno.

Líneas de acción

- 5.9.1.1. Implementar programas de evaluación y control interno que diagnostiquen irregularidades, aspectos operacionales y objetivos para el mejoramiento y cumplimiento de los mismos.
- 5.9.1.2. Llevar a cabo Mesas de trabajos con las autoridades auxiliares, grupos organizados y sociedades civiles, con el único fin de dar a conocer todas y cada una de las funciones que llevan a beneficiar a las colonias, comunidades y barrios.
- 5.9.1.3. Vincular y Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno, así como con las dependencias de gobierno municipal para implementar las estrategias, programas y planes de trabajo para llevar los beneficios a las colonias, comunidades y barrios que integran el municipio.
- 5.9.1.4. Llevar a cabo Reuniones de Trabajos con las dependencias de gobierno municipal para organizar las actividades o proyecto a implementar en cada una de las colonias.
- 5.9.1.5 Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes planteadas por las autoridades municipales.
- 5.9.1.6 Coadyuvar a generar el desarrollo sustentable de nuestro Municipio de Temixco, a través de la participación y el esfuerzo compartido con la ciudadanía.

VI.2.6.- Indicadores Estratégicos

Son parámetros cualitativos y/o cuantitativos que definen los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Los Indicadores Estratégicos se enfocan a medir resultados del programa o proyecto.

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	FUENTE	FRECUENCIA	RENDENCIA ESPERADA	FECHA DEL ULTIMO DATO	DATO	META
1	INCIDENCIA DELICTIVA	NUMERO DE DELITOS POR CADA 1,000 HABITANTES	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ANUAL	DESCENDENTE	2010	28.1	15
2	INDICE DE POBREZA EXTREMA	POBLACION CON TRES O MAS CARENCIAS Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LINEA DEL BIENESTAR MINIMO/POBLACION TOTAL	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	9.5% (9,003 PERSONAS)	5.0%
3	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	(POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD/ POBLACION TOTAL)*100	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	36.50%	28%
4	CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	(POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL/POBLACION TOTAL)*100	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	75.50%	65%
5	CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	(POBLACION CON CARENCIA POR CALIDAD DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA/ POBLACION TOTAL)*100	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	19.40%	15%
6	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	(POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA/ POBLACION TOTAL)*100	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	18%	14%
7	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	(POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION/ POBLACION TOTAL)*100	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	27.1% (25,608 PERSONAS)	20%
8	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	NUMERO PROMEDIO DE GRADOS ESCOLARES APROBADOS POR LA POBLACION DE 15 Y MAS	INEGI	ANUAL	ASCENDENTE	2010	8	9
9	REZAGO EDUCATIVO	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR Y/O QUE NO HA INICIADO O CONCLUIDO SU EDUCACION PRIMARIA O SECUNDARIA/ POBLACION TOTAL	ONEVAL	BIANUAL	DESCENDENTE	2010	23.50%	15%

VI.2.6.- Indicadores Estratégicos. Cont.

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	FUENTE	FRECUENCIA	RENDENCIA ESPERADA	FECHA DEL ULTIMO DATO	DATO	META
10	CON COBERTURA DEL SEGURO POPULAR	NUMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL SEGURO POPULAR / NUMERO DE HABITANTES *100	SECRETARIA DE SALUD	ANUAL	ASCENDENTE	2010	7.22%	8.00%
11	POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS CON POSGRADO	POBLACION TOTAL DE 18 AÑOS Y MAS CON POSGRADO EN EL ESTADO	INEGI	ANUAL	ASCENDENTE	2010	451	550
12	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET	NUMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET/TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	INEGI	ANUAL	ASCENDENTE	2010	16.80%	25%
13	PLAZAS PUBLICAS CON ACCESO GRATUITO A INTERNET	NUMERO DE PLAZAS PUBLICAS CON ACCESO GRATUITO A INTERNET	SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANUAL	ASCENDENTE	2010	0	3
14	GASTOS DE INVERSION ANUAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO	INVERSION EN EL SECTOR AGROPECUARIO	SEDAGRO	ANUAL	ASCENDENTE	2010	\$ 2,000,000.00	\$ 3,000,000.00
15	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ACUMULADO TRATADO/AGUA RESIDUAL COLECTADA*100	CEA/CONAGUA	ANUAL	ASCENDENTE	2010	0	25%
16	INDICE DE APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA	NIVEL DE OPERACIÓN EFECTIVA EN LAS PLANTAS/TOTAL DE CAPACIDAD INSTALADA*100	CEA/CONAGUA/PLANEACION	ANUAL	ASCENDENTE	2010	0	2%
17	ACCESO A AGUA POTABLE	NUMERO DE PERSONAS SIN ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE	CEA	ANUAL	DESCENDENTE	2010	10,800.00	5,000.00
18	DISPOSICION ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS	(TONELADAS DISPUESTAS EN RELLENOS SANITARIOS CONFORME A LA NORMA *100)/ TONELADAS TOTALES DISPUESTAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ANUAL	ASCENDENTE	2010	0	50.0%
19	LUMINARIAS POR CADA 1,000 HABITANTES	(LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO / POBLACION DEL MUNICIPIO)*1000	CFE	ANUAL	ASCENDENTE	2010	75	80
20	RAZON DE GASTO CORRIENTE DEL PODER EJECUTIVO	(GASTO CORRIENTE / PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL) * 100	SECRETARIA DE HACIENDA	ANUAL	SOSTENIDO	2012	58.3%	55.0%
21	INGRESOS POR ESFUERZO RECAUDATORIO	(INGRESOS POR ESFUERZO RECAUDATORIO 2015/INGRESOS POR ESFUERZO RECAUDATORIO 2012)^(1/6-1)*100	CUENTAS PUBLICAS	ANUAL	ASCENDENTE	2012	\$ 146,623,708.21	\$ 157,200,000.00
22	INDICE DE TITULACION DE VIVIENDAS	VIVIENDAS TITULADAS/TOTAL DE VIVIENDAS * 100	REGISTRO PUBLICO E INEGI	ANUAL	ASCENDENTE	2012	41,741	42,391

VI.2.7.- Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales 2013-2015

Los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

A continuación se enuncian los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales por cada eje sectorial.

Eje 1. Temixco Seguro y Justo

Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Seguridad Pública
Programa de la Procuraduría de Justicia
Programa Rector de Profesionalización

Eje 2. Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía

Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Desarrollo Social
Programa Sectorial de Educación
Programa Sectorial de Salud
Programa Sectorial de Cultura

Programas Institucionales

Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud

Eje 3. Temixco atractivo, competitivo e innovador

Programas Sectoriales

Programa de Desarrollo Sectorial Agropecuario y Avícola
Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología
Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.
Programa Estatal de Turismo 2013-2018

Programas Institucionales

Programa Institucional de Innovación, Ciencia y Tecnología
Programa de capacitación para y en el empleo.

Programas Especiales

Programa de Modernización y Tecnificación de las Zonas Agrícolas.
Programa de Pueblos Mágicos.
Programa para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza.

Programas Subregionales

Programa de fortalecimiento de las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del estado de Morelos.

Programa de promoción y difusión de la cultura de la conciliación.

Programa de capacitación, vinculación y generación de empleos.

Eje 4. Temixco Verde y Sustentable

Programas Sectoriales

Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía

Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable

Programa Estatal de Desarrollo del Transporte

Programas Institucionales

Programa hídrico para el desarrollo humano e impulsor de la competitividad.

Programas Especiales

Programa de Uso Sustentable del Agua.

Programa de Saneamiento Integral de las Cuencas Hidrológicas.

Programa de Protección de la Población Contra Riesgos Hidráulicos

Programas Subregionales

Programa de Saneamiento del Río Apatlaco

Programa de Protección a Centros de Población en el Río Chalma-Tembembe.

Eje 5. Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa

Programas Sectoriales

Sustentabilidad y fortalecimiento de los ingresos

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

VI.2.8.- Previsiones de Recursos

Para cumplir con lo establecido por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Morelos y considerando las necesidades y prioridades para atender las propuestas plasmadas en este documento rector, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución.

En concordancia con lo establecido en el seno del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo relacionado a la clasificación funcional del gasto para todo el aparato público, Temixco ha estimado previsiones para la distribución de los recursos asignados a las diferentes funciones de gobierno. Lo anterior, partiendo de las finalidades de gasto especificadas en los documentos acordados por el CONAC, mismas que se señalan a continuación: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores. El PMD considera estas finalidades distribuyéndolas en los ejes que está estructurado: 1) Temixco Seguro y Justo; 2) Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía; 3) Temixco atractivo, competitivo e innovador, 4) Temixco Verde y Sustentable; y 5) Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa.

La propuesta de asignación presupuestaria anual para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de acción de cada eje del PMD, prevé una distribución apegada a las siguientes proporciones:

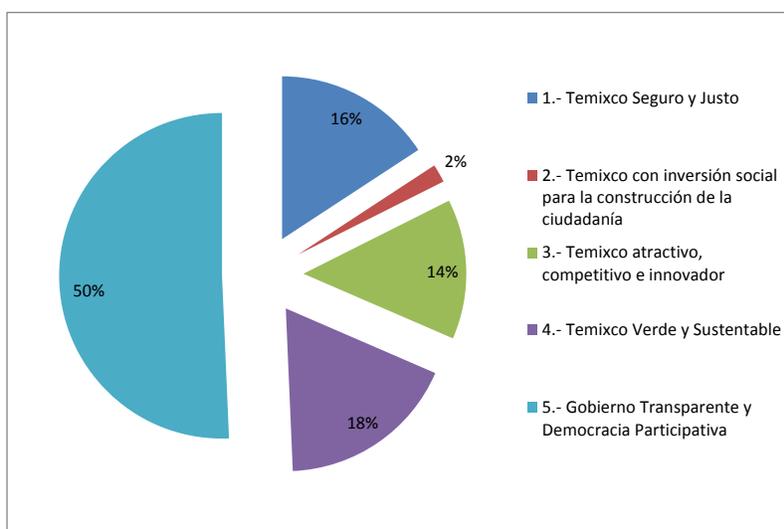
- 1) Para el eje de Temixco Seguro y Justo; que se alinean a las finalidades de Gobierno y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, se les destinará un monto cercano al 16% del presupuesto total general, lo cual permitirá aliviar en gran medida la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía en el estado.
- 2) Para el eje de Temixco con inversión social para la educación y construcción de la ciudadanía, alineado a la finalidad de Desarrollo Social se destinará el 2% en gasto de apoyos sociales del presupuesto total.
- 3) Para los ejes Temixco atractivo, competitivo e innovador y Temixco Verde y Sustentable se estima una asignación del 32% del presupuesto total, recursos que se destinarán a obras de infraestructura que favorecerán el crecimiento económico del municipio y de sus habitantes.
- 4) El restante 50% del presupuesto corresponderá al eje de Gobierno Transparente e Incluyente con Democracia Participativa, que incorpora funciones de gobierno como transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y fortalecimiento de las finanzas públicas, lo cual facilitará la operación de un gobierno por resultados bajo el escrutinio permanente de la sociedad morelense. Incluye gasto corriente y servicios personales los cuales se establecerán medidas de austeridad y de reducción de gasto para que estos ahorros se apliquen en desarrollo social.

Cabe señalar que las previsiones de recursos antes señaladas, dependen del desempeño que muestre la Recaudación Federal Participable, así como del mantenimiento de un escenario macroeconómico favorable en el país; esto es especialmente importante, pues cerca del 52% del presupuesto del Municipio depende de los recursos federales. Además, resulta importante destacar que estas previsiones también pueden modificarse derivado de las consideraciones que el H. Congreso del Estado emita para la autorización de los presupuestos anuales.

El Municipio de Temixco está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de eficientar la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente.

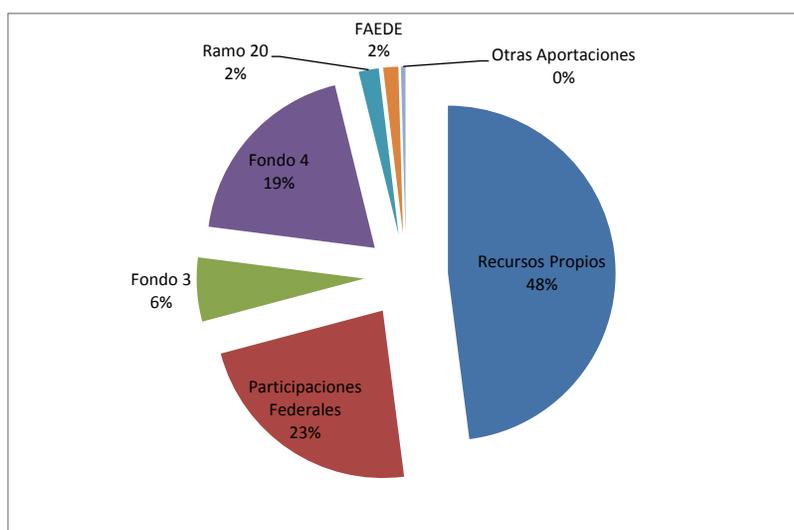
Estas previsiones presupuestarias para el PMD, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: el cumplimiento del programa de austeridad y ahorro presupuestario del conjunto de la Administración Pública Municipal; a la atención del marco normativo en materia de armonización contable; a la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública y privada; así como a una reforma fiscal local que impulse decididamente el fortalecimiento de las finanzas locales.

Distribución del presupuesto por eje



Como se muestra en la gráfica el recurso mayormente se aplica en gastos corriente y servicios personales, por lo tanto se aplicaran medidas de austeridad en gasto corriente y de ajuste en las nóminas para que este ahorro se aplique en inversión de obra pública, servicios públicos, salud, educación, economía, ecología, agropecuario y en desarrollo social.

Distribución del presupuesto por origen



El 52% de los recursos son de origen federal y solo el 48% son de ingresos propios.

VII.- Seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA's, por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica: estratégicos, de proyectos, de gestión, y de servicio.

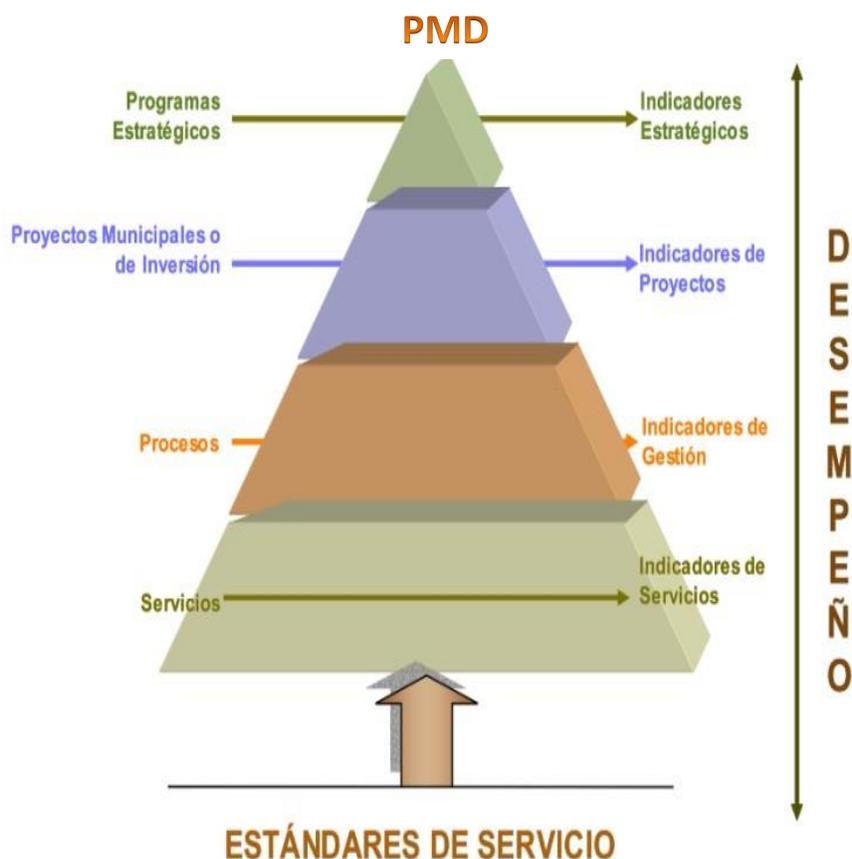


Ilustración 37 - Estándares de Servicio

Los indicadores permitirán a esta administración:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población Temixquense.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

a) Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente Municipal ▪ Titulares de áreas ▪ Directores generales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. ▪ Proceso de planeación, programación y presupuestación. ▪ Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regidores ▪ Directores Responsables de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El avance de los proyectos institucionales y de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directores generales ▪ Jefes de áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso administrativo y operativo. ▪ Mantener el control de la operación. ▪ Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables de servicio ▪ Personal operativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calidad con que se están otorgando los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

Ilustración 38 - Funcionamiento del Proceso

b) Dimensiones de los Indicadores:

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.

Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.

Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

El empleo de los indicadores para efectos de evaluación permite apreciar:



Ilustración 39 - Proceso de Evaluación

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del plan municipal y a todas las acciones que este ayuntamiento emprende, se evaluarán todas las Líneas de Acción, lo cual permitirá, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual Administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora en el H. Ayuntamiento de Temixco. Así se logrará:

- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- Impulsar la modernización administrativa de este Municipio para futuros gobiernos.

VIII.- Anexos

VIII.1.- Instalación del COPLADEMUN Temixco



VIII.2.- Foro de Consulta Cuatepec



VIII.3.- Foro de Consulta San Agustín Tetlama



VIII.4.- Foro de Consulta Rubén Jaramillo



VIII.5.- Foro de Consulta Eterna Primavera



VIII.6.- Foro de Consulta Temixco Centro



VIII.7.- Foro de Consulta Pueblo Viejo



VIII.8.- Foro de Consulta Acatlipa



IX.- Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley Estatal de Planeación de Morelos
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temixco, Morelos.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Temixco
- Periódicos Oficiales —Tierra y Libertad
- INEGI
- Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.
ISBN: 968-7462-36-1

Elaboro el presente documento:

M. en A. Enrique Pineda Figueroa

Asesor de Tesorería

Colaboradores:

C. P. Miguel Ángel Salgado Ulloa

Tesorero Municipal

Ing. Felipe Sánchez Sánchez

Coordinador General de Coplademun

C. José Arturo Ibáñez Ibarra

Enlace y Operador del Coplademun

Lic. Ricardo Mejía Zayas

Asesor de Presidencia

Fotografía:

C. Ricardo Ortega Sotelo

Director General de Comunicación Social